



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2002

VII Legislatura

Núm. 611

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOAQUÍN ALMUNIA AMANN

Sesión núm. 23

celebrada el miércoles, 6 de noviembre de 2002

ORDEN DEL DÍA:

Emitir dictamen, a la vista del informe elaborado por la ponencia, sobre el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para el año 203 (continuación). (Número de expediente 121/000109.)

Página

20016

Se reanuda la sesión a las nueve y diez minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión de la Comisión con el debate del proyecto de ley de presupuestos para el próximo año 2003. Corresponde iniciar el mismo con la sección 18, Ministerio de Educación, y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra en primer lugar el señor Leguina. En la medida en que dicho grupo, como ha sucedido en esta sección y en otras en años anteriores, va a hacer una doble intervención, les pido que expresen todo lo que quieran decir con la mayor concisión posible. Muchas gracias.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Mi intervención se va a limitar a la parte dedicada a la Secretaría de Estado de Cultura y siguiendo las precisiones del señor presidente de la Comisión voy a ser brevísimo. Las enmiendas que hemos presentado a esta parte del presupuesto se explican por sí mismas y tienen que ver en buena parte, como las de todos los grupos, con el patrimonio histórico español, pero no me voy a referir ni un momento a esas enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, sino que me voy a centrar exclusivamente en un problema que me parece muy grave y que tiene que ver con este presupuesto reducido. Me estoy refiriendo a la cinematografía, al cine español. Las demoras que se están produciendo en pagar a los productores de cine a través del fondo de protección a la cinematografía y la carga financiera que ello significa para las productoras están poniendo en riesgo la propia supervivencia de esta industria. Por otro lado, en lugar de alimentar la recién aprobada Ley de fomento y promoción de la cinematografía y el sector audiovisual, este año se reduce el fondo, por lo que la situación puede llegar a ser no angustiosa sino simplemente liquidadora de esta parte de la industria cultural española. Si a eso se une un rumor que dice que según la ley de acompañamiento, que irá junto a esta de presupuestos, las televisiones privadas podrán computar como aportación al cine las propias series televisivas que ellas producen, les aseguro, señoras y señores diputados, que el cine español está en muy grave riesgo. El cine es una industria cultural pero también una industria que tiene una capacidad de futuro innegable, que pasa por un momento creativo excelente tanto en términos artísticos como comerciales en el mercado interior que es por desgracia donde básicamente trabaja esta industria por ahora. Es una industria que tiene sin embargo grandes posibilidades de expansión hacia el exterior, una industria de calidad, una industria que merecería una mínima atención por parte de la sociedad española y por parte del Gobierno y del Estado en general, y me limitaré a esto. Señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Popular y de los otros grupos, la decisión que se tome aquí creo que va a ser determinante para el

futuro de esta industria. Piénsenselo. No se sabe muy bien cómo es posible que la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte acuerde con los productores de cine una cosa, algo bien razonable, y en la ida y vuelta del pre-presupuesto desde el Ministerio de Educación al Ministerio de Hacienda haya desaparecido prácticamente ese acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señorías, la pasada semana la OCDE hacía público su informe anual sobre la educación y presentaba en Londres datos que son preocupantes para España. El informe revela que el gasto público en educación en España ha caído del 4,7 por ciento del PIB en 1995 al 4,5 por ciento del PIB en 1999. Esta reducción es muy grave porque coincide además con una etapa de importante crecimiento económico. El Gobierno, por tanto, no ha sabido aprovechar la bonanza económica para invertir en educación. El informe presentado en Londres revela además que España no sólo está en el puesto número 19 entre estos 28 países, sino que ocupa en lo que se refiere a calidad de la educación el cuadrante inferior. El informe también pone en evidencia que el sistema educativo español es uno de los más equitativos del mundo, ocupa el cuadrante superior entre los 28 países. Nos encontramos con un problema muy grave, el de la calidad de la educación, y con un sistema educativo que ha apostado claramente por la equidad. Esto debería preocuparnos a la hora de evaluar el presupuesto que ha presentado a la Cámara el Gobierno, un presupuesto que continúa lo que ha sido la tónica general en estos últimos siete ejercicios presupuestarios, que se han caracterizado por la disminución progresiva de los recursos dedicados a educación. El informe de la OCDE revela también que hay un paralelismo, es decir, que a menores recursos dedicados a la educación, menor calidad del sistema educativo, algo que se cumple con toda precisión en el caso español.

Señorías, el presupuesto de Educación para el año 2003 no tiene en cuenta ni este informe, que no viene más que a reforzar otros de organismos españoles como son el Consejo Escolar del Estado, el INCE o el CIDE, de instituciones privadas españolas y la opinión generalizada de los expertos, que ponen el acento en la escasez de recursos dedicados en España a educación, de tal modo que mientras la media de la Unión Europea está en el 5,12 del PIB, los españoles mantenemos un diferencial elevadísimo, del 0,62 por ciento, que es a nuestro juicio al que habría que poner fin. No lo hace el presupuesto para 2003, señorías, porque el presupuesto de Educación es marginal y no prioritario. Es marginal porque los 1.498,26 millones de euros, una cantidad bien insignificante, sólo suponen el 0,7 por ciento de los Presupuestos Generales del Estado, y significan

además el descenso de una décima en relación al año 2002. Es además un presupuesto regresivo. El Gobierno va a gestionar en 2003 menos recursos que en el año 2002. La inversión cae en lo que se refiere a la gestión directa del Gobierno central nada menos que un 10,41 por ciento. Esta reducción nos parece especialmente escandalosa cuando estamos inmersos en un período intenso de reformas educativas (Ley de Universidades, Ley de la Formación Profesional) y en pleno debate del proyecto de ley de calidad de la educación. Además, el Gobierno va a dedicar en términos reales menos recursos a nuevas tecnologías, a formación del profesorado, a la educación especial, a la financiación por alumno en la Universidad, a la evaluación de la calidad de las universidades y a la educación permanente y a distancia. Es decir, todos los programas que tienen que ver con la mejora de la calidad del sistema educativo ven disminuidos sus presupuestos en términos reales.

Señorías, el informe de la OCDE ponía también el acento en un hecho y es que España tiene un sistema educativo muy equitativo. Ayer mismo, la UNESCO hacía público su informe sobre el Foro de Dakar y llamaba la atención sobre lo que supone no abandonar objetivos en educación, porque en muchos países que daban por afianzada y consolidada la consecución de determinados objetivos en materia de educación éstos se iban debilitando y en algunos casos se han perdido. Quiero llamar su atención porque ese sistema educativo muy equitativo de nuestro país puede perderse, está en riesgo a nuestro juicio; lo está porque en los últimos seis años se ha venido llevando a cabo una política de becas que es especialmente grave en lo que se refiere a asegurar la calidad y la igualdad de oportunidades de nuestros niños y de nuestros jóvenes. Señorías, en los últimos seis años, en las universidades españolas ha habido 60.000 alumnos becarios menos y el presupuesto para el año 2003 contiene los siguientes indicadores que nos parecen especialmente injustos e insolidarios. Se reduce la cuantía media de las becas universitarias pasando de 1.670 euros en 2002 a 1.650 en 2003. Además, las becas no universitarias también ven reducida su cuantía media, pasando de 721 a 720 euros. Se congelan las becas Erasmus; el programa Erasmus, que garantiza la movilidad intercomunitaria de los estudiantes españoles en la Unión Europea, va a ver reducida la duración media de las becas, pasando de siete a seis meses. Se reduce también la duración media de las becas Séneca, así como el gasto promedio de estas becas. Si algo nos parece especialmente grave en lo que a política de becas se refiere, es el hecho de que los umbrales siguen manteniéndose demasiado bajos; sin embargo, esto no parece ser suficiente para el Ministerio de Educación, puesto que ha endurecido las condiciones sociales para poder obtener una beca compensatoria; beca compensatoria a la que hoy pueden acceder no sólo los estudiantes más pobres sino aquellos que tengan una condición social especialmente agravada

(ser huérfano, de familia divorciada, familia monoparental, parado, discapacitado, etcétera) Todo esto ha motivado que surja un clamor en la comunidad educativa contra la política de becas del Gobierno. Los rectores han denunciado que este año habrá 8.000 becas compensatorias menos en las universidades españolas. En el mismo sentido se han pronunciado los sindicatos, los representantes de los estudiantes y los representantes de las familias españolas, que vienen denunciando que este año se van a perder nada menos que 40.000 becas compensatorias en los niveles de bachillerato y de formación profesional. Asimismo los rectores han denunciado que habrá 1.560 becas Séneca menos para el año 2003.

Si la política de becas puede debilitar gravemente la equidad del sistema educativo español, hay otro programa, el de educación compensatoria, que debido a los recortes que sufre pone también en riesgo la equidad del sistema. Nos parece que este presupuesto es especialmente insolidario porque recorta los programas dedicados a la prevención del fracaso escolar, a la integración de las minorías, a la integración de los inmigrantes y a facilitar la inserción profesional de aquellos estudiantes a los que afecta en mayor profundidad el fracaso escolar. Estamos en un momento de reformas educativas. Sin embargo, no hay ni un solo euro dedicado a este objetivo. El presupuesto olvida la calidad de la enseñanza porque no dedica ninguna atención a las nuevas tecnologías, ni a la investigación, ni a la evaluación educativa. Podemos decir en consecuencia que este presupuesto vive de espaldas a la realidad escolar española. Olvida el principal reto del sistema educativo español, que es reducir el fracaso escolar, y olvida también la política de igualdad de oportunidades, tanto en lo que se refiere a las becas como en la aspiración de calidad del sistema, ya que la ambición de la sociedad española es no perder el tren de la sociedad del conocimiento.

Señorías, Andreas Sleicher, cuando presentaba la semana pasada en Londres el informe de la OCDE, recomendaba vivamente a las autoridades educativas españolas marcarse objetivos más ambiciosos y señalaba que debían dedicar más recursos a la educación. ¿Qué objetivos entendemos nosotros que deben primar en el presupuesto del año 2003? El primero y fundamental, señorías, es erradicar el diferencial negativo del 0,62 por ciento que mantenemos con la media de la Unión Europea. Por eso nuestras enmiendas van orientadas a poner en marcha un plan plurianual de cinco años, con el año horizonte de 2007, donde el incremento presupuestario permita erradicar dicho diferencial. Para ello proponemos incluir en la ley de presupuestos transferencias de recursos suficientes a las comunidades autónomas para que dispongan de los medios necesarios para afrontar dos objetivos educativos de primer orden: la calidad y la equidad del sistema. ¿Qué proponemos con este incremento presupuestario que cree-

mos que es indispensable? Con este incremento presupuestario podría ampliarse la oferta educativa en educación infantil e intervenir a tiempo de superar las dificultades del alumnado. Hay que adoptar medidas ordinarias y extraordinarias de atención a la diversidad en las distintas etapas educativas, porque es necesario erradicar los niveles de fracaso escolar de nuestro sistema. Hay que establecer planes de intervención para compensar las desigualdades entre nuestros niños y jóvenes. Hay que reforzar los sistemas de apoyo y orientación, ampliar la oferta de programas de garantía social, incrementar la autonomía de los centros y reforzar la función directiva. Hay que dar un impulso a la participación de todos los sectores de la comunidad educativa, mejorar las instalaciones de los centros, establecer un nuevo estatuto de la función docente donde se recojan nuevos derechos y deberes del profesorado y hay que establecer también incentivos retributivos y profesionales para mejorar la práctica docente, porque, señorías, sin los profesores todas las reformas están condenadas al fracaso. Para alcanzar estos objetivos de calidad y equidad del sistema presentamos planes plurianuales. El de calidad del sistema educativo implica, en primer lugar, financiación suficiente para las reformas educativas (reforma universitaria, de la formación profesional y de la educación obligatoria), proponiendo en el primer ejercicio del año 2003 un incremento de 366 millones de euros. El segundo objetivo sería el plan de fomento de la lectura, que incorporaría una partida de seis millones de euros, y la modernización del sistema educativo, con la incorporación de las nuevas tecnologías a la educación, que supondría incrementar el presupuesto en 10,5 millones de euros. Señorías, la calidad necesita de la investigación educativa y de la evaluación. Por ello entendemos que hay que reforzar las tareas que vienen realizando dos instituciones que son importantísimas en nuestro sistema educativo como es el INCE y el CIDE.

Señorías, la calidad sin equidad es profundamente injusta. El reforzamiento de la equidad de nuestro sistema educativo tiene que venir dado desde nuestro punto de vista a través de la mejora del programa de becas y ayudas al estudio y de la mejora del programa de libros de texto, asegurando por fin en nuestro país la plena gratuidad de los libros de texto en la educación obligatoria, con un programa a tres años, que debería iniciarse en el ejercicio 2003 con 141,5 millones de euros. Señorías, la compensación de desigualdades necesita un programa específico que hay que reforzar, desde nuestro punto de vista, con 10 millones de euros. El programa de becas y ayudas al estudio tiene que facilitar que en un horizonte a cinco años, antes de 2007, sea posible que España alcance la media de la Unión Europea en becas y ayudas al estudio. Para ello proponemos reforzar este programa en el año 2003 con 200 millones de euros.

Señorías, estas propuestas, modestas sin duda, son absolutamente imprescindibles para asegurar la calidad y la equidad de nuestro sistema educativo. No es posible en ningún caso abordar estos objetivos si no hay diálogo y cooperación con las comunidades autónomas. Por ello nuestra propuesta va encaminada a alcanzar un importante consenso en materia de educación en España que haga posible firmar los acuerdos de colaboración y cooperación con las comunidades autónomas para llevar a cabo estos objetivos con la financiación suficiente, permitiendo además que esta financiación, año a año, pueda consolidarse en los presupuestos de las comunidades autónomas.

Señor presidente, paso a continuación a defender brevemente las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista en materia de deportes. Señorías, si la función educación es marginal en los Presupuestos Generales del Estado, el presupuesto de deportes es absolutamente irrelevante, no sólo porque las cantidades que se dedican a este objetivo vienen disminuyendo en términos reales cada año, sino porque es un presupuesto absolutamente engañoso. Ni siquiera lo que se presupuesta se ejecuta. Por lo tanto buena parte del presupuesto que se presenta como nuevo no son más que remanentes de los incumplimientos de años anteriores. Es un presupuesto hecho además a espaldas de la realidad deportiva española. Da la espalda a un objetivo que ha de ser prioritario para el Consejo Superior de Deportes, como es la preparación de la Olimpiada de Atenas 2004. Además, la presencia de nuestro deporte en el exterior se ve claramente disminuida. A nosotros nos preocupa el debilitamiento del deporte escolar y de base. No puede haber deporte de alta competición, no habrá éxitos deportivos, no habrá medallas si no cuidamos el deporte de base. Es absolutamente imposible cuidar el deporte de base desde el Consejo Superior de Deportes si disminuyen las partidas de apoyo y fomento de las actividades deportivas, en especial aquellas que están recogidas en el capítulo de inversiones reales. Por todo ello las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista tienen fundamentalmente cuatro ejes, el primero de los cuales pretende mejorar la cooperación y promoción del deporte español en el exterior. Para ello se propone reforzar las partidas dedicadas a federaciones deportivas y al COE, Comité Olímpico Español. El segundo gran eje de nuestras enmiendas tiende a la mejora del deporte escolar y universitario, para garantizar el deporte de base y el deporte que llega al mayor número de ciudadanos. No podemos lamentarnos en 2004 de crisis en el deporte si ahora no ponemos las bases para asegurar la formación y el éxito de nuestros deportistas de cara a la Olimpiada de Atenas. Señorías, las instalaciones deportivas son todavía demasiado escasas, el acceso de los ciudadanos al deporte sigue sin corresponderse con la ambición que tiene nuestro país de desarrollo y bienestar ni con la pasión por el deporte que tienen sus ciudadanos. Entre las instalacio-

nes deportivas que son imprescindibles, coincidimos con el secretario de Estado para el Deporte en que en el año 2003 hay que poner en marcha dos centros de alto rendimiento para asegurar la formación de nuestros deportistas de élite. Esos centros de alto rendimiento serían el de Jaca, para las especialidades de hielo, y el de León, especializado en tecnificación de lanzamientos. Pero más allá del acuerdo en este objetivo, hay que pasar al presupuesto. Nada se podrá hacer en 2003 si no hay presupuesto para llevarlo a cabo en ese ejercicio y es lo que nosotros pretendemos, que si estamos de acuerdo en poner en marcha los centros de alto rendimiento de León y Jaca, que se pongan los recursos imprescindibles en el presupuesto.

Señorías, concluyo pidiendo su apoyo para las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor López de Lerma tiene la palabra.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ**: A esta sección 18 tenemos numerosas enmiendas, que se defienden por la propia justificación que las acompaña y que pormenorizan inversiones por un lado o subvenciones por otro dirigidas a instituciones culturales, que van desde el Liceo de Barcelona al Institut d'Estudis Catalans, a manifestaciones de tipo cultural, como puede ser el Festival Internacional de Teatro de Sitges o el Mercado de la Música Viva de Vic, la restauración de edificios notabilísimos, como pueden ser las catedrales de Girona o de Barcelona o la muralla de Lleida o de Balaguer, archivos y bibliotecas varios, orquestas sinfónicas, centros de alto rendimiento y tecnificación deportiva y un largo etcétera que, repito, se halla pormenorizado en la justificación que avala cada una de las enmiendas, con su alta y baja correspondiente. Hay otras que van en la línea citada por la representante del Grupo Parlamentario Socialista y es que nosotros entendemos que debería haber un incremento notable de la partida correspondiente a las becas. No es un asunto menor. Estamos en una posición en la Unión Europea que no es acorde con las posibilidades económicas del Reino de España ni con los Presupuestos Generales de nuestro Estado. Es además una situación que crea no sólo incertidumbre —que por sí misma la crea—, sino incluso gran incompreensión por parte de un gran número de ciudadanos. La propia reglamentación de las becas debe ser revisada, pues es un clamor que se ha llevado en numerosas ocasiones al Pleno de la Cámara o a la Comisión correspondiente. La entrada y residencia de inmigrantes de terceros países, no ciudadanos por lo tanto de la Unión Europea, comporta que en muchas ocasiones los beneficiados de este tipo de ayudas sean ciudadanos no españoles, no europeos, lo cual crea disfunciones importantes en barrios, en

zonas, en ciudades, en poblaciones, en la propia sociedad española, más todavía cuando en tierras como la catalana, que son de acogida —hay otras como Canarias o como Andalucía por supuesto que sí—, crean, para decirlo suavemente, disfunciones entre la población española y la población que llega y que aquí se asienta en búsqueda de trabajo y de oportunidades. Por tanto, el tema de las becas, señor presidente, señorías, no sólo debe ser revisado desde un punto de vista cuantitativo, como ha puesto de manifiesto, repito, y me adhiero a sus palabras, la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, mediante una inyección económica más que notable, la adecuada en los presupuestos, sino también en cuanto a la normativa de distribución de las mismas. Si encima hablamos de las competencias autonómicas en los ámbitos educativos que les son propios, ahí tenemos una cuestión no menor, con distintos frentes abiertos, en relación con la cual este grupo parlamentario, y por supuesto otros también, se empeña en buscar una solución, encontrándose con el muro del actual Gobierno, también en la pasada legislatura, en que esto es prácticamente inamovible, inamovible en el crecimiento vegetativo del importe, inamovible en las reglas del juego e inamovible desde la perspectiva de las competencias autonómicas. Nosotros queremos dejar constancia, tal y como lo ha hecho el grupo parlamentario que me ha precedido en el uso de la palabra, de que es necesario que en este año y algo más de legislatura que nos queda volvamos a tratar esto en los foros parlamentarios correspondientes, en esta Cámara o en el Senado. Repito que se trata de un tema no menor desde el punto de vista de la cohesión social y del equilibrio y desde el punto de vista de las oportunidades para el conjunto de los ciudadanos españoles y también, por supuesto, para quienes vienen aquí a ganarse la vida y a resituar sus perspectivas de futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: Señor presidente, señorías, sustituyendo de mala manera a Marisa Castro, porque está enferma, en el sentido de que ella lo haría muchísimo mejor que yo, voy a defender la enmienda a la totalidad a la sección 18.

Para mi fuerza política, los presupuestos de educación para el año que viene se insertan en una política presupuestaria fiscal y económica claramente regresiva, impidiendo que con este marco financiero se puedan satisfacer las necesidades educativas que la sociedad española tiene. De acuerdo con el famoso libro amarillo del Ministerio de Hacienda, el principal objetivo de la política económica del Gobierno es sentar las bases del proceso de convergencia de la economía española con la europea, proceso en el que, según dice el libro, se han hecho avances en los últimos años. Para

ello —sigue el libro—, se apoyará de un lado una política fiscal orientada a la estabilidad a corto, medio y largo plazo, basada en la disciplina en el gasto corriente, en el equilibrio presupuestario, en el cumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria en su primer año y en una nueva reforma fiscal, y de otro —continúa el libro— en una política de reformas estructurales de los sectores estratégicos de la economía: apertura de mercados, reforma de los mercados financieros, mejora de la información contable, etcétera. Es decir, señorías —esto ya lo digo yo—, se renuncia a un papel más activo y de mayor iniciativa por parte del Estado en la modificación de las tendencias económicas que son desfavorables, esto es, no actuamos ni en la creación de empleo ni en la reactivación económica a partir de la inversión pública, no hay un incremento del gasto en investigación civil y en educación y no se está dispuesto a generar el más mínimo déficit sobre el papel para atender a estas prioridades desviando los recursos financieros a la financiación de iniciativas privadas. Sin embargo, la mayoría de los países de nuestro entorno pertenecientes a la Unión Europea están adoptando, a fin de iniciar un nuevo ciclo económico y reactivar su economía en el año 2003, medidas como las descritas por nosotros, y no por el libro amarillo, que harán que se interprete de manera más flexible el objetivo de estabilidad presupuestaria y supresión del déficit. Para el Gobierno, de nuevo la educación es en el papel una prioridad. Hay que recordar que el gasto educativo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que gestiona la práctica totalidad de los fondos destinados a educación de los Presupuestos Generales del Estado, supone, después de realizado el proceso de transferencia, aproximadamente un 5 por ciento del total del gasto público educativo. El resto de dicho gasto, financiado también con los Presupuestos Generales del Estado, es decidido por las otras administraciones educativas, fundamentalmente por las comunidades autónomas, por las diputaciones, por las mancomunidades y por los ayuntamientos. En estos Presupuestos Generales del Estado, la partida destinada a educación por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se incrementa en un 9,7 por ciento, cerca de 1.500 millones de euros, mientras que la destinada a la financiación de las administraciones territoriales aumenta sólo en un 4,7 por ciento, alcanzando los 37.539 millones de euros, según la distribución por comunidades autónomas que figura en el anexo. Pues bien, con los fondos incluidos en esta última partida, más otros ingresos propios, se financiarán todas las consejerías y no sólo la de educación a partir de los presupuestos de las distintas comunidades. Así pues, de nuevo, señorías, los recursos educativos no parece que estén comprometidos en los presupuestos para 2003, debiendo esperar a conocer las distintas prioridades que, sin excesivos recursos, puedan establecer los parlamentos de las comunidades.

¿Cómo valoramos desde Izquierda Unida esta cifra? En primer lugar, hay que señalar que otro año más, para calcular el incremento que supone en 2003 respecto de 2002, no se puede hacer una comparación de los presupuestos iniciales de ambos años. No se puede, señorías. Si hiciéramos esto, veríamos que para 2002 se presupuestaban para educación por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 1.670 millones de euros, lo que nos llevaría a decir que los 1.498 millones de 2003 suponen una reducción del 10,3 por ciento. Sin embargo, en el año 2003 verdaderamente hay un incremento, ya que, al compararlo con 2002, hay que restar de éste las partidas —212 millones de euros— del programa 422.N, enseñanzas especiales, que ya no figuran en el presupuesto para 2003 por haber sido transferido el programa y sus fondos a las comunidades autónomas. Igualmente hay que restar del presupuesto de 2002 las partidas traspasadas en dicho año, por un importe de 91.000.000 de pesetas, con las que se financiaban las dotaciones de los profesores de religión católica de la Generalitat de Cataluña, de Madrid, de Murcia, de Castilla y León, de Galicia, de Castilla-La Mancha, de Valencia y de La Rioja. Una vez hecha esta resta en 2002, ya se puede hacer una comparación homogénea de esa cantidad con la de 2003, dando lugar al incremento mencionado del 9,7 por ciento. Las partidas restadas estarán incluidas en 2003 en la cantidad establecida para financiar las administraciones territoriales a las que he aludido.

¿Qué objetivos pretende alcanzar el ministerio con estos presupuestos? Según el Gobierno, además de la gestión directa de la educación que mantienen Ceuta y Melilla, para 2003 está previsto el desarrollo de la Ley de las cualificaciones y de la formación profesional. El Ministerio de Educación, en desarrollo de sus competencias, se encarga de la ordenación básica de la formación profesional. Entre ellas, cabe mencionar la elaboración de pruebas de acceso, nuevos títulos y revisión del catálogo de títulos y convalidaciones. Un tercer objetivo propio del MEC es la política de becas, que se incrementará hasta suponer la mitad del total del presupuesto de educación del Ministerio de Educación y más adelante analizaremos la situación real de este programa. Un cuarto objetivo es el vinculado a los créditos destinados a permitir el ejercicio de las competencias reservadas, de acuerdo con la LOU, la atención de la Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como para la aplicación del Real Decreto 774/2002, por el que se regula el sistema de habilitación racional para el acceso al cuerpo de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso. En efecto, en el programa 422.D se prevén 11.000.000 de euros destinados a ANECA como transferencia corriente y en ellos están incluidos los fondos con los que se financió el anterior Plan nacional de calidad de las universidades. Con ello, la Fundación ANECA desarrollará actividades de evalua-

ción para la acreditación y certificación de los títulos propios de las universidades, de las actividades docentes, investigadoras y de gestión del profesorado universitario y de las actividades, servicios y gestión de los centros universitarios, sin perjuicio de la evaluación externa que ya realizan las comunidades autónomas.

A la vista de lo que se dice que son los objetivos de este presupuesto, y especialmente de los objetivos que se abandonan o no se financian adecuadamente, puede adelantarse, primero, que no hay financiación para impulsar los objetivos que tiene el Ministerio de Educación en relación con la Ley de cualificaciones y la FP; segundo, no hay financiación para aplicar las enseñanzas de la vigente LOGSE —que, de acuerdo con el último calendario aprobado por el PP, se retrasó en dos años el plazo de implantación hasta 2002— en el curso 2002-2003, el de la implantación generalizada en los ciclos formativos de grado superior de FP. La financiación de las becas supone congelar o reducir la cuantía de las mismas para subir el número de becarios. En pesetas contantes de 1996, por primera vez desde que gobierna el PP, y tras seis años de crecimiento económico, se llega a superar levemente la cuantía del año 1996, lo que es claramente insuficiente y vergonzoso. No llegan a 2.000 millones de pesetas lo que el Ministerio de Educación emplea para financiar la implantación de los nuevos currículum que este año entran en vigor en todos los centros, en primero y tercero de ESO y en primero de bachillerato, y con lo que debieran pagarse las obras de nueva aula de informática, las ayudas para todos los libros de texto, que varían, la formación de los profesores para afrontar las nuevas asignaturas de primero y tercero de ESO y de primero de bachillerato, la dotación de equipos informáticos para los nuevos contenidos del área de tecnología, etcétera. No hay dotación alguna prevista ni con cargo al Ministerio de Educación ni con cargo a ninguna otra fuente de financiación para poner en marcha las medidas de la ley Del Castillo, la mal llamada ley de calidad. Supondrá otra vez más que el Gobierno vuelva a incumplir lo que afirman las disposiciones adicionales tercera y primera de la vigente LOGSE: Los poderes públicos dotarán al conjunto del sistema educativo de los recursos económicos necesarios, etcétera. En este año 2003, señorías, esta afirmación de la ley y nuestra denuncia de su incumplimiento tienen un especial valor; en primer lugar, es el último año de la implantación de la LOGSE y, por tanto, debiera ser el año en el que se alcanzara esa equiparación; en segundo lugar, va a ser, si la ley Del Castillo se aprueba, el último año de vigencia de la ley. Lo cierto es que frente al 5,3 por ciento de media europea en 1998 el gasto público educativo español es en ese año y en 2002 de sólo el 4,5 por ciento, habiendo retrocedido en medio punto respecto del porcentaje que se alcanzó en 1993. Significará la consolidación de un modelo legislativo en educación que consiste en que el Gobierno presenta un proyecto de ley

sin memoria económica y con supuestas mejoras para el sistema educativo, LOU, Ley de cualificaciones y FP, el proyecto de ley Del Castillo, y los aprueba dejando a las administraciones educativas con competencia de las comunidades autónomas a su suerte en la financiación de unas medidas educativas en cuya elaboración muchas veces no solamente no ha participado sino que ha confrontado. En coherencia con el resto de medidas que acompañan a este proyecto de presupuestos, las de educación también suponen una renuncia del Estado y de los poderes públicos a intervenir comprometidamente y a garantizar con recursos el ejercicio de derecho básico como es el de la educación. En el fondo, menos Estado es, por lo menos para los que cuentan con menos recursos, menos posibilidad de acceder a la educación.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** El Grupo Vasco ha presentado únicamente dos enmiendas a esta sección 18 que en su literalidad casi son idénticas a la enmienda 1680 presentada por Convergència i Unió. En el texto inicial de la enmienda hay un error, porque aparece como enmienda de supresión de los anexos del proyecto de ley de presupuestos cuando no es así, es simplemente una modificación de los créditos en la sección 18.

Lo que propone nuestro grupo con estas enmiendas es, en primer lugar, que tanto al Instituto de Estudios Vascos, Eusko Ikakuntza, como a la Real Academia de la Lengua Vasca, Euskaltzaindia, se les segreguen las dotaciones correspondientes de sus créditos al igual que se ha realizado con el proyecto de otras academias. En segundo lugar, proponemos que se proceda a la actualización de esta dotación, tanto al Instituto de Estudios Vascos como a la Real Academia de la Lengua Vasca, en un 2 por ciento, de acuerdo con la inflación prevista. Finalmente, creemos que se debe completar la dotación añadiendo las cantidades presupuestarias pendientes de abonar correspondientes al ejercicio 2002 y que ascienden a 270,46 millones de euros, tanto en un caso como en el otro.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Popular, en primer lugar, la señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA:** Intervengo para explicar nuestra posición respecto a las enmiendas que han presentado otros grupos a la sección 18, exclusivamente en el área de cultura.

Empezaré por la intervención del señor Leguina, del Grupo Socialista, que efectivamente ha presentado muchas enmiendas en restauración de patrimonio. Él ha hecho hincapié en la enmienda sobre la dotación del

fondo de la cinematografía, y no quiero eludir esto. Convergència i Unió también ha presentado una enmienda a este respecto, y a nosotros nos parecen más ajustadas a las cantidades que normalmente se manejan las del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) que las del Grupo Socialista. Lo que es un hecho es que detectan, y con razón, la baja que se ha producido en la dotación del fondo. Esta baja se produce exclusivamente porque como esto es algo que se liquida a posteriori, en vista de las películas realizadas, los compromisos que se van a tener que atender en el año 2003, que ya se conocen, quedan cubiertos con los fondos que se prevén. Esto no quiere decir que si el cine español sigue, y deseamos que lo haga, en un buen momento de creatividad, de aceptación del público, incluso de consolidación industrial, haya más películas. Para esto habría que aumentar la dotación, no en este ejercicio pero posiblemente sí en el que viene. Como saben SS.SS., después de lo que hemos llamado la Ley del cine, son unos criterios objetivos. Efectivamente se produce esta baja, pero está mejor calculada en la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) que en la del Grupo Socialista, que está prevista muy al alza. Responde realmente a una necesidad que puede tener el cine, no en este año 2003 pero sí en el año 2004.

Quería hacer referencia a algunas de las enmiendas. Respecto a las de Izquierda Unida —lamento que no esté Marisa Castro, más si es por enfermedad— se hace un gran esfuerzo en solicitar muchos fondos de restauración de bienes inmuebles, yacimientos arqueológicos y todo este tipo de cuestiones que hacen referencia al patrimonio. Quizá no han leído el desglose del anexo de inversiones, es decir, lo que en el propio tomo de presupuestos viene muy globalizado, en el anexo de inversiones viene mucho más detallado. Por lo que se refiere a la conservación y restauración del patrimonio del Estado, aprovecho para hacer una intervención común a los demás grupos. En la vía de restauración y de conservación prácticamente todo lo que se pide, que tiene una cierta magnitud, está contemplado en los capítulos 6 y 7 del anexo de inversiones. Sin embargo, quedan muchas otras partidas que van a atender proyectos que están estudiados, debatidos y que se pueden realizar, pero que por la vía de convenios, aunque no sean de titularidad ni de responsabilidad directa de la Administración central, se van a atender, se están atendiendo y el desglose de ellos existe.

Por otro lado, muchas de las peticiones se hacen respecto a catedrales, murallas, arquitectura religiosa, castillos. Como conocen SS.SS., desde hace ya unos años todo esto se incluye dentro de unos planes integrales, en cuyas primeras etapas se elaboran los proyectos integrales, no las actuaciones concretas de poco dinero, sino proyectos integrales que se han ido desarrollando y llevando a cabo. Se están realizando todos y en el anexo de inversiones están perfectamente desglosados.

Muchas de las enmiendas referidas a la conservación de patrimonio se pueden realizar, pero no voy a pormenorizarlas porque son múltiples. La Chunta presenta muchas enmiendas en este sentido de pequeñas actuaciones que por la vía de los convenios se pueden plantear y que es lógico que no figuren en los presupuestos con detalle.

No quiero dejar de decirles que, al igual que estas grandes actuaciones en patrimonio se instrumentan por la vía de los planes integrales, que están funcionando realmente bien y que lo hemos aceptado todos, y que las pequeñas actuaciones se hacen por la vía de los convenios con los responsables locales o autonómicos, hay un tipo de infraestructuras que nos importan mucho, que son lo que podemos llamar las verdaderas infraestructuras culturales, que ya no es la conservación del patrimonio, como pueden ser las que se hacen en museos, en auditorios o en archivos. Hay muchas peticiones al respecto por la vía de enmienda. Por ejemplo, en materia de archivos se han terminado Álava y Guipúzcoa, respecto al Archivo de Indias, que lo piden muchas enmiendas, la primera fase está terminada y se encuentra en una segunda fase, está la Chancillería de Granada, Valencia, el Archivo Histórico Provincial de Jaén, Lérida, Murcia, Zamora, Zaragoza, es decir, esta labor que es callada, porque es muy de base, muy de crear infraestructuras, se está haciendo. Creo que se repiten peticiones en obras, quizá se pide más dinero, pero es el dinero que está proyectado para este año de acuerdo con los proyectos arquitectónicos que hay. Lo mismo nos sucede en museos que es otra de las infraestructuras, menos vistosa que una catedral o que restaurar una muralla, pero está el museo de Almería, el museo de Arqueología Marítima de Cartagena, el museo de Santa Cruz de Toledo, que lo piden múltiples grupos, La Rioja, San Pío de Valencia, el arqueológico de Oviedo, el arqueológico de Valladolid, la sección visigoda del arte romano de Mérida, que en otras ocasiones nos ha llevado gran controversia, los arqueológicos de Sevilla, de Burgos, de Cáceres. En este sentido se están haciendo las infraestructuras programadas, no voy a decir una por una cuántas se piden, que creemos que están duplicadas.

En materia de música y danza, me referiré a unas enmiendas de Convergència i Unió, pero es importante señalar que se está pidiendo apoyos para teatros, para orquestas y que ya se están haciendo y se están firmando convenios con Valencia, con Sevilla, con Oviedo, con Bilbao, con Granada; hay un plan de auditorios en Valencia, en Santiago, en Santander, en Sevilla, en Cuenca, etcétera, pero en esta materia se repiten —y hacen bien en pedirlo, porque nunca duplicar es malo—, están todas contempladas en los presupuestos y las pequeñas que no se puedan contemplar se podrían trabajar por la vía de convenios.

Aunque está incorporada a la ponencia, el Grupo Popular ha presentado una enmienda que nos parece

muy interesante referida a algo que hasta ahora no se contemplaba y que otros grupos no lo han pedido que está también relacionado con el patrimonio, pero distinto, como es la rehabilitación del patrimonio histórico cultural de la Fundación Giner de los Ríos. Se pretende asegurar el legado de la Institución Libre de Enseñanza, la residencia de estudiantes está en este momento con sus obras terminadas, su dotación, amueblamiento, etcétera, y ahora convendría empezar la parte que gestiona la Fundación Giner de los Ríos, en la calle Martínez Campos, como ustedes conocen. Esta es una enmienda nuestra que creo que es interesante (**Risas.**), al igual que otra enmienda que va a dar respuesta a la dotación para el Liceo, que a su vez pedía el grupo catalán, y que se presentará en los términos —si a ellos les parece— que nosotros queremos plantear.

En cuanto al Grupo Vasco, que ha presentado dos enmiendas, referidas a que haya una diferenciación respecto a la Real Academia de la Lengua Vasca y al Instituto de Estudios Vascos, le diré que hay un programa que financia las actividades de más de 50 reales academias e instituciones adscritas a este programa. Sólo son de dotación nominativa las reales academias nacionales, ha sucedido así históricamente. Saben SS.SS. que hay pocas subvenciones nominativas recogidas en los presupuestos y no es malo que así sea, están exclusivamente las reales academias nacionales, que son muy pocas, y hasta 50, incluidas estas que se piden, están incluidas en el programa y posiblemente dotadas de la manera que estas academias necesitan, pero esto ya sería otra cuestión.

Por parte del Grupo Mixto no se han defendido enmiendas. Sin embargo, me gustaría decirle al Partido Andalucista que se está trabajando y muy bien en los Juegos del Mediterráneo Almería 2005, piden exactamente la misma cantidad que está prevista, así como para la Bienal del Flamenco. Respecto a las enmiendas presentadas por Eusko Alkartasuna les diré que están previstas. Iniciativa per Catalunya pide una nueva sede del Estado en Barcelona, hay un convenio suscrito con el Ayuntamiento de Barcelona, hay modificaciones por unos restos arqueológicos, que lamentablemente van a durar. En los trabajos de restauración cuando aparecen restos arqueológicos siempre complican las obras, pero todo va en orden a la espera de que se agilicen los dictámenes arqueológicos.

En cuanto al Grupo de Convergència i Unió, hemos presentado —y creo que les satisfará— una enmienda sobre el Liceo, en la que la mayor parte de las obras que piden que se realicen están previstas. La catedral de Vic ha finalizado prácticamente el proyecto y está todo previsto, la Seu de Lleida, la catedral de Tortosa ha finalizado, hemos ido buscando y creemos que la mayor parte de las cuestiones que solicitan están previstas. Quizás el Liceo necesitaba más dotación y en ese sentido presentamos una enmienda que les puede satisfacer. Para el Instituto de Estudios Catalanes piden

lo mismo que el Grupo Vasco solicita para las academias, y la respuesta es la misma: se cubren 50 academias, pero con subvención nominativa sólo las reales academias nacionales.

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria no está presente. Ha presentado una sola enmienda, sobre una anualidad pendiente de pagar al Cabildo Insular de Tenerife, que nos parece un tema que es muy correcto abordar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: En primer lugar, iba a dar una explicación sobre unos presupuestos homogéneos, pero el señor Rejón ha dicho que los presupuestos del año anterior y los de éste no son homogéneos. Se lo agradezco mucho y siento no poder acompañar mi agradecimiento con la aceptación de alguna de las enmiendas de Izquierda Unida, pero por mucho que mi grupo y yo las hemos estudiado, ha sido absolutamente imposible.

Dicho esto, quiero reiterar que el presupuesto de educación sube un 9,7 por ciento respecto del año 2002, es decir pasa de 1.366 millones de euros a 1.498 millones de euros. Todos querríamos que en educación hubiera unas subidas mayores, pero elevar el presupuesto del Ministerio de Educación en un 9,7 por ciento, con un alza teórica del producto interior bruto del 2 por ciento —aún suponiendo que fuera del 2,5 ó del 2,6 por ciento—, es un esfuerzo realmente importante. Ojalá este esfuerzo de incrementar el presupuesto de educación cerca del 10 por ciento se hubiera hecho en años anteriores a 1996. Respecto al porcentaje sobre el producto interior bruto hay que recordar que en algunos países, en el cálculo del porcentaje que se dedica a educación respecto al producto interior bruto se suman no sólo las inversiones que se hacen a través de los presupuestos públicos sino también las inversiones privadas. Si en España lo hiciéramos así, llegaríamos al 5,4 ó 5,5. Pero además —lo vuelvo a repetir—, desde el año 1996, y gracias a la política que ha seguido el Gobierno, el producto interior bruto se ha incrementado considerablemente, y no es lo mismo un porcentaje del 4,7 sobre 100, que un porcentaje del 4,5 sobre 140 ó 150, que supondría aproximadamente un aumento del 40 por ciento del producto interior bruto, porque además es acumulativo desde el año 1996.

El Grupo Socialista ha hecho referencia al informe de la OCDE. Los informes hay que verlos completos, como el Credo, porque si no Poncio Pilatos sería el crucificado. Este informe de la OCDE dice que en los últimos tres años España es la que ha tenido un incremento mayor en inversión por alumno en educación secundaria. En estos momentos, en inversión por alumno, estamos situados en el puesto número 9 entre 24 países, es decir estamos por delante de muchos países

que tienen un producto interior bruto superior al nuestro.

En cuanto a las becas, voy a contestar al Grupo Socialista y al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), pues el señor Guardans ya anunció que este año iban a pedir un incremento global del 25 por ciento en becas. Este año el incremento en becas es del 7,93 por ciento. Nos hubiera gustado que el aumento hubiera sido superior, pero ojalá pudiésemos seguir todos los años con incrementos de cerca del 8 por ciento en dotación para becas. Desde el año 2001 hasta el año 2003, la evolución de los créditos para becas en los Presupuestos Generales del Estado ha sido del 18,51 por ciento. En caso de que tomáramos un intervalo más amplio, por ejemplo desde el año 1998 hasta el año 2003, veríamos que el crecimiento ha sido del 40,57 por ciento, que es una cifra importante. Por tanto, estamos de acuerdo en la necesidad de ir haciendo anualmente un esfuerzo, como se ha venido haciendo desde el año 1996. Por cierto, hay otro tema que también es importante. Cuando hacemos la consideración —que es cierta— de que en España solamente el 25 por ciento de los alumnos de la universidad tienen beca, mientras que en el extranjero son alrededor del 40 por ciento, también tenemos que tener en cuenta lo que cuestan las tasas en la mayoría de los quince países de la Unión. En esos países, aquel alumno cuya familia puede pagarlo paga mucho más que en nuestro país —en el que se pagan 70.000 ó 80.000 pesetas por un curso completo de una carrera—, mientras que a aquel que lo necesita se le concede una beca. En este caso, son las universidades las que anualmente deciden el aumento del porcentaje de las becas y comprendo perfectamente que en este momento no haya ninguna universidad que pida un aumento de becas superior al 4 por ciento, por poner un ejemplo. En la mayoría de los países de la Unión Europea no se estudia todo un curso de una carrera como empresariales o como farmacia por 70.000 ó 80.000 pesetas de tasas. Esto lo repetimos una y otra vez cuando hablamos de las becas, pero insisto en ello para que quede recogido en el «Diario de Sesiones», y con ello contesto al Grupo Socialista, a Izquierda Unida y a Convergència i Unió. Repito, el esfuerzo que se hace es de un 7,93 por ciento. Ojalá pudiésemos subir más, pero nos conformaríamos con que en los próximos años se pudiera continuar la misma línea que se ha seguido desde 1998 a 2003, cuyas cifras les he dado.

En cuanto a la calidad de la enseñanza, efectivamente el informe de la OCDE hace referencia a la baja calidad de nuestra educación. Eso es lo que estamos intentando corregir con el proyecto de ley de calidad de la enseñanza. Sabemos perfectamente que esto no cambiará en un curso ni en dos, pero hemos iniciado el camino hacia una mejora de la calidad de nuestra enseñanza.

Respecto al Plan de fomento de la lectura, se creó por primera vez en los presupuestos del Partido Popular. Sabe el señor Leguina —que fue el que intervino sobre este tema cuando compareció el secretario de Estado de Cultura— que este año el aumento para el Plan de fomento de la lectura es de un 13 por ciento. Vuelvo a decir lo mismo —también lo dijo el secretario de Estado—, me gustaría que fuera de un 20 ó un 25 por ciento, pero una subida del 13 por ciento en el Plan de fomento de la lectura es importante. Ojalá este plan hubiera empezado en 1990, porque entonces estaríamos en unas cifras más importantes.

En cuanto a la gratuidad de los libros de texto, vuelvo a reiterar lo que hemos dicho muchas veces en la Comisión de Educación. Las ayudas para los libros de texto se establecieron a partir del año 1997, antes no existían. Mejor dicho, en época de UCD sí existieron, pero el Partido Socialista las quitó y se las llevó a bibliotecas de centros rurales. Posteriormente, el programa de bibliotecas de centros rurales desapareció y con él las ayudas a los libros de texto. Las ayudas a libros de texto, que suponen aproximadamente una cantidad de 12.500 pesetas, son complementadas en muchas de las comunidades. Concretamente, señora Valcarce, le voy a poner el ejemplo de la comunidad a la que usted y yo pertenecemos, que este año ha añadido una ayuda de 10.000 pesetas que es compatible con esa ayuda de 12.500 pesetas. Así, los niños y niñas de Castilla y León tienen unas ayudas que suman 22.500 pesetas. Sabe usted, señora Valcarce, que el Grupo Popular no es partidario de la gratuidad de los libros de texto para la generalidad de las familias, sino sólo para aquéllas cuyos ingresos son bajos. En estos casos deben ser el Estado central y las comunidades los que ayuden en los libros de texto. Les repito que en Castilla y León las ayudas son de 22.500 pesetas. Ojalá que en otras comunidades, como por ejemplo Andalucía, se alcanzasen estos importes para la gratuidad de los libros.

Por lo que respecta al deporte quiero decirle simplemente dos cosas. No voy a hablar de Almería puesto que ya le ha contestado la señora Rodríguez-Salmones, pero le voy a decir lo que ya le indicó el secretario de Estado para el Deporte, que el año que viene, de cara a las olimpiadas, es cuando se verá el esfuerzo. Con una subida del 3,2, los éxitos en medallas del deporte español en el año 2002 han sido muy importantes, siendo esto reconocido, incluso, por el señor Nieto, portavoz de deportes del Grupo Socialista.

En cuanto a los centros de alto rendimiento que cita, los de León y Jaca, ya le indicó el secretario de Estado que hay conversaciones muy avanzadas con los ayuntamientos de León y Jaca, pero hasta que queden plasmados esos acuerdos y se conozcan exactamente los terrenos, etcétera, no se pueden iniciar los proyectos correspondientes. No sería una buena lógica presupuestaria la de fijar unas cantidades para el centro de alto

rendimiento de León por las razones que se han expuesto, de las que también les informó el secretario de Estado.

En lo que respecta a *Convergència i Unió*, ya me he referido a las becas. Sí quiero decirle una cosa al señor López de Lerma —está ausente, pero estoy seguro de que se le informará, además de quedar recogido en el «Diario de Sesiones»—, y es que el tema de las becas de inmigrantes no es el importante en estos momentos. Respecto a los inmigrantes quizá existe un problema de plazas escolares en primaria y secundaria, pero creo que España es el único país de la Unión Europea que tiene la sanidad y la educación generalizadas para todos los inmigrantes aunque no tengan su situación en regla. Cualquier inmigrante en Cataluña, Madrid o Sevilla que lleve a su niño o su niña a un centro escolar tendrá a ese niño escolarizado. Respecto a las becas, hay que decir que la mayoría de niños inmigrantes no ha llegado al bachillerato, que es cuando se conceden las becas, ni a la universidad. Hay muy pocos inmigrantes en la universidad y todavía hay muy pocos en bachillerato, por lo que el tema de becas para la inmigración, que ha resaltado mucho el señor López de Lerma, en estos momentos no es un problema. Ojalá dentro de cinco seis años lleguen estos niños y niñas al bachillerato y dentro de ocho o nueve a la universidad, puesto que será muestra de que se han integrado totalmente, pero hoy por hoy, repito, ese no es el problema importante. El problema importante de los inmigrantes es el de las plazas escolares, en el que, por supuesto, la Generalitat, a quien corresponde la competencia, está haciendo un esfuerzo grande, así como el resto de las comunidades autónomas y el conjunto del Estado.

Contestando a Izquierda Unida —no está el señor Rejón y también hay unas enmiendas del Grupo Socialista—, le reiteramos que la ley de calidad no está aprobada todavía por las Cámaras, por lo que no sería buena técnica presupuestaria el incluir en el presupuesto partida alguna para dicha ley. Además, le hemos indicado muchas veces, y volvemos a hacerlo para que conste en el «Diario de Sesiones», que el Consejo de Política Fiscal y Financiera es el que tiene que reunirse, una vez aprobada la ley de calidad, para especificar exactamente qué corresponderá al Estado central y qué a cada una de las comunidades.

Quiero terminar, señor presidente, diciendo lo siguiente: la gestión de la educación en España hoy está prácticamente transferida a las 17 comunidades. No está transferida a Ceuta y Melilla, que son ciudades autónomas y que son las dos únicas plazas cuya gestión corresponde al ministerio. Por tanto, cuando nos fijemos en los aumentos en educación tenemos que ver qué aumento se hace en cada uno de los parlamentos autonómicos en materia de educación. Ahí está el tema importante, puesto que son ellos quienes llevan la gestión. En el ministerio lo importante son las becas y ya he indicado el aumento, a nuestro juicio importante,

que ha habido en esa materia. Pero sí quiero decir que tanto los grupos en la oposición como en el Gobierno es ahí donde deben forzar que se aumente el gasto en educación. En la Comunidad de Castilla y León, donde gobierna el Partido Popular, lo hemos forzado. Para darles una cifra, de 76.000 millones, que fue lo que se transfirió en 2001 por el Gobierno central, hemos pasado a 106.000 millones en tres presupuestos. Creo que si ese mismo aumento se hiciera en el resto de las comunidades, especialmente en las que están gobernadas por otros partidos, daríamos un salto cualitativo muy importante en nuestra educación.

El señor **PRESIDENTE**: Parea un turno de réplica, en primer lugar y en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Leguina.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Había un viejo catedrático de la Escuela de Arquitectura de Madrid que sostenía muy serio ante sus alumnos que los edificios tienen horror a caerse. Creo que esa norma la han hecho suya, señores del PP, respecto al patrimonio histórico. Es verdad que en países como Italia, Grecia, Francia, Alemania o España el patrimonio es de tal tamaño que es muy complicado abordar su mantenimiento, pero de verdad, señora Rodríguez-Salmones, las casas se caen, se acaban cayendo, y si no se dedica dinero a rehabilitarlas irán al suelo y empezarán a formar parte del patrimonio arqueológico. No voy a entrar en más.

Respecto al cine, señora Rodríguez-Salmones, la verdad es que a veces, con su política, vaya papelones nos hacen hacer. Me imagino la entrevista que estoy seguro ha tenido usted con los cineastas, en la que el diálogo ha podido ser muy literario, con usted defendiéndose de forma dantesca con la frase que decía Dante que estaba a la puerta del infierno: Quien entre aquí pierda toda esperanza, que es lo que tiene ahora puesto el señor ministro de Hacienda en el edificio de Aduanas, aquí cerca: No hay dinero. Pues bien, el no hay dinero se suele pagar políticamente, y usted lo sabe. Y cuando usted les ha dicho lo mismo que en esta intervención: el año que viene, si Dios quiere, le habrán contestado, porque las fechas son adecuadas, con una frase del Don Juan de Zorrilla: ¡Qué largo me lo fiáis! **(El señor Guerra Zunzunegui: ¡Cuán!)**. Porque si ustedes este año recortan el fondo, que ya viene muy cargadito, y cargan financieramente las producciones cinematográficas, nos podemos encontrar en muy poco tiempo —desgraciadamente, porque usted sabe igual que yo que la industria cinematográfica es muy débil, no está capitalizada, necesita los apoyos públicos—, en un par de años, como en Alemania, que en esto no es un buen ejemplo. La cinematografía alemana, que en su época fue de las más brillantes del mundo, está reducida a la mínima expresión. Y nosotros que nunca hemos destacado, por muchas razones, con algunas

excepciones muy individuales, porque aquí nunca ha habido una industria boyante, sin embargo muchos creemos —estoy seguro que usted también— que éste es un gran momento para el cine español, para consolidar una industria que, además, puede exportar, y sobre todo, señora Rodríguez-Salmones, para consolidar un área cultural imprescindible. Si no se hace así —y ya estamos muy tarados por malas películas norteamericanas, aunque también las hay buenas—, tendremos que acostumbrarnos a consumir, y cada vez se consumirán más, productos que nada tienen que ver con nuestra propia producción, valga la redundancia. Ustedes sabrán lo que hacen; desde luego, ahí no van a encontrar demasiados apoyos. Y les advierto una cosa (a ver si hago entrar en razón no a usted y a sus compañeros, que estoy seguro que son muy razonables sino al señor ministro Montoro, que parece el látigo que no cesa respecto a estos asuntos), les advierto que esta gente es dura de pelar; si no, que se lo pregunten a la SGAE. **(Rumores.)**

No le argumentaré más. ¿Sabe por qué no le argumentaré más? Porque estoy seguro de que usted está de acuerdo conmigo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor Guerra Zunzunegui, rece usted como rece el Credo, le aseguro que Jesucristo fue crucificado en tiempos de Poncio Pilatos y no a la inversa. **(Risas.)** Lo mismo sucede con el presupuesto, lo lea usted como lo lea, y da igual que se refiera al presupuesto para el año 2003 que a los presupuestos de los siete ejercicios presupuestarios anteriores.

Como usted se ha referido al pasado socialista, me va a permitir que le recuerde un dato que también está contenido en el informe de la OCDE y, naturalmente, en todos los informes nacionales que se hacen en educación. En el año 1993, el gasto educativo en España en relación con el PIB era del 5 por ciento. Le recuerdo que en el año 1993 estábamos en una profunda crisis económica, pero también era el momento de implantación de la LOGSE, que reformaba el sistema educativo español. En el año 1999 no sólo no ha crecido la inversión en educación en España sino que ha descendido 0,5 puntos en relación con el PIB. En el año 1999 estaba en el 4,5 por ciento. Del mismo modo, le tengo que recordar que la primera medida que adoptó el Gobierno Aznar en 1996 fue un recorte al presupuesto de educación en un presupuesto ya prorrogado, el de 1996. Le recuerdo que aquel recorte fue de 10.000 millones de pesetas, cuando se estaba implantando la etapa más ambiciosa de la LOGSE, que era la secundaria obligatoria. Pero es que en el año 1997, ejercicio presupuestario de completa responsabilidad del Partido Popular, el Partido Popular aplicó un recorte al presupuesto de educación del 2,5 por ciento, señor Guerra Zunzunegui,

y desde entonces no se ha recuperado porque, una vez que se han concluido las transferencias a las comunidades autónomas, lo cierto es que desde el año 2000 lo que ha hecho el Gobierno Aznar es reducir unos presupuestos ya de por sí muy escasos, porque hoy lo que gestiona el Ministerio en la función educación es pura calderilla, y además esa calderilla la va reduciendo. En el año 2000 el crecimiento fue del 10 por ciento, pero en 2001 ya fue del 9,7; en 2002, del 9,5 y en 2003 va a ser del 9 por ciento. Pero usted sabe que si a esto usted le resta la inflación y tiene en cuenta el crecimiento económico, verá que aquí no se produce ningún tipo de crecimiento. Lo que se está haciendo es dedicar menos recursos a la educación.

Lo mismo le tengo que decir respecto a la política de becas. No es verdad que el 25 por ciento de los estudiantes españoles universitarios tengan una beca, señor Guerra Zunzunegui. Usted sabe que no es verdad. El problema que tenemos en este momento en educación es la falta de credibilidad, no sólo del presupuesto sino de los datos que ofrece el Ministerio de Educación. Y esto es gravísimo, señor Guerra Zunzunegui, porque hasta ahora nadie había quitado credibilidad a los datos y cifras del Ministerio de Educación. En este momento ya no se los cree nadie porque, mientras el Ministerio de Educación insiste en que hay más becarios, las respuestas por escrito del Gobierno a esta Cámara dicen que hay 60.000 becarios menos en los últimos cinco años. Señor Guerra Zunzunegui, no hay un 25 por ciento de becarios en las universidades españolas, no lo hay. El informe de la CRUE *Universidad 2000*, con datos del año 1995, cifraba el número de becarios universitarios en el 17 por ciento. El último informe de la CRUE, referido al año 2001, también sobre becas en las universidades españolas, lo reduce al 14,5 por ciento, señor Guerra Zunzunegui. Esta es la realidad de la política de becas en las universidades españolas. Yo me conformaría con que diese usted una respuesta a los rectores de las universidades españolas, que han hecho la siguiente valoración: becas Séneca, 1.560 menos; becas compensatorias, 8.000 becarios universitarios menos. Además, señor Guerra Zunzunegui, cómo vamos a creernos los indicadores del presupuesto del Ministerio de Educación cuando ustedes dicen: Va a haber más becarios, pero el presupuesto de becas sólo crece el 7,76 y se reduce la cuantía media de las becas. ¿Cómo es posible que nos dé ese cociente? Dígame usted, señor Guerra Zunzunegui, cómo va a haber más becarios si ustedes endurecen las condiciones para ser becario en la universidad española. Es imposible. Y esto es muy grave porque afecta a la credibilidad de los datos.

Usted ha puesto como ejemplo a Castilla y León, que es su comunidad y la mía, y nada me habría gustado más que poder ser ejemplo, pero sólo puede ser un ejemplo negativo. Usted ha hablado de la gratuidad de los libros de texto. Señor Guerra Zunzunegui, usted

sabe que la única comunidad autónoma que tiene plena gratuidad en materia de libros de texto es Castilla-La Mancha, y en Aragón se ha iniciado para dos ciclos de la enseñanza obligatoria. ¿Sabe usted lo que ha comprometido la Consejería de Educación de Castilla y León? Como de cada diez estudiantes de educación obligatoria de Castilla y León tres no van a recibir beca de libros, a pesar de reunir los requisitos, porque el Ministerio de Educación ha dicho que el límite es la partida presupuestaria, lo que ha comprometido el señor Villanueva, consejero de Educación, es que a esos tres niños y jóvenes de Castilla y León que no van a recibir la beca a pesar de reunir los requisitos se la dará la comunidad. Eso es muy diferente, eso no asegura la gratuidad de los libros de texto. Insisto, sólo el señor Bono ha puesto en marcha este programa en España, el único, hoy por hoy.

En cuanto al esfuerzo presupuestario que hay que hacer, ¿cómo pone usted de ejemplo a Castilla y León, que está por debajo de la media nacional, tanto en lo que se refiere a esfuerzo presupuestario en relación con su PIB como en gasto por alumno? Está por debajo de la media nacional y los profesores de Castilla y León son los peor pagados de España. Pero a todo hay quien gane, y es verdad que en este problema de diferencias de inversión en educación en relación con la riqueza y con la creación de riqueza o con el gasto por alumno quien está... **(El señor Guerra Zunzunegui: Madrid.)** En efecto, se lo sabe usted, señor Guerra Zunzunegui. La Comunidad de Madrid es la que está en último lugar.

En cuanto a las cuestiones que usted planteaba sobre técnica presupuestaria, le agradeceríamos que pudiesen aplicar la misma técnica presupuestaria a todos los conceptos. En lo que se refiere a los profesores de religión, el Gobierno ya ha descontado el coste de la transferencia para el ejercicio que viene, a pesar de que ha aprobado el coste de esa transferencia en el Consejo de Ministros del pasado viernes; sin embargo, no tiene todavía el acuerdo de otras comunidades, como es el caso de Asturias y Extremadura. A pesar de esto, ya lo ha descontado en los presupuestos generales en materia de educación. Y usted dice que le es imposible hacer ese cálculo para afrontar los gastos que pueda suponer la puesta en marcha de la ley de calidad. ¿Cómo es posible, si ustedes han presentado la ley de calidad sin memoria económica? Por supuesto, la memoria económica la tienen, lo que pasa es que la ocultan porque esa memoria económica oculta una financiación desigual y discriminatoria contra la escuela pública. Es la única razón. Pero ustedes sí tienen dos leyes ya aprobadas, la Ley de universidades y la Ley de formación profesional; sin embargo, no han consignado ni un solo euro para la puesta en marcha de estas dos leyes. Esto es muy serio y muy grave. En cuanto a la Ley de calidad, no nos remita al Consejo de Política Fiscal y Financiera por una razón: en el último Pleno que ha celebrado

esta Cámara sólo los votos del Partido Popular han impedido que pudiese salir adelante una proposición no de ley de mi grupo parlamentario, donde se instaba al Gobierno a reunir al Consejo de Política Fiscal y Financiera. Únicamente ustedes se han negado a reunirlo. No nos vale que nos dé ahora aquí una respuesta y la semana pasada en el Pleno otra absolutamente distinta.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Valcarce, le ruego vaya concluyendo.

La señora **VALCARCE GARCÍA:** Concluyo diciéndole sólo una cuestión al responsable del Partido Popular. Este presupuesto no es creíble, pero además es antiguo. Ningún presupuesto hoy puede presentarse sin objetivos. Este es un presupuesto que no tiene objetivos, sobre todo, que no plantea objetivos claros a conseguir en materia de educación y eso, desde nuestro punto de vista, señor Guerra Zunzunegui, no es sólo una oportunidad perdida, sino una grave irresponsabilidad.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Simplemente quisiera agradecer a la señora Rodríguez-Salmones la amabilidad con la que ha respondido a nuestra propuesta. Simplemente solicitábamos una segregación, es un mínimo que ni siquiera se nos admite al Grupo Vasco. Esperemos que cambie en algún momento la situación.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Rodríguez-Salmones, tiene la palabra.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA:** Voy a empezar por el señor Azpiazu. No es al Grupo Parlamentario Vasco, es a todas las academias y todos los institutos que hay en todas las comunidades y regiones, incluida la de Madrid. Es decir, las grandes academias donde están presentes académicos de todas las comunidades y de todo el territorio, y hay brillantísimamente académicos vascos en todas ellas, son las únicas que están diferenciadas, pero hay otras muchas, no sólo las vascas.

El tono agradable del señor Leguina no puede ocultar que nos ha hecho tres reproches de fondo y me parecería descortés no contestarle. En cuanto al cine, hemos detectado esta baja. Vamos a cumplir todos los compromisos en 2003 y, en 2004 deseamos que los compromisos sean mayores y que se hagan tantas películas como se han estado haciendo este año. Tenemos el compromiso de apoyar el cine en los términos que SS. SS. conocen y que la nueva ley del año pasado fijó. Por ello espero que no haya problemas el día que los problemas se puedan plantear, que no van a ser en este ejercicio. A ello ha unido la pérdida de toda esperanza

de quien confecciona los presupuestos del Ministerio de Hacienda como primer actor. No quiero perder la oportunidad de decir que gracias a la estabilidad presupuestaria que ustedes mismos defienden en otros términos, pero que tendrían que defender en nuestro lugar, se ha producido un crecimiento del que la cultura ha sido una beneficiaria inmediata. Nada se resiente tanto de una crisis como la cultura y nadie aprecia tanto los beneficios de un determinado crecimiento como la cultura. Es decir, que ese corte presupuestario que a cada uno nos puede doler en una partida concreta está suponiendo un beneficio general para la cultura, desde luego.

El tercer reproche que decía de modo muy especial es que las casas se caen. Tiene toda la razón, las casas se caen. Recuerdo que en los primeros años nos decía el Partido Socialista: hacen demasiado esfuerzo en conservación y en restauración y poco en creación de infraestructuras. **(El señor vicepresidente, Sedó i Marsal, ocupa la presidencia.)** Sí, estamos haciendo un gran esfuerzo en restauración. Además, la ley del mecenazgo que ahora mismo se está tramitando va a favorecer que lleguen nuevos fondos. Aparte de ello, se ha conseguido una cosa que es un logro importantísimo, fondos FEDER destinados a la cultura. Eso era algo que no se contemplaba en la Unión Europea y España está recibiendo grandes cantidades que han permitido duplicar el presupuesto en restauración y conservación precisamente por los fondos europeos, con lo cual la sensación de que las casas se caen la teníamos también y en ello estamos trabajando.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sedó i Marsal): Tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señora Valcarce, no hay peor sordo que el que no quiere oír. Vamos a ver si me entiende: de cada cuatro familias en España una tendrá beca este año. Incluya no solamente universitarios, sino también los dos años de bachillerato, por ejemplo, pero de cada cuatro familias una tendrá beca. Segundo, el aumento en becas desde 1998 hasta 2003 es del 40,57 por ciento en pesetas corrientes; en pesetas constantes, del 24 por ciento. Tercero, sabe que cuando llegamos al Gobierno tuvimos que aprobar dos créditos. Había un pozo de becas que estaba sin pagar y se aprobaron dos créditos extraordinarios de becas para familias numerosas cada uno de ellos de 7.000 millones de pesetas. Estos son recuerdos del pasado, pero conviene que consten en el «Diario de Sesiones» y de vez en cuando se acuerde de ello. El ministerio, conforme a la reforma que hicimos del IRPF que ha mejorado a la mayoría de los españoles con menores recursos económicos, ha dado preferencia a aquellas familias que tengan las condiciones que usted conoce.

Por lo que hace referencia a los libros de texto, no voy a discutir. La beca de Castilla y León puede ser complementaria en 10.000 pesetas de la beca del ministerio. Le voy a decir una cosa del señor Bono y transmítaselo inmediatamente: la fórmula es devolución de los libros, con lo cual no ha tenido ningún éxito. No es que al niño se le den gratuitamente y se los lleve a su casa para formar la biblioteca el día de mañana; hay que devolver los libros y, por tanto, no me ponga ese ejemplo. **(La señora Valcarce García: No tiene ni idea.)** El Grupo Popular no es totalmente contrario, algo similar se hace en Francia, pero de todas maneras no lo cite como ejemplo aquí.

Dice que el presupuesto es bajo. Ojalá podamos subir el 9,7 todos los años y ojalá hubiesen subido durante los 14 años que gobernaron cerca del 10 por ciento anual, porque estaríamos en unas cifras muy superiores.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sedó i Marsal): Con ello hemos terminado el debate de la sección 18. Vamos a empezar a continuación el debate de las secciones 19, 60 e Imsero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz en esta sección.

El señor **VELASCO SIERRA**: Señor presidente, quiero informarle de que la vamos a dividir sección 19 en dos intervenciones. La que se refiere al INEM la realizaré yo y la del Imsero y asuntos sociales, mi compañera la diputada García.

En primer lugar, y hubiera gustado preferido no empezar mi intervención en este sentido, quiero hacer una crítica, una censura porque este es el segundo trámite en Comisión del proyecto de Presupuestos y en las comparecencias de los altos cargos del ministerio nuestro grupo parlamentario requirió una información que no hemos recibido. Es decir, el ministerio no ha contemplado la solicitud que le hicimos en esta Comisión.

En primer lugar, abundando en la crítica generalizada que ya hemos hecho de que para estudiar bien un presupuesto deberíamos tener la liquidación del año anterior, por lo menos hasta la fecha de la comparecencia —obviamente, cuando no ha terminado el año no se puede entregar toda la liquidación— y, en segundo lugar —me voy a extender un poco más—, habiendo detectado el efecto del decretazo recogido en el presupuesto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para 2003, y más concretamente en el INEM, sobre todo en lo que a prestaciones se refiere, esperábamos que se nos diera la información oportuna por los altos cargos, sobre todo por el secretario de Estado de Empleo, explicación que no vimos recogida en su intervención, o bien a través de las enmiendas del Partido Popular.

Si bien no hemos encontrado ninguna de estas razones, estamos ante un presupuesto irreal —y por eso hemos presentado una serie de enmiendas que más tarde formularé—, en primer lugar, acerca de la reordenación de las políticas de gastos y sobre todo cómo puede influir el decreto que se está tramitando como proyecto de ley en este presupuesto. Por tanto, una vez más tenemos que denunciar que el déficit cero de los Presupuestos Generales del Estado se obtiene de una forma profundamente insolidaria: por un lado, se reduce la carga fiscal de las rentas con claros efectos anti-redistributivos y se compensan los menores ingresos con fuertes incrementos de la imposición indirecta y con el incremento de la presión contributiva de las cotizaciones sociales, y a su vez se reduce el gasto social, tanto de las prestaciones de la Seguridad Social como del conjunto de las políticas sociales, todo ello respecto del producto interior bruto. Las cotizaciones de la Seguridad Social crecen respecto del producto interior bruto del 9,6 al 10,2 entre 1996 y 2001, mientras que el gasto de las prestaciones contributivas desciende entre esos años del 8,7 al 8,4 sobre el producto interior bruto, es decir, casi un punto de reducción del déficit del PIB se ha obtenido mediante un aumento de la presión fiscal de las cotizaciones sociales y una reducción del gasto en prestaciones de Seguridad Social. Esto nos permite decir que el déficit cero se ha conseguido mediante una distribución inicua de la carga fiscal por un lado y mediante una contención del gasto social —y por eso hago esta introducción— por otro.

En segundo lugar, la gestión financiera y presupuestaria de la Seguridad Social no responde a los principios del Pacto de Toledo, y no me voy a extender en ello, pero sí uniéndolo al INEM y a la progresividad social. Se avanza de manera insuficiente en la aportación del Estado en los complementos de mínimos y no se avanza en la separación de fuentes porque las cotizaciones sociales financian la totalidad de los gastos de subsidio y del INEM. Por tanto, nuestra principal enmienda a estos presupuestos es que haya una aportación fuerte del Estado al INEM. **(El señor presidente ocupa la presidencia.)** Hoy en día el INEM se viene financiando en el capítulo I con las cotizaciones de la Seguridad Social, circunstancia que nosotros censuramos porque no es el primer año que pasa, sino que ya llevamos cuatro ejercicios en los que estas cotizaciones financian el presupuesto íntegro del Instituto Nacional de Empleo. Por otra parte, no se mejoran las pensiones que reclaman un esfuerzo compensatorio —SOVI, viudas y prejubilados—, para las que nosotros hemos pedido un incremento cercano al 10 por ciento.

En tercer lugar, y a pesar de que las cifras de crecimiento del paro y el estancamiento del INEM reclaman una fuerte reforma e inversión en la política de empleo en nuestro país, el presupuesto de 2003 no contempla ni lo uno ni lo otro. La aportación del Estado al presupuesto del INEM será nula por tercer año consecutivo,

como he mencionado anteriormente, hasta las bonificaciones a la contratación proceden de las cotizaciones sociales; todos los gastos del INEM, incluidos su propio funcionamiento y sus nóminas, proceden de las cuotas, el esfuerzo inversor en políticas activas sigue siendo insuficiente y las promesas de modernización y ampliación de plantillas del instituto no aparecen en el presupuesto.

En cuarto lugar, la lucha contra la siniestralidad laboral no aparece en el presupuesto del Estado. Un año más el Gobierno sigue sin introducir ninguna medida para frenar o reducir la altísima siniestralidad laboral en España, que nos sitúa a la cabeza de los países de la Unión Europea con más de un millón y medio de accidentes con baja y cinco accidentes mortales de media cada día laborable. Con una plantilla de 748 inspectores, seguimos teniendo una ratio de un inspector por cada 25.000 trabajadores, mientras que la ratio media europea es de uno por cada 7.000, pero ya se nos ha anunciado en los últimos días por parte del ministro Zaplana un plan contra la siniestralidad, que sería otro plan a añadir a los planes que ha habido anteriormente y que no se han visto contemplados en los presupuestos. En materia de asuntos sociales día tras día se viene repitiendo la misma canción con planes, planes y planes para 2003 que tampoco están recogidos presupuestariamente. No hay ningún esfuerzo presupuestario en el Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo ni para aumentar significativamente la plantilla de inspectores ni hay ninguna medida en la ley de presupuestos que permita vislumbrar una mejora en la siniestralidad laboral.

En quinto lugar, y muy brevemente porque ya he informado que mi compañera intervendrá en este tema, en política de servicios sociales el ministro de Trabajo anunció, como he dicho anteriormente, en su comparecencia ante el Congreso toda una serie de propuestas que parecen importantes novedades en relación con las políticas de servicios sociales pero que no lo son por lo que hemos debatido ya con anterioridad.

Examinando el presupuesto podemos obtener las siguientes conclusiones. En política de inmigración el presupuesto para las transferencias a comunidades autónomas y a corporaciones locales está congelado sobre el año 2002. En programas de integración social sólo se contempla el incremento de inflación sobre 2002. En atención a la dependencia no hay ninguna partida presupuestaria para atender a las amas de casa con mayores dependientes, a pesar del anuncio del ministro en su comparecencia. En el Plan nacional de accesibilidad y política de inserción laboral de los discapacitados no hay ninguna partida presupuestaria nueva para estos objetivos. En las políticas contra los malos tratos tampoco hay ninguna nueva medida en este sentido. En el plan de atención a la familia y a la infancia se aprecia, junto a una nueva partida para la creación de plazas de atención a menores de tres años,

el recorte del 40 por ciento de los programas subvencionados en materia de conciliación de vida familiar y laboral, y en el plan de ayuda a jóvenes para el acceso a la vivienda esta partida no recibe ningún incremento, aunque parece que era una prioridad del Gobierno del Partido Popular, sobre todo en los medios de comunicación, pero no en los presupuestos del Estado.

Como decía anteriormente, con nuestras enmiendas hemos intentado reordenar la política de gastos para atender las principales demandas sociales, sobre todo con un fuerte impulso por parte del Estado al presupuesto del INEM, y en este sentido hemos previsto una enmienda con 300 millones de euros para la creación de empleo autónomo, 240 millones de euros para la alfabetización informática y todo lo realizado con las conclusiones de la cumbre de Lisboa, que volvemos a criticar que no se ven recogidas en el presupuesto para el año 2003 (se hacen algunas menciones a otras cumbres informales, pero no a los objetivos de Lisboa, ya que, si bien, como decía el portavoz de empleo del Partido Popular, en Barcelona se retomó un poco el espíritu de Lisboa, vimos cómo en Sevilla ni se tocó y no está dentro de los objetivos del Gobierno de la nación, por lo que hemos podido ver en el plan de acción de 2002; esperemos que en 2003 esté recogido y, si no, volveremos a enfatizar en ello), y 60 millones de euros con destino a las políticas locales de empleo.

Se nos dice, sobre todo en el debate sobre la reforma de la protección social, el decretazo, que hay algunas cuestiones —sobre todo una, como es el plan de empleo rural, que es la única petición de los sindicatos que no ha sido atendida, aunque las otras sólo lo han sido parcialmente— que hay que fomentar y ayudar a las corporaciones locales con nuevas políticas activas de empleo y consolidar las que ya hay, pero no vemos que se potencien por parte del ministerio los Presupuestos Generales del Estado. Por tanto, nosotros hemos querido incidir en eso, no sólo porque esperamos que al final no se elimine esta prestación y este programa de empleo rural —al igual que las prestaciones del régimen especial agrario—, sino porque es necesario potenciar las políticas activas de empleo, escuelas taller y casas de oficio, que no tienen ninguna mejora sustancial. Por un lado se dice que hay que potenciarlas, y por eso se quitan algunos programas, y por otro lado vemos que dicha potenciación no tiene lugar en los Presupuestos Generales del Estado. Hemos visto que el presupuesto del INEM, que anunciaba una reestructuración de este servicio a nivel nacional, no presenta ninguna mejora. Se vienen presentando partidas de informatización de todos los servicios del INEM para su perfecta articulación y coordinación con las comunidades autónomas que tienen transferidas estas políticas, pero no hemos visto que esto se haya llevado al efecto. Por tanto, se está cargando al INEM de mayores competencias, tal y como hemos visto en el decretazo, pero no se les da los recursos en personal ni los medios técnicos

en innovación y tecnología necesarios para asumir dichas competencias. Hemos visto que se trata de un presupuesto prácticamente igual al de años anteriores, con el inconveniente del gasto social durante el año 2002, que se están agotando las partidas prácticamente antes de que se finalice el año y antes del tercer último trimestre. Por tanto, no entendemos como no se contempla esa subida de gasto en el presupuesto del 2003, sobre todo cuando nos encontramos ante un escenario económico desalentador, con una subida considerable del desempleo —que no tiene ninguna perspectiva de bajar, sino que seguirá subiendo— y sin embargo parece que el Gobierno únicamente se contenta con decirnos que sube la afiliación a la Seguridad Social. Es decir, el Gobierno del Partido Popular bonifica la contratación de empleo estable, cuando no hay tal. Es cierto que existe una afiliación a la Seguridad Social, pero sólo se traduce en temporalidad y rotación en los diferentes empleos que se van creando y en los que ya creados. Por tanto, no hay una consolidación ni una búsqueda del pleno empleo, algo de lo que tanto ha querido hablar el Partido Popular en la Comisión de Política Social y Empleo. El pleno empleo no se consigue con mayores bonificaciones a los niveles a que se está llegando si no hay un control de ellos. Lo único que estamos viendo es prácticamente un fraude de ley en este tipo de contrataciones por parte de grandes empresas. En resumidas cuentas, ante el crecimiento de empleo negativo y de esa incertidumbre económica, no vemos una potenciación por parte de todos los instrumentos que el Gobierno central tiene en materia de empleo para la consolidación de empleo estable y de coordinación con las comunidades autónomas que tienen transferidas las competencias para que se haga un trabajo en conjunto.

Por otro lado, quiero poner de manifiesto una referencia que hemos hecho en nuestras enmiendas. No entendemos (como ha expuesto mi compañera en la Comisión de Educación, pues es un tema que está interrelacionado) que la aprobación de una ley de formación profesional no vea reflejada su financiación en los Presupuestos Generales del Estado. Es grave que la formación profesional ocupacional no tenga ese impulso necesario que tanto ha anunciado el Gobierno y que no aparezca recogido en los Presupuestos Generales del Estado.

Por último, me gustaría hacer mención a la incertidumbre de si se va a producir o no la desaparición o muerte súbita del plan de empleo rural. Por mucho que diga el Partido Popular que no va a desaparecer, estamos viendo que ningún joven va a poder acceder a este sistema en Andalucía ni en Extremadura, y tampoco se le da la alternativa de escuelas taller, porque las cantidades asignadas son las mismas que el año anterior y no van a poderse crear más. Ante esa incertidumbre, no entendemos cómo se puede decir todo lo contrario según dónde se encuentre. No sabemos si va a haber

una modificación. Si es así bienvenida sea, si con ello se restituyen los derechos de los trabajadores; pero antes de que se aclare ese sistema, hemos querido introducir una enmienda para potenciar todas esas obras, me refiero en concreto al Plan de empleo rural y no al sistema de prestaciones. Hemos querido introducir una partida para que a obras municipales, que tanto han favorecido el desarrollo de las dos comunidades autónomas a las que hago mención, Extremadura y Andalucía, se les continúe dando las prestaciones que se les han venido dando hasta ahora. Desgraciadamente, no son muy halagüeñas las esperanzas que tenemos, pero nunca se sabe; sobre todo, ante un panorama de incertidumbre electoral, y con la llegada de las elecciones municipales, nos podemos esperar cualquier cosa del Gobierno del Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora García Pérez.

La señora **GARCÍA PÉREZ**: Respecto a los presupuestos para el año 2003 en materia de servicios sociales dentro del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en primer lugar me gustaría hacer una valoración general que ya hicimos en la Comisión de Política Social y Empleo ante la directora general de servicios sociales, la señora Dancausa, valoración que seguimos reiterando a pesar de las explicaciones que se nos intentó dar en dicha Comisión. Seguimos considerando que los presupuestos en materia social son los más regresivos de toda la legislatura. Se puede hacer una valoración y un análisis de datos en función de cómo le convenga a cada grupo parlamentario y a cada persona, pero una cosa es cierta y no se podrá negar la evidencia de la congelación de un importante número de planes en materia social en los presupuestos para el 2003: congelación del plan concertado de prestaciones básicas, congelación del plan de atención a los discapacitados, congelación del plan de integración de los inmigrantes, congelación del plan de voluntariado, y así podríamos seguir denominando más planes que para el presupuesto de la año 2003 se encuentran con la misma consignación presupuestaria que en años anteriores. Esto es un reflejo de que las promesas del señor Zaplana, en cuanto a las líneas directrices en política social, no se corresponden con el reflejo de unos presupuestos que dejan en vacío estos compromisos. La señora Dancausa explicó que los compromisos a que había hecho referencia el señor Zaplana, tendrían lugar a lo largo de toda la legislatura y no sólo del año que viene; es evidente que lo que queda de legislatura es el año 2003 y tres meses del año 2004. Si realmente se quiere hacer especial atención a esos compromisos a los cuales aludió el señor ministro, deberían venir reflejados en estos presupuestos, cosa que no hace. No existen la serie de iniciativas a que se hicieron referencia, como son las ayudas a las amas de casa con personas dependientes,

ni el aumento de incentivos o iniciativas en cuanto al voluntariado o política de alquiler de viviendas para jóvenes, etcétera. Asimismo, al igual que ha dicho mi compañero, nos gustaría insistir respecto a la información que solicitamos en la comparecencia sobre los distintos altos cargos del ministerio para conocer la integralidad de los planes a los que se hace referencia. Vemos cómo se han congelado distintos planes, y se nos dice que están dotados económicamente en otros ministerios porque son planes integrales. Si realmente eso es cierto, el Grupo Parlamentario Socialista viene pidiendo información de manera reiterada para saber cuál es la dotación presupuestaria de esos planes en todas las partidas presupuestarias de los distintos ministerios. Esa información no se nos da. Hemos pedido la dotación presupuestaria del plan contra la violencia de género, del plan de familia, del plan de integración de los inmigrantes en los distintos ministerios, que haga referencia a la total dotación económica de esos planes. Se nos ha enviado una información, por lo menos en mi caso, que lo único que recoge es la información del plan que ya tenemos hace tiempo. Se nos da el plan de familia, se nos da el plan de la violencia de género, pero en ningún momento se especifica esa dotación presupuestaria. Si queremos hacer un seguimiento de las distintas actuaciones de estos planes y las ejecuciones presupuestarias, necesitamos conocer los datos y esos datos se nos están negando por el Gobierno. Reiteramos que se nos facilite esa documentación y volveremos a solicitarlo por escrito.

Pasando al contenido de las enmiendas que en materia social hemos presentado desde el Grupo Parlamentario Socialista, responden a los déficit en materia social. Presentamos una enmienda al desarrollo de las prestaciones básicas de servicios sociales a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales, ya que el plan concertado de prestaciones básicas se consolida con la corresponsabilidad del Estado, las comunidades autónomas y las corporaciones locales. En la memoria entregada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales del año 2001 se consolida este plan concertado con una participación del 50 por ciento por parte de las corporaciones locales, del 30 por ciento por parte de las comunidades autónomas y del 20 por ciento del ministerio. Es decir, estamos cargando a las corporaciones locales la prestación de los servicios sociales básicos. Se está ahogando de forma injustificada a las corporaciones locales que quieren mantener este tipo de servicios como por ejemplo los servicios de prevención, de ayuda a domicilio, etcétera. Presentamos una enmienda referida a la financiación de la ampliación de servicios públicos a los ayuntamientos que han visto incrementarse notoriamente su población inmigrante. Hay gran número de municipios que en los últimos años han sufrido un importante aumento de su población en cuanto a trabajadores inmigrantes, pero este incremento no se ha visto acompañado de las inversio-

nes imprescindibles por parte del Estado para garantizar el mantenimiento de la calidad de los servicios públicos para toda la población. No hablamos sólo de servicios públicos para la población inmigrantes, sino para toda la población. Esos ayuntamientos tienen necesidad de dotar de unos servicios a toda la población y no pueden hacer frente a ello. Presentamos otra enmienda en materia de inmigración pidiendo la dotación de una partida para aumentar las acciones del Plan GRECO de atención a los inmigrantes porque hay una realidad que no podemos ignorar, y es que la población inmigrante en muchos núcleos de nuestro territorio está aumentando cada vez más y es necesario un impulso y un aporte decidido a lo que son todas las políticas de integración de estas personas. En materia de mujer, como he dicho anteriormente, solicitamos los datos de las dotaciones presupuestarias del plan contra la violencia de género, porque en estos presupuestos no vemos ninguna dotación presupuestaria, y seguimos sin verla porque no se ha respondido al requerimiento que hacíamos. Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista presentamos una enmienda para un proyecto concertado con las corporaciones locales dirigido a erradicar la violencia de género. Una realidad como es la violencia de género que es sensible a todos los colectivos y a todas las instituciones que tienen que dar respuesta a esta materia, debe estar reflejada en una apuesta decidida y en una dotación presupuestaria. Si bien reconocemos que existen algunos recursos, no son suficientes, y entendemos que se deben incrementar para poder desarrollar programas específicos dirigidos a las mujeres maltratadas y a sus hijos y hacerlo en colaboración con las comunidades autónomas, con las corporaciones locales y con los colectivos sociales que están trabajando en esta materia.

El tema de los discapacitados fue una de las promesas que lanzó el señor Zaplana, pero vemos cómo estos presupuestos generales no hacen especial hincapié en todas las políticas dirigidas a estos colectivos. El año 2003 es el año europeo por la discapacidad y en esta Cámara hay creada una subcomisión para tratar esta materia. En dicha subcomisión estamos viendo cómo día tras día todos los colectivos afectados reclaman mayores prestaciones de servicios públicos dirigidos a la población discapacitada. Somos conscientes que es necesario un esfuerzo presupuestario, pero no vemos que se refleje en estos presupuestos, ya que prácticamente está congelada la partida del plan de acción para discapacitados y desde el Grupo Parlamentario Socialista presentamos una enmienda para dotar de mayores servicios a esta población. También en materia de discapacitado hay un tema importante que es el plan de accesibilidad para la eliminación de barreras arquitectónicas. Ya en 1999, a finales de la anterior legislatura, el Gobierno se comprometió a poner en marcha dicho plan, y estamos en el año 2003 y todavía no ha visto la luz. Se nos ha informado por parte del ministro que

brevemente se pondrá en marcha, pero vemos que no hay ninguna dotación presupuestaria para el plan de eliminación de barreras arquitectónicas. Hemos visto cómo otros grupos parlamentarios presentan enmiendas en este sentido, aunque sean parciales. Entendemos que es necesario hacer una apuesta importante por el plan de eliminación de barreras arquitectónicas, pero para que se pueda desarrollar necesitamos medios económicos. Voy a poner un ejemplo que es reflejo de que el Gobierno no está haciendo un esfuerzo en esta materia. La parte nueva del hospital de Zamora es de hace un año y en la nueva infraestructura de una Administración pública como es un hospital vemos que tiene muchísimas barreras arquitectónicas; por ejemplo, no hay ningún aseo acondicionado para personas discapacitadas. Consideramos que es bastante reprochable y necesitamos incidir en este tema. Desde el Grupo Parlamentario Socialista presentamos una enmienda para dotar presupuestariamente al plan estatal de accesibilidad para la eliminación de barreras arquitectónicas.

En cuanto a los servicios de juventud, es importante dotar de mayor cuantía las subvenciones dirigidas a las asociaciones juveniles que están prestando servicios a los jóvenes. El Grupo Parlamentario Socialista reconoce, como ya hizo en la Comisión de Política Social y Empleo, que es cierto que existen dos nuevas inversiones por parte del Ministerio en estos presupuestos, el plan de Alzheimer y la creación de plazas de cero a tres años, pero nos parece totalmente insuficiente. Además, en sus últimas declaraciones, el señor Zaplana decía que iba a crear 250.000 plazas para menores de cero a tres años, y estos presupuestos dotan sólo para la creación de 2.500 plazas, es decir un diez por ciento de la necesidad que se estima en estos momentos. No sabemos si en los próximos tres meses que le quedan de legislatura pretende crear las 240.000 plazas pendientes. Todavía falta un impulso y la dotación presupuestaria necesaria para atender a estos colectivos, para atender a una necesidad real en materia social como la dependencia. Por ello, hemos presentado esta serie de enmiendas que, aun con pesimismo, espero sean aceptadas por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL**: Nuestro grupo ha presentado enmiendas a la sección 19 que voy agrupar en mi comentario, por cuanto su desglose y justificación más detallada ya figura en el pliego de enmiendas publicado por la Cámara. Podríamos englobar cuatro de ellas dentro del concepto de atención a la infancia y la familia. Una está dirigida básicamente a temas de inmigración y otra a la incorporación de las mujeres al trabajo, dentro de este epígrafe de infancia y familia.

Otro epígrafe lo podríamos considerar dentro del empleo: la modernización de los servicios de empleo. Una de ellas es análoga a la que ya se discutió ayer dentro del articulado sin prosperar, claro está; es la que discutimos en el aspecto de la reserva que se hace desde el Gobierno central. Desde nuestro punto de vista no existe justificación jurídica, y aunque el Grupo Popular cree que sí, nosotros dejamos constancia de la enmienda. Otras dos enmiendas se refieren a la formación profesional, ocupacional y escuelas taller; hay dos destacables respecto a juventud; una sobre economía social respecto de sociedades cooperativas y una última —que es ya repetitiva— por cuanto que hay una constancia documental de unas partidas dedicadas nominalmente a la Federación Española de Municipios y Provincias. Nosotros venimos solicitando en algunas otras intervenciones en otros años el cambio de este título por cuanto creemos que debe generalizarse más ya que aquí va dirigido nominalmente a una institución, siendo varias las que existen; por tanto, nos parecería lógico que la titulación fuese amplia y abierta porque es la realidad que encontramos en todo el territorio español.

Estas son básicamente todas las enmiendas. Su detalle en cuanto a la justificación con cantidades, referencias a partidas y a documentos legales figura en el pliego de enmiendas y me ahorro tener que comentar cada una de ellas.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (Don Antero): El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta dos enmiendas a la totalidad a la sección 19 y a la sección 60, así como diferentes enmiendas a las mismas secciones y al Imserso. Estas enmiendas están motivadas principalmente por la situación de la economía española que está creciendo casi al 2 por ciento pero cuyo crecimiento se está ralentizando gravemente; hoy es noticia en casi toda la prensa donde se dice que estamos en el 1,8 por ciento en este tercer trimestre, que es la tasa más baja desde el año 1993. A pesar de tener un diferencial de crecimiento positivo en relación con la media comunitaria, es una economía muy dependiente del ciclo exterior y con el 2 por ciento del crecimiento del producto interior bruto ha perdido ya su capacidad de crear empleo. Por ello estamos ya fuera del ciclo económico 1996-2001 que sostuvo una actividad económica excepcional, con una tasa media de crecimiento interanual del producto interior bruto del 3,5 por ciento que permitió crear empleo, sanear la Seguridad Social y sanear las cuentas públicas a pesar de la política fiscal del Gobierno. Nuestra valoración es que ahora, cuando ha cambiado el ciclo económico, es cuando se ve con claridad que ni desde el Gobierno ni desde gran

parte del empresariado se ha hecho otra cosa que disfrutar del ciclo sin hacer las cosas que podrían haberlo alargado o haber evitado las previsibles consecuencias del cambio de ciclo. Tenemos un Gobierno que se vanagloria de haber cuadrado el equilibrio de las cuentas públicas pero que ve cómo las cifras de incremento de precios —nuestra inflación dobla la media comunitaria— y nuestra balanza comercial del 3,5 por ciento del producto interior bruto —la más negativa de la Unión Europea— le afearán los resultados de su gestión, porque no sólo tiene dificultades para cerrar un presupuesto sin déficit sino que la creación de empleo se ha ralentizado e incluso se está comenzando a destruir empleo en la industria. En cuanto al tejido empresarial, en los últimos cinco trimestres el comportamiento de los empresarios no ha sido ejemplar. La inversión en las empresas ha caído a una media del 3 por ciento al trimestre y no ha sido tampoco ejemplar su actitud en la formación de precios. La inflación española no sólo dobla la previsión del Gobierno, sino que dobla la media comunitaria, interfiriendo demandas que países como Alemania le están haciendo al Banco español para que con bajadas de los tipos de interés contribuya a la reactivación de la economía. A pesar de la existencia de beneficios cuantiosos y a pesar del carácter no inflacionario de los incrementos salariales, las empresas en general no han aprovechado la bonanza para invertir, sobre todo en los instrumentos de sostenimiento de su competitividad, en los factores que más podían dinamizar y elevar la productividad del trabajo tecnológico, innovación y modernización de la organización del trabajo. Por parte del Gobierno —y creemos que es la mayor crítica que podemos hacerle— se ha incentivado esta ineficiencia y este comportamiento suicida de nuestro aparato productivo. Lo que se exigía a este presupuesto era abordar políticas que promuevan empleo estable, seguro y con derechos, respeto y mejora de los derechos sociales, políticas públicas que refuercen la productividad del trabajo mediante la cualificación y la participación en la organización del trabajo. Las tres iniciativas presentadas por el Gobierno español en el ámbito del empleo y de la protección social: el plan nacional de acción para el empleo, el plan de acción para la inclusión social y el plan de acción de la familia —nacidas todas ellas sin soporte financiero solvente— no garantizan la creación de empleo ni el crecimiento de la cohesión social. El plan nacional de acción para el empleo de 2002 no satisface las necesidades de nuestro mercado laboral ni las recomendaciones que la propia Comisión Europea realiza a España en el informe sobre el empleo de 2001, que no aporta suficientes recursos económicos, no cuantifica la situación real del empleo ni concreta actuaciones y objetivos. No recoge ninguna propuesta sindical en esta materia ni aborda problemas como el de la alta temporalidad, la rotación de la mano de obra o el desempleo de determinados colectivos. Efectivamente, el ritmo de

creación de empleo se ha reducido hasta niveles preocupantes. Si en el año 2000 la ocupación creció por encima del 4 por ciento, el año pasado sólo lo hizo al 2 por ciento de media y para el año 2002 es muy probable que no se supere el 1,4 por ciento del segundo trimestre contando con la estacionalidad del sector de servicios.

El resultado de estas tendencias es una polarización del mercado de trabajo en la que el área de subempleo, trabajo precario y mal remunerado, expresa una grave tendencia a extenderse y a consolidar un modelo de renta baja que presiona especialmente sobre mujeres y jóvenes y que repercute sobre las familias. Efectivamente, los problemas de empleo en España están concentrados en mujeres y jóvenes y es precisamente esta situación la que nos aleja del resto de los países de la Unión Europea. La sección 19 de los presupuestos generales del Estado para el año 2003, que se ocupa de los gastos relativos a las políticas de empleo en todas sus competencias excepto la Seguridad Social, no contiene recursos necesarios para abordar con garantías una política activa de empleo que acorte las brechas sociales que se constatan en la economía española. Las tasas de cobertura, la ausencia de rentas de reinserción o la debilidad del salario mínimo constituyen otros tantos elementos que definen la política económica del Gobierno y determinan un espacio social cada vez más amplio en riesgo de exclusión. Estos presupuestos siguen sin contemplar incentivos a la reducción de jornada, la fórmula más equitativa de reparto de trabajo y que resulta una necesidad ya que sólo medidas de carácter estructural pueden dotar a la economía española de capacidad de crear empleo estable, de calidad y de forma suficiente.

Por todo ello nuestras enmiendas exigen al Ejecutivo que los Presupuestos Generales del Estado para 2003 pongan el acento en la reactivación económica que será la que aliente el descenso del desempleo. Pretendemos ampliar la política de gastos en políticas activas que supere una dinámica restrictiva y erróneamente orientada, que deja sin resolver los graves problemas estructurales que presenta el mercado laboral español y que lleva a este país a ocupar los últimos puestos en cantidad y calidad en el empleo. Además de esta debilidad, se padece una debilidad del sistema de protección al desempleo, y les sigo recordando que es uno de los más débiles de Europa. Lo que se nos propone es un escenario deficitario y desequilibrado de los recursos destinados al desempleo. La serie de prioridades presupuestarias que enmarcan nuestras enmiendas son fundamentalmente las siguientes. El incremento de gasto en políticas activas y en protección por desempleo, en pro de generar más empleo y de mayor calidad que pasarían por aumentar el gasto en políticas activas, tanto en términos absolutos como en intensidad respecto a las necesidades que se derivan del nivel de desempleo en el país, alcanzando el esfuerzo medio europeo

y consiguiendo dicho incremento a través de los Presupuestos Generales del Estado mediante la aportación que el Estado haga al INEM y a otras instituciones a través de los programas de fomento del empleo; reducir los recursos destinados a subvencionar la contratación empresarial y reorientarlos hacia políticas de empleo y formación, fomentando por el contrario la contratación indefinida y abriendo la puerta a incentivos para la reducción de jornada; mejorar sustancialmente la cobertura por desempleo y la intensidad de la protección del desempleo, tanto en prestaciones como en subsidios, en estos últimos hacemos hincapié tanto en la atención a los parados de larga duración como a la equiparación del subsidio al salario mínimo, aprovechando los excedentes que se obtienen de las cotizaciones sociales al desempleo que pagan los trabajadores ocupados; pretendemos recuperar la protección al desempleo agrario en Andalucía y Extremadura; proponemos convertir el programa de rentas de inserción con la incorporación de sus beneficiarios al subsidio de desempleo. Por último, nuestras enmiendas se refieren a las personas dependientes, a los programas gestionados por el Imsero y también constatamos la débil prestación del Plan gerontológico, la necesidad de mejorar las dotaciones para inmigración, y sobre todo la necesidad de establecer un plan concertado entre las distintas administraciones para cubrir las necesidades de las personas dependientes.

Si hubiera que resumir de forma global la orientación de los presupuestos en esta materia, podría señalarse lo siguiente: Continuidad en los grandes programas que ha venido realizando el Imsero, algunos desde la década de los años ochenta, como turismo y termalismo; accesibilidad, teleasistencia, subvenciones y apoyos a las ONG; programas de la Unión Europea; gestión de centros; participación en la gestión de las pensiones no contributivas; programas de atención a refugiados y desplazados; colaboración en la convocatoria de subvenciones del 0,52 por ciento del IRPF; ralentización e incluso paralización de programas cuya cuestión se considera problemática, como todos lo referidos a la integración social de los inmigrantes; programas de cooperación internacional; gestión y productividad por objetivos; incapacidad político-administrativa para impulsar propuestas emblemáticas en las que, si bien trascienden del ámbito de decisión final del Imsero, el instituto está demostrando una falta de interés e impulso; atención a la dependencia, incluida la protección jurídica a las personas dependientes; plan de mayores; plan del CERMI; plan de accesibilidad; coordinación sociosanitaria y plan de síndromes minoritarios; baja ejecución o evidente retraso en el desarrollo de propuestas innovadoras diseñadas en la anterior legislatura; participación en el Plan Estatal de I+D, en el servicio de información de la discapacidad y en el de políticas de mayores, entre otros; muy discutibles planteamientos de los progra-

mas de dinamización de las personas mayores en el ámbito rural, turismo rural, tarjeta de mayores para turismo y feria del mayor. Estos aspectos explican por sí solos la involución del Imserso en la presente legislación y el rechazo de los presupuestos en esta materia.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Julios, ¿desea intervenir? (**Asentimiento.**)

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra.

La señora **JULIOS REYES**: Corrijánme si me equivoco, pero me parece que estamos hablando de la sección 19. (**El señor Ruiz López, don Antero: Estamos con la sección 19 del presupuesto, trabajo y asuntos sociales.**) Voy a defender la enmienda que plantea el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria a la sección 19, concretamente al programa 313 y al concepto de pensiones asistenciales y otras ayudas para los emigrantes. Proponemos que la dotación ascienda a 5.593.000 euros porque entendemos que la evolución presupuestaria de este concepto es bastante modesta y de por sí requeriría un incremento. Desde nuestro punto de vista, dada la situación política y económica de algunos de los principales países de Iberoamérica receptores de emigrantes, no sólo canarios sino también de otras comunidades autónomas de España, consideramos que sería importante incrementar la dotación de la partida, y así hacer frente a las cada vez mayores necesidades de la población emigrante en estos lugares. (**El señor López de Lerma i López pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor López de Lerma, su compañero de grupo, el señor Sedó, ha intervenido ya en este trámite.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Voy a empezar mi intervención abordando las enmiendas de totalidad que han formulado los grupos de Izquierda Unida y Socialista, tanto a la sección 19 como a la sección 60.

Quiero empezar diciendo que el Grupo de Izquierda Unida, en enmiendas de tanto calado, motiva y explicita sus argumentos, negro sobre blanco, de forma que hay una explicación a la hora de proponer la enmienda. Nos parece sorprendente la posición del Grupo Socialista, pues simplemente dice que no está de acuerdo y despacha la cuestión tal cual, aunque con posterioridad cada uno diga aquí los argumentos que tenga a bien. En términos parlamentarios, aunque nosotros nos opongamos a los argumentos utilizados —y ahora explicaré por qué—, es de agradecer que Izquierda Unida los evidencie; lo viene haciendo con reiteración a lo largo de los presupuestos; y con cierta coherencia va marcando los argumentos de forma sistemática, por tanto tampoco hoy existirán grandes novedades en cuanto a las

razones de nuestra discrepancia y oposición a tales enmiendas.

Voy a dar algunos datos relativos a la sección 19 porque las valoraciones a veces son subjetivas, pero los números cantan. Para el año 2003 se prevé que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales tenga un presupuesto de 21.956.364 miles de euros, lo que supone un incremento respecto al año 2002 del 8,8 por ciento, muy superior a la media general del presupuesto, superior a la inflación, al crecimiento estimado del PIB y a cualquier otro referente que se pueda utilizar, lo cual ya indica de antemano una voluntad política del Gobierno de favorecer el presupuesto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, presupuesto que de considerarse sólo el no financiero consolidado a nivel de departamento, asciende al 12,7 por ciento.

¿Cuáles son las grandes cifras del presupuesto? En primer lugar, el Instituto Nacional de Empleo, con 16.178.000 miles de euros, de los que 4.929.779 miles de euros corresponden al ministerio. El Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) tiene una dotación de 754.601 euros; el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene, 28.944 miles de euros; el Instituto de la Mujer 23.574 miles de euros; el Consejo de la Juventud de España, 2.246 miles de euros; el Real patronato de discapacidad, 2.818 miles de euros; el Instituto de la Juventud, 28.476 miles de euros y, por fin, el Consejo Económico y Social, 7.124 miles de euros.

El presupuesto del Ministerio, al que acabo de hacer alusión, de 4.929.779 miles de euros, crece el 10,2, lo que supone un incremento de 447.679 miles de euros. En lo que se refiere al INEM este incremento supone el 13,9 por ciento. Así, las prestaciones aumentan un 19,8 por ciento y el fomento y gestión del empleo un 3,7 por ciento. La formación profesional ocupacional se incrementa un 3,9 por ciento y las transferencias corrientes un 14,1 por ciento. El Fondo de Garantía Salarial como expusieron los miembros del ministerio en sus comparencias para explicar el presupuesto de su departamento, tiene un descenso originado por unos activos financieros que ya se dijo que no van a ser de vencimiento a un año, por eso contablemente aparece una reducción que no es tal porque hay unos activos a medio plazo. El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo sube un 1,5 por ciento, el Instituto de la Mujer el 3,9 por ciento, el Consejo de la Juventud el 7,5 por ciento, el Patronato por discapacidad el 1,4 por ciento y el INJUVE el 3 por ciento, mientras que el Consejo Económico y Social tiene una reducción del 2,4 por ciento.

¿Cuáles son los objetivos fundamentales que políticamente pretende el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales? El primero y reiterado la creación efectiva de empleo mediante un esfuerzo en políticas activas. Hace un momento se ha dicho que la contratación indefinida prácticamente no se produce. En lo que va de año ha habido 1.095.222 contratos indefinidos en España e

incluso en el mes de octubre, que ha tenido un incremento en el número de inscritos en el INEM, se han generado 141.657 empleos indefinidos, es decir, un 9,17 por ciento sobre una cifra importantísima como es que se han suscrito 1.545.000 contratos. Por tanto, estamos ciertamente en una dualidad, en una situación en la cual se crea empleo, lo que no se crea es el empleo suficiente que demanda nuestra sociedad, porque el número de personas que se inscriben en el INEM es mayor y hay un incremento de la tasa de ocupación. Esto viene a explicar por qué el mes pasado hubo un incremento en el número de inscritos en solicitud de empleo equivalente a octubre del año pasado y, sin embargo, tenemos casi 50.000 nuevos inscritos cotizantes y pagadores en la Seguridad Social contra 8.000 que teníamos en octubre del año 2001. Esta referencia explica que sí se crea empleo, pero que la capacidad de absorber toda la demanda lamentablemente no es suficiente en este momento o al menos en el último mes, aunque con un magnífico dato, que son los casi 50.000 nuevos cotizantes de la Seguridad Social y casi medio millón de cotizantes nuevos a lo largo del año 2002. El presupuesto en políticas activas asciende a 5.488.449 euros, con un incremento del 4,1 por ciento. Esto significa que entre el año 1996 y el presupuesto de 2003 la financiación de las políticas activas de empleo en España se ha triplicado. La formación profesional ocupacional, como dije anteriormente, subió un 4,4 por ciento y las políticas activas netas un 4,3 por ciento en su conjunto. A la protección por desempleo corresponden 10.507.265 euros, que se ha incrementado sensiblemente en relación con la dotación presupuestada en el año 2002 y con la ejecución, que previsiblemente va a ser más alta que la presupuestada para este ejercicio. La tasa bruta de cobertura (ahí tengo que polemizar con las cifras que se dicen y se escriben) es en este momento del 62 por ciento. Hay una tasa de cobertura del 62 por ciento, cuyo desglose probablemente se lo pueda proporcionar con posterioridad al portavoz de Izquierda Unida, que es quien ha dado una cifra concreta al respecto. Se mantiene la línea ascendente de la tasa de cobertura en contra de lo que se está diciendo; aumenta tres puntos en relación con el año 2002, siendo el incremento en el período 1996-2003 de más de 12 puntos. Se ha pasado de un 50,7 por ciento a más de un 62 por ciento.

En relación con las prestaciones que perciben los desempleados se dice que hay un menor nivel de protección, pero tengo que volver a manifestar que esto no es verdad. El gasto medio por parado en prestaciones se situará en 6.573 euros al año frente a los 4.137 euros del año 1996. Es decir, en 1996 el dinero que cobraba un desempleado equivalía al 60 por ciento de lo que va a percibir en el año 2003. Por lo que respecta al número de desempleados cubiertos con protección se pasa de un 50 por ciento en 1996 a un 62 por ciento en el año 2003, con lo cual evidentemente rechazamos por

inciertos los argumentos que se acaban de esgrimir al respecto.

En cuanto a lograr la cohesión y equidad social con la potenciación de las políticas de solidaridad, el ministerio las ha dotado con 466.595 euros frente a los 386.798 del año 2002, es decir, hay un incremento del 20,6 por ciento, que lo que hace es que la voluntad política expresada de practicar políticas de solidaridad se vea adecuadamente reflejada con el esfuerzo financiero y presupuestario con que se incluyen las dotaciones con este incremento de más del 20 por ciento. Así, en migraciones, en el programa 313.H, tenemos un incremento del 15,1 por ciento. En servicios sociales del Estado destacaré el Plan Gerontológico, del que se ha dicho que no era objeto de incremento, pero aumenta un 39,5 por ciento; el Plan de acción para discapacitados se incrementa en un 11,2 por ciento; la atención a personas con Alzheimer y otras demencias aumenta un 75,6 por ciento; los fines de interés social, el IRPF, se incrementan en un 69,1 por ciento y, en atención a la infancia y a la familia se incrementa un 23,9, casi un 24 por ciento y la conciliación de la vida familiar y laboral aumenta un 32,1 por ciento. Todo ello, como he dicho, nos da un incremento total del 20,6 por ciento, que evidencia que el aumento es mayor que el de cualquier otro departamento, que el de cualquier otro ministerio, que el de cualquier otro tipo de programa de los que se incluyen en el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado para este año y, por supuesto, mayor que el crecimiento del PIB, de la inflación y de los referentes que ustedes quieran utilizar. Que uno siempre quiere más dinero es evidente, sobre todo para asuntos sociales. Sería sorprendente que llegara un momento en el que nuestra sociedad dijera: basta, Estado, no nos dé más dinero para discapacitados, para dependientes, para pensiones, para infancia o para la lucha contra la violencia doméstica; pero lo que no se puede negar —aquí está clarificado y financiado— es que hay un compromiso político de verdad que se traduce en una realidad concreta, como es este incremento dentro de los Presupuestos Generales del Estado.

Con respecto a la Seguridad Social la verdad es que no sé cómo decirlo. Si a la misma se están presentando ahora enmiendas de totalidad, no sé que habría que haber hecho en el pasado inmediato. Habría que haberla pulverizado, habría que haber cerrado la Seguridad Social y se acabó. Cuando estamos en casi 16.300.000 cotizantes; cuando hemos anticipado dos años las dotaciones del fondo de reserva; cuando se están haciendo esfuerzos importantes de incremento de las pensiones mínimas y sobre todo de las pensiones de viudedad y orfandad, ampliando los años para los perceptores como beneficiarios de las pensiones de orfandad, cuando se han llegado a acuerdos con los interlocutores sociales en esta materia; cuando se está dotando de viabilidad al sistema y se le está dando credibilidad; cuando se están cumpliendo las recomendaciones del Pacto

de Toledo —en el Pleno seguro que tendré oportunidad de extenderme más en esta materia o, si ustedes quieren, en la réplica también—, me parece alucinante. Es cierto que la enmienda del Grupo Socialista no motiva nada, tan sólo lo que aquí se nos ha querido decir, pero a mí me parece que es un cambio muy importante de déficit a superávit. Es de agradecer que haya habido una responsabilidad mayoritaria en los grupos políticos de coadyuvar, lo que incide de una forma positiva e importante dentro del Pacto de Toledo para llegar a profundizar en políticas que consideramos de Estado, abandonando toda polémica partidista en esta materia; pero también hay que ser congruentes y reconocer el buen momento por el que sin duda pasa el sistema, y que ojalá pudiera durar durante todo el siglo, que no será así, salvo que profundicemos en las medidas que hay que adoptar dentro del Pacto de Toledo. Me van a permitir que, tanto a una enmienda como a la otra, mostremos nuestra tajante oposición y, si ustedes quieren, profundicemos en los argumentos, que lo haré encantado. Evidentemente, ello me permite entrar en las enmiendas parciales, aunque el presidente comprenderá, y sin duda disculpará, que este diputado no haga ninguna mención a todas aquellas enmiendas parciales que tienen conexión directa con los argumentos en contrario que acabo de dar para desestimar las propuestas que desde la oposición se nos están planteando. Sería reiterar un debate y no lo haré.

Empezaré por la enmienda 1004 del Grupo de Izquierda Unida. Le diré que ya existe un CETI en Ceuta de 428 plazas que se ampliará con fondos de los Presupuestos Generales del Estado en el año 2003. Con respecto a la enmienda 1005 el incremento que ya prevé el presupuesto es del 26,48 por ciento, que nosotros estimamos adecuado y suficiente dentro de los límites del presupuesto. Respecto a la enmienda 1006, que pretende incrementar la dotación, le diré que ya en el año 2002, en este ejercicio, se incrementó en el 47 por ciento, por tanto, lo consideramos en este momento adecuado. Respecto a la enmienda 1007 el crédito previsto en los presupuestos es adecuado, además no voy a entrar en el debate de las financiaciones que se proponen en las enmiendas, porque prácticamente no entraríamos a debatir nunca; la baja que se plantea es técnicamente inadecuada, es presupuestariamente improcedente, pero me voy a atener al debate más estrictamente político. Lo mismo le digo en relación con la enmienda 1008. Respecto a la enmienda 1009 ya tiene en el proyecto de presupuestos un incremento previsto del 44,77 por ciento, cifra nada despreciable. Sucede igual con la 1010 en la que el incremento es del 23,14 por ciento, cifra que tampoco es nada despreciable; además recuerdo que las comunidades autónomas deben cofinanciar como mínimo con un 50 por ciento, por lo que se produce un plus de rentabilidad y, por tanto, se da satisfacción a la pretensión política que plantea su enmienda. Respecto a la enmienda 1011

referida a las prestaciones asistenciales le diré que están en fase de extinción. Ya por la Ley 28/1992 no se reconocen nuevos derechos, por tanto, estamos en una vía terminal, en una vía donde el ferrocarril va a acabar concluyendo su andadura, porque desde hace ya diez años no puede haber incorporación a nuevos derechos. Esa era la razón por la cual se va extinguiendo, por una evolución natural y no de otro tipo. Consideramos suficientemente dotado en el proyecto de presupuestos lo que se pretende en la enmienda 1022 al igual que lo que se solicita en la enmienda 1023, aunque hay una dotación de 601.000 euros que subvenciona ayudas a cien proyectos para mujeres empresarias y además hay otras aplicaciones al autoempleo femenino. En cuanto a lo que plantea de incremento en relación a ediciones el presupuesto prevé un incremento del 2 por ciento. Lo que usted propone en la enmienda 1024 ya está recogido en el presupuesto con una cantidad de 1.730.000 euros que supone un incremento del 15 por ciento respecto a este presupuesto. En cuanto a la enmienda 1027 consideramos suficiente la dotación presupuestada; hay un incremento en este caso más modesto, que es del 2,17 por ciento, relativo a este año. Respecto a la enmienda 1028 el presupuesto se han incrementado en 216.533.000, el 4,3 por ciento, en relación con el 2002. Lo mismo le digo en cuanto a la 1029 y 1030. Respecto a la enmienda 1029 se ha consignado en el presupuesto una subvención de carácter residual para atender compromisos que pudieran surgir dentro del proceso de liquidación de los fondos de promoción de empleo, como consecuencia del artículo 31 de la Ley 14/2000, de acompañamiento, por eso carece de continuidad el procedimiento de liquidación. Probablemente el año que viene no tengamos este programa dentro del presupuesto.

Entro en las enmiendas 1445 a 1450 del Grupo Socialista. Estoy llevando la sistemática de mi intervención siguiendo las partes a las que se refieren las enmiendas, para que haya una coherencia en la materia que estamos abordando. Respecto de la 1445 he de decir que ya existe una dotación presupuestaria para celebrar el Año Europeo de la Discapacidad, que será el próximo 2003, de 500.000 euros, lo que supone un 11,2 por ciento sobre el presupuesto de 2002. En cuanto a la justificación en que se sustenta su enmienda nos parece difícil dotar de formación o empleabilidad a aquellas personas discapacitadas que asisten a centros de día, que normalmente son grandes dependientes. A la 1446 respondo ahora mismo. Efectivamente, por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Imsero está elaborando el plan de accesibilidad. En principio se preveía —no sé si ha sido así, se lo digo con sinceridad— que el día 29 de octubre se iba a presentar, es decir, hace unos días, pero estará concluido en diciembre de este año o en enero del próximo. Se trata de adecuar todo el plan de accesibilidad a una ejecución con un período de 10 años. Pese a eso, he de decirle que

hay medidas para facilitar la accesibilidad dentro del presupuesto. Aparte del plan ya hay ejecuciones y actuaciones concretas, con dotaciones también concretas; en arquitectura, en urbanismo y en el transporte por auto-taxi a través del vigente convenio de colaboración con la Fundación ONCE, que se suscribió el 24 de julio del año pasado y que tiene efectividad hasta el 31 de diciembre de 2003; en el transporte por autobús a través de los anuales convenios de colaboración entre el Imserso y la FEMP; en relación con el transporte por ferrocarril el Imserso está debatiendo y negociando un convenio con RENFE; en materia de comunicación el Imserso está llevando a cabo medidas para favorecer la integración social de las personas sordas, los centros de intermediación de teléfonos de sordos, la promoción y actuación de intérpretes del lenguaje de signos, etcétera. Junto con una dotación presupuestaria con cargo a estos presupuestos se han obtenido fondos FEDER por un importe adicional de 60 millones de euros para el período 2000/2006, para financiar estos proyectos como actuación complementaria al plan al que acabo de hacer referencia. Respecto a la enmienda 1447 ya existe un incremento de un 26,48 en relación con el presupuesto del año 2002, que nosotros consideramos adecuado y no despreciable. No digo que usted haya dicho que sea despreciable, lo que digo es que la cifra nos parece importante. En cuanto a la 1448 consideramos que con lo presupuestado se da cobertura y atención a las previsiones de la red básica de servicios sociales, conjuntamente cofinanciada con las comunidades autónomas y con las corporaciones locales. Respecto a la 1449 la partida a que se refiere se ha dotado con un incremento de 9.000.783 euros, más de un 15 por ciento, que se considera suficiente. Creo que he dado bien la cifra, aunque me pueden bailar los miles de euros que a veces se prestan a confusión, pero el incremento del 15,1 por ciento es totalmente correcto. **(El señor vicepresidente Sanz Palacio ocupa la presidencia.)** En la 1450 no estamos de acuerdo. Esta enmienda, en todo caso, se debería ubicar en el Imserso o, incluso mejor, en el Ministerio del Interior, donde ya se contemplan ayudas como las que plantea la enmienda. Por otro lado, en el concepto presupuestario enmendado lo que se atiende es la financiación de las ayudas previstas en la orden ministerial de 13 de marzo de 1998.

En cuanto a las de Convergència i Unió, respecto a la 1728, en principio, no estamos de acuerdo; en el programa 313.0 del presupuesto de 2003 ya se contempla la atención a la infancia y a la familia con 3.900.000 euros, y los criterios de distribución de estos créditos se otorgan a la Conferencia sectorial de asuntos sociales y deben ser cofinanciados al menos al 50 por ciento por las comunidades autónomas. En cuanto a la enmienda número 1729 le digo lo mismo que en la 1728. Acerca de la enmienda número 1730, sobre la inmigración hacia Cataluña, es necesario disponer de una estadística,

y se está trabajando en un registro de menores extranjeros no acompañados, previsión que ya contemplaba la Ley orgánica 4/2000 y posteriormente la Ley orgánica 8/2000, que se encuentra en fase de elaboración informática por la Dirección General de la Policía. Aunque no hay previsto para el presupuesto del 2003 un concepto presupuestario específico, desde hace varios años existe la convocatoria de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del IRPF con prioridad para aquellos programas que tengan en cuenta las especiales circunstancias de los menores extranjeros no acompañados, sin perjuicio de la dotación que tiene la Dirección General de Extranjería del Ministerio del Interior. Respecto a la enmienda número 1734, de Convergència i Unió, el concepto 454.00 del programa 310.O, atención a la infancia y a la familia, ya contempla favorecer la conciliación entre la vida laboral y familiar con los incrementos a los que ya aludí en mi primera intervención. En cuanto al tema de las guarderías de 0 a 3 años no es sólo un programa específico —o no debería de serlo— del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales aunque fundamentalmente lo sea, porque aquellas administraciones públicas y ministerios que establezcan, desarrollen, mantengan o aumenten sus guarderías lo deberán hacer con cargo a sus propios presupuestos. Quiero decir a Convergència i Unió que recientemente en la Comisión de Política Social y Empleo formulamos una enmienda transaccional a una proposición no de ley que nos planteó en este sentido, llegando a un acuerdo y votando por unanimidad una serie de compromisos por parte de este Gobierno y de previsiones en materia fiscal, en materia de inversión y en otras materias relativas a este punto. Consideramos la dotación de la enmienda número 1735 suficiente, ya que el incremento de sociedades laborales y cooperativas no implica necesariamente un incremento de gasto en la dirección general (de hecho en los últimos años esto no ha ocurrido), lo que no supone que no se ayude —que se ayuda y se realiza— la concertación de créditos, fundamentalmente vía FEDER y vía Fondo Social Europeo.

En cuanto a la enmienda número 1761 de Coalición Canaria, la dotación que plantea ha sido ya objeto en el proyecto de ley de presupuestos de un incremento del 15,1 por ciento en relación con el presupuesto del 2002. Nosotros estimamos en principio dentro del contexto del presupuesto que es suficiente, aunque entendemos las razones que usted ha argüido. Por tanto, este ha sido uno de los motivos por los cuales esa dotación se ha incrementado en un porcentaje de más del 15 por ciento al que he aludido.

Respecto a la enmienda número 1025 de Izquierda Unida ha de decirle que no; además se refiere al artículo 61, cuando debía ser el artículo 4 y no el 6. Luego habla de una dotación de más 4.000 y luego de menos 400.000, creemos que aquí hay un error. En todo caso, la regulación normativa vigente de las escuelas

taller y casas de oficios está contenida en la orden ministerial de 14 de noviembre de 2001, donde se establece la base reguladora de concesión y las pertinentes subvenciones. Asimismo, se tiene muy en cuenta en la distribución por comunidades autónomas y provincias; criterios como el número de desempleados y el de renta que son criterios objetivos. Por lo tanto, ya se contempla para poblaciones como Sevilla una importante dotación en función de estos parámetros objetivos. Lo mismo le digo en relación con la enmienda número 1026.

Básicamente y con carácter general al oponernos a su enmienda de totalidad ya hemos argumentado nuestro rechazo a la enmienda número 1444 del Grupo Socialista. En todo caso consideramos que aquí hay una amalgama de programas diferenciados y con perspectivas temporales también diferenciadas de hasta 4 años. Básicamente ustedes fundan su enmienda en la ayuda a domicilio, la creación del empleo autónomo y la alfabetización informática, pero muchas de estas cosas están contempladas ya dentro del propio presupuesto. En el capítulo de bonificaciones y cuotas de programa de fomento de empleo se afirma, por un lado, que sólo deberían bonificarse los contratos suscritos con colectivos de difícil inserción: mujeres, desempleados de 40 años y parados de larga duración; y, por otro, ustedes nos hablan de un remanente a la hora de financiarse. Su enmienda se financia reduciendo el número de beneficiarios, con lo cual excluyen a colectivos que hoy en día tienen derecho a una discriminación positiva, como minusválidos, pero hacen mención de que va a haber un remanente de Tesorería infravalorado. Ojalá tenga usted razón, ojalá el INEM tenga un remanente en Tesorería muy superior al que ustedes prevén, porque será signo y señal de que no ha hecho falta recurrir, en contra de lo que nos planteaba Izquierda Unida, a una mayor dotación para prever las contingencias de cobertura para prestación por desempleo a un mayor número de parados. Ojalá tengan ustedes razón. El programa de fomento de empleo, que a ustedes les suele gustar y les ha gustado mucho en el tema del Real Decreto-ley 5/2002, es fruto del acuerdo social, del acuerdo con los interlocutores sociales; por lo tanto, nosotros lo respetamos no sólo por eso sino porque además objetivamente, en contra de su criterio, está funcionando razonablemente bien; de hecho, este mismo mes la tasa de contratación de mujeres y su incorporación al mercado laboral español ha sido ampliamente superada a la del número de hombres y se está contribuyendo a la reducción de distancias en presencia entre mujeres y hombres en el mercado laboral. En las escuelas técnicas de ese oficio ya hay programas también de alfabetización informática y dentro de la formación continua también hay módulos de las tecnologías de información.

La enmienda 1731, de *Convergència i Unió*, está relacionada con la disposición adicional a la que hizo

mención el señor Sedó hace un momento; reitera algo del año pasado, y las mismas razones que ayer le dimos las reproducimos hoy para oponernos a su enmienda, lo cual vale para la 1732 y para la 1733. En cuanto a la 1736 doy por reproducida la justificación que ayer le di a la enmienda 1603. Acerca de la 1451 —voy concluyendo, señor presidente— del Grupo Socialista, relativa al Instituto de la Mujer, las comunidades autónomas y las corporaciones locales también cuentan con presupuestos propios en el ámbito de sus competencias y colaboran dentro de ellos con las organizaciones de mujeres y las ONG que actúan en la materia. El Instituto de la Mujer colabora, vía convenio, en la cofinanciación con tales instituciones para lo que tiene financiación en su presupuesto. En la 1452, relativa al INJUVE, la partida que enmiendan ya tiene este año un incremento presupuestario del 20,45 por ciento, pasando de 1.956.000 euros a 2.356.000, es decir, con un incremento de 400.000 euros. Para la enmienda 1737 hay una explicación técnica, y se la doy. El incremento que experimenta el concepto 481 procede en su totalidad de los ingresos del Estado a favor de asociaciones juveniles, por tanto, aunque puede inducir a error el hecho que coinciden ambas cantidades 400.000 euros, este incremento no se ha realizado y consta en la partida 483. Los recursos económicos de este programa están cofinanciados por la Unión Europea y el Estado, y van destinados prioritariamente a subvencionar las actividades, acciones y medidas propias del mismo a través del capítulo 4. Esto supone en torno al 90 por ciento de los créditos disponibles a largo plazo que no son sólo los que figuran inicialmente en el presupuesto, sino los que posteriormente se van incorporando a medida que los transfiera la Unión Europea, de acuerdo con los convenios que lo regulan. Para el funcionamiento del programa la Unión Europea requiere que sea gestionado por una agencia específica en cada país, contemplándose al mismo tiempo los gastos propios que conlleva la gestión de dicha agencia y la formación de los monitores de las diferentes actividades. Por lo tanto, los 400.000 euros que pasan del concepto 483 al capítulo del presupuesto siguen asignándose al programa Juventud, precisamente para desarrollar y financiar desde un principio y de forma adecuada las tareas y gastos propios de la agencia que gestiona dicho programa, y de la que forman parte todas las comunidades autónomas y el Consejo de Juventud de España.

La enmienda 1738 se refiere a la FEMP. Es un debate reiterado, pero la FEMP se trata de la única asociación con presencia en toda España; por tanto, nos parece que al tener una extensión territorial dentro del Estado es con quien adecuadamente se debe llegar a convenios, lo cual no es óbice ni obstáculo para que por entidades locales que no están dentro del ámbito de la FEMP exista la posibilidad de llevar a cabo convenios y financiación. No se priva de la posibilidad a entes locales ajenos de convenir con el INJUVE políticas de

locales en beneficio de los jóvenes, de hecho así ocurre. Lo que no nos parece de recibo es que no haya un convenio con la Federación de Municipios, que está presente en toda España, y esa naturaleza de presencia se debe contemplar, sin perjuicio de que quien no lo esté pueda acceder (accede de hecho) a planes y a apoyos. No estamos de acuerdo con la enmienda número 1739. El Instituto de la Juventud viene colaborando y participando con las comunidades autónomas. La Comunidad Autónoma de Cataluña probablemente en el año 2002 va a tener más financiación (todavía no se sabe puesto que le falta al INJUVE contabilizar las subvenciones del programa Juventud, al que hice alusión hace un momento), previsiblemente va a tener una partida superior a 1.589.960 euros a la que alude el conjunto de la enmienda del Convergència i Unió.

Inserso. Quiero decirle a Izquierda Unida que es el único grupo que ha enmendado en esta materia; en principio, referido a la enmienda número 1165, jubilación, incremento de 90 euros, podría hacer que pensiones no contributivas o cedieran o estuvieran muy próximas a las propias pensiones contributivas. Lo mismo le digo en la siguiente enmienda referida a pensiones e invalidez. Respecto a la enmienda número 1167 las actuaciones que pretende son idénticas a las que están presupuestadas en el programa 313.L, 455, Plan de acción para discapacitados, que tiene un incremento del 11,25 por ciento respecto al presupuesto del año 2002, crédito que entendemos adecuado dentro de las posibilidades del presupuesto. La enmienda número 1168 que el programa 313.L, partida 750, se incrementa como dije antes un 44,7 por ciento, que nos parece suficiente. En relación con la enmienda número 1177 en el indicado artículo existe presupuestada la cantidad de 3.832.000 euros para transferencias a las comunidades autónomas, cuantía que en relación con los programas de actividad realizados durante el año 2002 permite estimar que son suficientes para cubrir las pretensiones de dichos programas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Abriremos ahora un brevísimo turno de tres minutos y la presidencia será muy estricta dado lo avanzado de la hora.

Tiene la palabra el Grupo Socialista. Se reparten los tres minutos el señor Velasco y la señora García Pérez.

El señor **VELASCO SIERRA**: En un minuto y medio; voy a ser escrupuloso con el tiempo pero, como habrá Pleno, tendremos tiempo de seguir debatiendo sobre este asunto.

Abordaré una cuestión sobre la fundamentación que hace el portavoz del Grupo Popular ante la enmienda de totalidad. No es la primera vez que hablamos de este tema. También nos hubiera gustado hacer esa fundamentación ante un presupuesto que nosotros consideraríamos real. Con la explicación que le he dado, basando un presupuesto como es el del Instituto Nacional de

Empleo, financiado íntegramente con cotizaciones sociales, la mayor crítica que podemos hacerle es la que hemos hecho, incluida la justificación. ¿Que usted no está de acuerdo? Lo acepto, pero el reproche que ha hecho es un poco excesivo. Es la única explicación. ¿Le hubiera gustado que lo hubiéramos hecho como Izquierda Unida? A nosotros nos hubiera gustado encontrarnos otro presupuesto, pero las cosas son como son. Nos ha explicado los contratos indefinidos. Efectivamente, sus datos contrastan con los nuestros, pero no nos habla de los que se rescinden; es decir, se hacen los contratos indefinidos, se rescinden a los tres meses, pero ese dato nunca lo da el Gobierno —qué casualidad—; en ese sentido hemos fundamentado la crítica y hemos hecho la enmienda a este respecto. Nos dice usted que nosotros pedimos más dinero para política social y que nunca es suficiente, no es ni más ni menos que lo que el ministro está anunciando en estos días y que ustedes no presupuestan.

Por último —y le voy a contestar porque mi compañera ha tenido que salir un momento—, ustedes dicen en política de juventud que sube; efectivamente, sube con respecto al año anterior, pero no respecto a hace dos años porque la justificación que nos daban el año anterior era que, como había elecciones —y me estoy refiriendo concretamente a la partida del Consejo de la Juventud de Andalucía—, no se iban a realizar las actividades necesarias para las que se había solicitado el presupuesto del Consejo de la Juventud, por lo tanto, había una reducción. Con el presupuesto de 2003 se tiene un déficit, no con el del año anterior que sube, sino con el de hace dos años, por la misma justificación que ustedes manifestaron en esta Comisión. En aras de la brevedad del tiempo termino mi intervención y seguiremos debatiendo en el Pleno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Tiene la palabra la señora García.

La señora **GARCÍA PÉREZ**: Voy a ser muy breve para hacer dos apreciaciones respecto a la intervención del portavoz del Grupo Popular. Hay algo en lo que estamos de acuerdo: todos querríamos más en materia de política social, pero cada grupo político tiene unas prioridades y el Grupo Parlamentario Popular no prioriza en esta materia, porque si no, no entenderíamos que dijera, por ejemplo, en materia de prestaciones básicas, que es suficiente la partida referida a 2003, cuando vemos que está congelada respecto del año 2002. El plan de prestaciones básicas con las corporaciones locales, que está congelado, contempla entre sus acciones actividades como la ayuda a domicilio, cuestión a la que el señor Zaplana hizo referencia como uno de sus compromisos. Con la dotación presupuestaria que hay en estos momentos es imposible cumplir el plan concertado de servicios sociales que ya establecía que en el año 2002 tendría que tener una cobertura del

60 por ciento de la población mayor dependiente con más de 65 años. En estos momentos estamos en una cobertura del 2,7 por ciento. Con los presupuestos de este año incluso bajará con esta partida que está congelada, con lo cual, vuelvo a repetir, existe incumplimiento de las promesas a las que se hace referencia. Estamos ahogando a las corporaciones locales que quieren dar este servicio de ayuda a domicilio a sus personas mayores, no les estamos dotando presupuestariamente para cubrir las necesidades que tiene este colectivo social.

Otra cuestión muy concreta. El plan estatal de accesibilidad para la eliminación de barreras arquitectónicas. Es cierto que habrá referidas algunas partidas presupuestarias en otros ministerios respecto a esta cuestión, pero si se pone en marcha este plan a partir de 2003 es necesario impulsar una mayor dotación económica y tomar medidas. Si realmente el plan de accesibilidad está dotado presupuestariamente, dígame dónde, porque yo no lo he encontrado. El plan no está dotado económicamente. Si hay algunas medidas que están apoyadas económicamente son las que ya se han estado haciendo hasta estos momentos, y se ha demostrado que son insuficientes; es necesario que este plan esté dotado, porque si no nos encontraremos con muchas otras cuestiones que ahora vemos. Por ejemplo, se da publicidad a determinados planes, se hace propaganda, pero no están dotados presupuestariamente, lo cual significa que no se van a realizar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Con la misma brevedad, tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (Don Antero): Seré muy breve. Señor Azpiroz, siguen ustedes en la autocomplacencia, como si no pasara nada. Siguen ustedes afirmando que se sigue generando empleo, me imagino que dirán que empleo de calidad y con derechos. Como dicen los analistas y las estadísticas, con una tasa de crecimiento del 1,8 por ciento, como la de este trimestre, es muy difícil crear empleo; es más, se está ya en el umbral de empezar a destruirlo. Incluso tendríamos que ver qué empleo se está creando. Seguimos en el treinta y tantos por ciento de temporalidad, la cifra más alta de la Unión Europea, y cuando hablamos de crecimiento de empleo tenemos que ver en qué condiciones se genera ese empleo. Repito que nosotros tenemos serias dudas de que con esta tasa de crecimiento se pueda seguir hablando de creación de empleo, aunque sea de baja calidad.

Se extraña S.S. de nuestra enmienda a la totalidad a la Seguridad Social. Le voy a repetir lo que he dicho anteriormente. Ustedes están con mucha autocomplacencia diciendo que tenemos un sistema con superávit y que hemos remontado una situación difícil, pero para mi grupo eso no tiene mérito mientras sigamos teniendo deficiencias en la Seguridad Social. Acaba de decir

que la tasa de cobertura se ha aumentado al 62 por ciento. Me gustaría que no habláramos solamente de memoria, sino con los datos, porque según los nuestros —me imagino que trabajaremos con los mismos— la tasa de cobertura no llega al 50 por ciento. En ese sentido, la enmienda a la totalidad, aunque sólo sea porque sigue siendo la tasa de cobertura más baja de la Unión Europea, tiene coherencia. Por mucho superávit que haya en la Seguridad Social, mientras siga habiendo deficiencias, como las hay, y mientras no nos pongamos a los mismos niveles que el resto de países en la Unión Europea, vamos a seguir denunciando estas irregularidades, aunque afortunadamente la Seguridad Social siga teniendo superávit.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señora Julios, ¿quiere intervenir? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Azpiroz, con la misma brevedad.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Procuraré, señor presidente. No sé de dónde se saca el dato de que la contratación indefinida en España acaba extinguiéndose a los tres meses. No tengo dato en contrario, pero procuraré traerlo. Se ha dicho esto o yo lo he entendido así. Le voy a decir más, no sólo no es así sino que creo que es lo contrario. Un elemento estadístico que en breve habrá que introducir, a la hora de comparar los datos en la Unión Europea, será no sólo la contratación indefinida —y en esto estoy de acuerdo con usted— sino también la duración del contrato suscrito como tal. Porque puede ocurrir que nos llevemos sorpresas y que en países respecto a los que se nos infla la boca diciendo que hay un enorme ratio de contratación indefinida, la vida de esos contratos sea inferior a la que tienen en España. Es un dato que habrá que ir extrayendo y homologando a efectos estadísticos porque me parece que es así. Quiero repetir que en el conjunto del presupuesto en materia de asuntos sociales se incrementa un 20,1 por ciento. Indudablemente, cada uno prima más lo que le parece más urgente o importante o donde quiere priorizar, pero ahí está el dato.

Respecto al empleo, no pensaba hacer este discurso, pero desconectar la realidad de lo que ha sido la política española en los últimos años, con un enorme esfuerzo de reducción de déficit; de reducción de deuda y para llegar al equilibrio presupuestario; con una política presupuestaria que pretende ser más restrictiva en el sentido de no permitir fugas indebidas de financiación con el dinero de todos los ciudadanos, con una política que se ha acompasado con una reducción impositiva liberando recursos a la sociedad; con una política en la que se ha favorecido —hay que profundizar todavía más— en la desregulación de sectores, todo eso ha propiciado un cambio en la situación. Pero cuando se debe dar el cambio con mayor claridad es justamente ahora, cuando estamos viendo cómo los países de nuestro

entorno están teniendo unos niveles de crecimiento claramente inferiores al nuestro; cuando estamos viendo cómo países importantes de Europa están teniendo problemas no en crear empleo, sino en reducir la pérdida notoria de empleo que están teniendo en los últimos meses, en un contexto de incertidumbre mundial y de cierta inestabilidad. Todos sabemos que tradicionalmente la economía española, cuando ha habido crisis en el entorno europeo, no digo ya en el entorno mundial, ha sido la que más ha retrocedido. En este caso, la economía española está siendo capaz de sustentar la caída y de tener unos crecimientos que no son los de hace tres años, pero ha seguido creciendo e incrementando el empleo no en la forma que queremos, no con ninguna autoconplacencia, pero se ha creado, porque si no, ustedes me explicarán de dónde sacamos casi 16.300.000 cotizantes y este mes 50.000 nuevos cotizantes en el sistema de la Seguridad Social. Autoconplacencia, ninguna; pero sí reivindicamos que se reconozcan con objetividad las cosas en el contexto en el que se mueve el mundo hoy en día. Sería una muestra de talla política de quien lo reconociera.

El señor **PRESIDENTE**: Damos por terminado el debate de las secciones 19, 60 e Imsero y pasamos al debate de la sección 20.

El señor **REJÓN GIEB**: Señor presidente, pido la palabra para hacer una pregunta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: Para preguntar qué ritmo vamos a llevar. ¿Vamos a votar a la una y media o vamos dejar las votaciones para el final del día?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señor Rejón, está previsto que las votaciones sean a partir de la una y media. Tal como va el debate, en función de cómo vaya la sección 20, de Ciencia y Tecnología, comenzaríamos la sección 21, de Agricultura y, una vez terminada esta última, procederíamos a la votación de todo lo que hayamos visto esta mañana más lo que vimos ayer por la noche, las secciones 17, 23 y la de Presidencia.

El señor **REJÓN GIEB**: Señor presidente, nosotros no tenemos problema, porque con un voto cualquiera vota, pero, pensando en los demás diputados, ¿no sería posible acumular todas las votaciones al final del día de modo que no tuviéramos más interrupciones? Si al resto de los grupos les parece bien, claro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señor Rejón, hay un acuerdo de Mesa y Portavoces para que se vote a partir de la una y media. Como las votaciones serán muy largas y complejas porque, como

no se le oculta a S.S., las secciones 17 y 23 lo son, es preferible votar a la una y media. Lo que sí haremos será continuar el debate sin parar para comer, como hicimos ayer.

Señor Lissavetzsky, tiene la palabra.

El señor **LISSAVETZSKY DÍEZ**: Anuncio que voy a compartir mi tiempo con doña Francisca Pleguezuelos.

Hemos presentado una enmienda de totalidad a esta sección puesto que hay que reconocer al Ministerio de Ciencia y Tecnología que sus presupuestos son coherentes con sus planteamientos, continuistas y, sobre todo, contumaces en el error. En estos presupuestos, que vienen a ser una prolongación de los de otros años, no alcanzamos a ver ni una sola idea nueva, y ya que tienen en el ministerio la Oficina de Patentes, podrían patentarlos como presupuestos que no sirven para su objetivo fundamental de permitir que nos acerquemos a la media europea en los diversos aspectos científicos y tecnológicos.

Estos presupuestos son insuficientes, engañosos, opacos e injustos, no avanzan en la convergencia científica y técnica con la Unión Europea y no resuelven problemas que tiene actualmente el sistema. Son insuficientes porque, creciendo el ministerio en un 3,6 por ciento respecto al año pasado y el PIB nominal un 3 por ciento, que más el 2 por ciento de inflación suma un 5 por ciento, ¿puede alguien pensar que la ciencia y la tecnología son una prioridad para el Gobierno? Creemos un 5 por ciento, y el Ministerio de Ciencia, esa gran esperanza blanca que se planteó desde el principio de la legislatura, sólo crece el 3,6 por ciento. Esto da idea de lo prioritarias que son para el Gobierno la ciencia y la tecnología. A esto hay que añadir datos como el de la pésima gestión, puesto que es el ministerio peor gestionado. Se dejaron de gastar 520 millones de euros, y no es solamente que sean insuficientes los recursos, sino que si todo sigue igual —y eso parece—, vamos a tener menos recursos todavía. Además tiene el récord de ser el ministerio peor pagador de todos, hecho desgraciadamente resaltable.

He dicho que el presupuesto es engañoso, opaco e injusto. Es engañoso porque el crecimiento fundamental de los presupuestos del ministerio se centra en el capítulo 8, en los préstamos. Los capítulos 1 a 7, de gastos no financieros, que son los que fundamentalmente van dirigidos a las universidades u organismos públicos de investigación, los que mueven el sector público de la función 54 —también hay una parte de empresas—, crecen muy poco, prácticamente se estancan, mientras que el capítulo 8, que es el de préstamos, crece de forma tremenda. En 1996, el capítulo 8 suponía el 5 por ciento de la función 54, de investigación, y este año supone el 51,2 por ciento; más de uno de cada dos euros son para préstamos que, lógicamente, van dirigidos al sector productivo, al sector privado. Por

tanto, tiene un crecimiento asimétrico y creo que este presupuesto es víctima del síndrome del déficit cero. El capítulo 8 no computa en el déficit, y nos encontramos con un ministerio que lo es del préstamo y además debe tener una especie de obra empresarial, como tienen las cajas de ahorro obra social, porque aquí no devuelve nadie nada. De 550.000 millones de pesetas, más de medio billón, que se han gastado ya en los programas militares, resulta que solamente hemos recuperado hasta el momento 20.000 millones. Me parece muy bien que tengan esas prioridades, pero me parece muy mal para la sociedad.

Dicho esto, entro en los gastos militares, que son el 34,3 por ciento. Creo que estamos camino de las hazañas bélicas y que en ese sentido tenemos un futuro belicista muy bien asentado con estos presupuestos. Me parece absurdo que más de uno de cada tres euros vayan a una supuesta investigación y desarrollo en gastos de defensa. No podemos ser el tercer país por la cola en la Unión Europea en gastos de I+D y el segundo por arriba, después de Gran Bretaña, en gastos de I+D. El Grupo Socialista no pone en tela de juicio que tenga que haber gastos en materia de defensa; lo que pone en tela de juicio es que se intente de alguna manera camuflar —por eso decía que eran engañosos— y decir que esos gastos son de I+D, si están desfilando los Eurofighter en el desfile del 12 de octubre del año pasado, y hasta desfilan los Leopard. En este caso, el Leopard era alquilado a Alemania, pero sé que las cosas van. Quinientos cincuenta mil millones de pesetas, más de medio billón, gastados y lo que viene, porque este presupuesto plantea en torno a no sé cuántos programas nuevos de gastos de defensa que se computan como I+D, helicópteros de ataque, submarinos S-80, diversos tipos de misiles, Meteor tierra-aire. Creo sinceramente que, independientemente de que sea un factor estratégico para la industria y de que haya que conservar unos puestos de trabajo en determinados sectores, no se puede hacer un insulto a la inteligencia computando el cien por cien de estos gastos, que se componen de la compra de royalties, como es el sistema Aegis de defensa antiaérea, y computarlo como I+D. Creo que cometemos un error y ya les digo que cuando nosotros gobernemos, lo primero que vamos a hacer es ubicar esos gastos —el señor Guerra Zunzunegui se abanica, pero yo les veo nerviosos; abaníquese usted, abaníquese— donde tienen que estar, en Defensa, porque repito que en Ciencia y Tecnología es importante el rigor, y no es inteligente por parte del Gobierno ubicar ahí esos gastos.

Se dice que se gastan más de uno de cada tres euros y resulta que cuando vamos al sector público vemos que en los organismos públicos de investigación se gasta menos de uno de cada cuatro euros y que la investigación básica ha reducido su peso en el sistema de ciencia y tecnología de un 25 por ciento en el año 1995 a un 20 por ciento. Cuando analizamos estos presu-

puestos, vemos que el Fondo Nacional de Investigación y Desarrollo, que es el principal financiador del sistema público de investigación, universidades y organismos públicos, ha subido un 3,5 por ciento, y en cambio el PROFIT, que va ligado al sector productivo, ha subido un 30 por ciento. Vemos que hay una relación entre los gastos que van a universidades y organismos públicos de investigación con respecto a los que van a empresas que ha subido del 1,5 entre PROFIT-Fondo Nacional al 2,1 en los dos últimos años. ¿Qué quiere decir esto? Que estando bien fomentar la investigación en el sector privado —creo que es fundamental y es una de las carencias de nuestro país—, me parece que se está debilitando, desde el punto de vista de diseño de los presupuestos, el sector público, que no se tiene suficientemente en cuenta. No voy a hablar de la desgraciada trayectoria de gestión por la que se han podido inventar algunos términos como el corralito científico, y por la que investigadores que recibían la comunicación de que se les daba un proyecto no tenían los fondos y tenían que ir a pedir préstamos a bancos o a cajas de ahorro para salir de la situación. No me voy a referir a los problemas que tienen desde el punto de vista informático, pero sí quiero decir es que es una lástima que la brecha tecnológica y científica que existe actualmente —hay datos a montones y son conocidos de todos— no se acorte con estos presupuestos. Es Aquiles y la tortuga y nunca llegaremos a coger a Europa si no hacemos un esfuerzo. Con un incremento del 3,6 por ciento en el ministerio no se puede alcanzar a los países que van por delante. Sé que esto no se puede hacer de la noche a la mañana, pero repito que este presupuesto no acorta sino que de alguna manera agranda la brecha tecnológica y digital que tenemos respecto a países de Europa, fundamentalmente con los datos que se refieren a la media de la Unión Europea.

El presupuesto tampoco resuelve problemas como de los que se autodenominan becarios, ya que ni siquiera se cita el estatuto de los becarios ni tienen una partida referida a ellos y por lo que se refiere a los investigadores, su carrera es inexistente actualmente. Hay una inestabilidad —repito— en este sector fundamental que no se ataja desde estos presupuestos, como son los aspectos que tienen que ver con problemas de la sociedad y con líneas estratégicas como las nanotecnologías, porque no hay más que una referencia sin cantidades. Por eso hemos presentado unas enmiendas a la función 54 que también son modestas, en torno a los 209 millones de euros, para llegar a un crecimiento del 11 por ciento. Sabemos que no se puede hacer todo de la noche a la mañana, pero si no emprendemos una senda de crecimiento constante y continuado en los próximos 5 ó 10 años, jamás podremos reducir esas tremendas distancias. La cantidad que pedimos va dirigida a los capítulos 1 a 7, de gastos no financieros, es decir, fundamentalmente a los organismos públicos de investigación y a las universidades. No tocamos los gastos mili-

tares, sino que los pasamos a Defensa, es decir, los ubicamos en el sitio donde tienen que estar. Con nuestras enmiendas pretendemos que el peso de los organismos públicos de investigación llegue a ser como mínimo del 25 por ciento; dotamos al fondo nacional con 114 millones de euros, lo que va a permitir que se pueda financiar más adecuadamente la investigación en nuestro país; tenemos en cuenta una enmienda para el estatuto del becario, para evitar la situación de precariedad en que se encuentra, y por lo que se refiere a los aspectos que tienen que ver con temas sociales, hacemos referencia, por ejemplo, a las llamadas enfermedades olvidadas, con las que estamos viviendo un problema real en determinados países, fundamentalmente del África subsahariana, y desde nuestro país debemos hacer esfuerzos de investigación en esa dirección. Hacemos algo que no hace el Gobierno e intentamos cumplir lo que prometieron y no hacen, como con el sincrotrón. Me extraña muchísimo que después de anunciar a bombo y platillo el señor Aznar, que estuvo presente en la firma del señor Pujol y la señora Birulés —en aquel entonces ministra—, de una gran instalación en España, no figure ni una partida en el presupuesto, por lo que proponemos esta enmienda y otra específica sobre las nanotecnologías.

Con respecto a lo que tiene que ver con los temas industriales —y termino ya, señor presidente—, nos llama la atención que el programa principal, que es el de reconversión y reindustrialización, suba exclusivamente un 2,8 por ciento. Esto refleja la poca importancia que tiene la industria en este ministerio, pues ha quedado absolutamente diluida, porque ha habido una parte importante que ha ido a Economía, pero en los aspectos que tienen que ver con la dinamización tecnológica de determinadas zonas desfavorecidas, la reconversión y la reindustrialización, nos encontramos que el grado de ejecución del presupuesto del año pasado no va más allá del 14 por ciento. ¿Consideran ustedes que es sensato que, a 30 de septiembre de este año, solamente se haya comprometido el 14 por ciento del gasto para dinamizar, desde el punto de vista tecnológico, a zonas desfavorecidas de nuestro país? Este es un claro ejemplo de lo que pintan los temas industriales en este ministerio. Si comprobamos la liquidación definitiva del año 2001, vemos que solamente alcanzó un 84 por ciento, con lo que quedó una cantidad importantísima de dinero sin gastar en temas que son urgentes, porque son para la reindustrialización. También hemos elaborado un paquete de enmiendas sobre este aspecto para permitir que se lleve a cabo esta política industrial en determinadas zonas que están desfavorecidas. En resumen, el fiasco que ha supuesto el Ministerio de Ciencia y Tecnología tiene su reflejo una vez más en estos presupuestos que, desde luego, no nos acercan a Europa, sino que nos alejan cada vez más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Para un segundo turno, tiene la palabra la señora Pleguezuelos.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR**: Señorías, si el panorama que describía el señor Lissavetzky era gris oscuro, en el área de tecnología y sociedad de la información, es decir, el área de telecomunicaciones, es aún más negro y más grave porque el crecimiento ni siquiera llega al 1 por ciento, ya que es del 0,7 por ciento, y eso considerando que estos presupuestos suben respecto al año pasado, porque si se comparan con el año 2001, perdemos 4 puntos. Es decir, la llegada del señor Piqué para salvar el Ministerio de Ciencia y Tecnología ha supuesto 4 puntos porcentuales menos que los primeros presupuestos del ministerio. Esto pone de manifiesto que estos presupuestos son muy poco ambiciosos, que siguen siendo tan continuistas como los anteriores, los de 2001 y 2002, y que están consolidando la tendencia que viene a demostrar que la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología sólo es una operación de marketing y que, desde luego, no ha respondido a las expectativas que se generaron. A eso hay que sumar la poca credibilidad que ofrece un ministerio que en el área tecnológica, en el área de la sociedad de la información, ha dejado de gastar más del 40 por ciento en los programas adscritos a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y lo salvan los capítulos 1 y 2, de personal y bienes y servicios. No es admisible pensar que eso sea apostar por el desarrollo tecnológico y el fomento de la sociedad de la información. Estos presupuestos son irrisorios, carentes de credibilidad y, desde luego, no nos acercan a Europa, y no lo decimos sólo los socialistas, sino que lo dicen también los fabricantes. Las políticas presupuestarias y las políticas de liberalización del Ministerio de Ciencia y Tecnología en materia de telecomunicaciones están alejándonos de Europa; no convergemos, sino que nos estamos alejando y estamos consolidando la brecha digital con la media europea y sobre todo estamos llevando al sector a una situación de crisis que no es admisible en este momento. Según los fabricantes, este año vamos a perder el 31 por ciento en empleo y en torno a un 50 por ciento en inversión en este sector. No puede decirse que eso se deba exclusivamente a la coyuntura internacional, porque en España la situación del sector sin duda es peor. Estamos en el furgón de cola en todos los indicadores relativos a la sociedad de la información y estamos consolidando ese puesto.

El informe de la OCDE sobre tecnología de la información del año 2002 pone de manifiesto la importancia que tiene invertir en tecnología de la información y en comunicación, función básica para el desarrollo económico. En ese informe podemos ver la inversión en tecnología de la información de los 30 países de la OCDE. Se puede ver la inversión por producto nacional bruto, y España ocupa el penúltimo lugar, con el puesto 29; es

decir, que eso de que apuestan por la tecnología de la información es una falacia. Sin duda, fue una operación de marketing lo que llevó al señor Aznar a crear este ministerio y a la señora Birulés al mayor de los fracasos. La verdad es que cuando vino el señor Piqué pensamos que, como tenía más peso político que la señora Birulés en el gabinete Aznar, igual daba un impulso a los presupuestos para este año, pero no, este presupuesto no crece en términos reales sino que al contrario, pierde peso político.

El secretario de Estado decía en una comparecencia del pasado mes que la política presupuestaria no es la única variable que hay que tener en cuenta en el desarrollo y en la actividad de un ministerio. Sin duda, pero la política presupuestaria es uno de los motores y de los recursos más importantes porque marca las prioridades del Gobierno. Señores del Gobierno, cuando les interesa, los presupuestos son fundamentales y muestran los valores de la política económica del Gobierno del Partido Popular, y cuando los presupuestos vienen mal, cuando pintan mal, entonces las dotaciones económicas no son el área importante. En política presupuestaria y en materia de liberalización de las telecomunicaciones, el Ministerio de Ciencia y Tecnología ha fracasado, y desde luego estos presupuestos no animan a pensar que el cambio del responsable, del que está al frente del Ministerio, pudiese suponer un nuevo impulso a poco más de dos años de legislatura. Hace falta un profundo cambio en este ministerio y el ministro Piqué, con sus primeros presupuestos, no lo ha avalado.

Voy a concretar algunos aspectos de los programas que quedan adscritos a la Secretaría de Estado de telecomunicaciones y sociedad de la información, y le ruego, señor presidente, que, aunque el presupuesto sea bajito, al menos el tiempo sea el mismo que se ha dedicado al resto de las secciones, porque si no, resulta poco coherente. Digo esto porque el señor presidente me estaba haciendo señas para que fuese finalizando.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Compartía el tiempo con su compañero señor Lissavetzky. Cinco minutos.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR**: Señor presidente, es la una menos cuarto y se han visto tres secciones. Me parece lamentable llamar al orden en un ministerio que se está debatiendo con bastante agilidad. Me parece lamentable.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señora Pleguezuelos, le ruego la máxima rapidez.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR**: Pues bien, el programa 542.N, de investigación y desarrollo de la sociedad de la información, se mantiene, no crece nada, y hay que tener en cuenta que es un tema relevante porque no hay que olvidar que recoge todos los programas del PROFIT, cuyos niveles de ejecución se cen-

tran en el maravilloso capítulo 8, que es el descubrimiento del Partido Popular. El mismo secretario de Estado confirmaba que había que devolver el dinero porque la mayoría de las empresas, las pequeñas sobre todo, al ser los créditos que se conceden sin interés, con un plazo máximo de cinco años y con dos de carencia, no consiguen los avales y no pueden acceder por tanto al programa. Por ello les pedimos que corrijan los mecanismos para que las empresas puedan imponer los avances tecnológicos, fundamentalmente las pequeñas, que además es la obligación del Gobierno. Si vemos a cualquiera de los indicadores a los que el propio Gobierno nos remite en el programa 542, vemos que en el programa nacional de tecnologías de la información, hemos perdido en 2001 respecto a 2003 el 20 por ciento, y si hablamos de inversión, hemos bajado el 40 por ciento. No parece razonable que un programa tan importante sea al final deficitario en recursos y desde luego poco creíble por la ejecución presupuestaria.

El segundo programa —y voy terminando, señor presidente— es el 521.B, de ordenación y promoción de las telecomunicaciones y sociedad de la información, que crece un 4,5 por ciento en este ejercicio económico, pero como el año pasado bajó un 6,5 por ciento, al final se confirma la falta de peso político de estos programas. Aquí, señorías, están todos los programas que son promoción de la sociedad de la información, y la ejecución de todos ellos es irrisoria pues está en torno a la media del 19 por ciento, tanto en el programa ARTE, que es el que permite ayudar a las pequeñas y medianas empresas a incorporar las nuevas tecnologías en su hacer cotidiano, como, por supuesto, el programa de ciudades digitales, en el que no se ha gastado ni un euro ni se ha transferido a corporaciones locales ni comunidades autónomas.

En definitiva —y termino, señor presidente—, no hay un apoyo real del Ministerio de Ciencia y Tecnología en términos presupuestarios para el desarrollo de la sociedad de la información, a pesar de las declaraciones del ministro el pasado 25 de octubre, y la falacia de que se apoya la sociedad de la información a través del programa INFO XXI no nos lo podemos creer. Hace unos días el ministro decía que INFO XXI fue un fiasco que había que corregir y que iba a presentar uno nuevo. Qué mejor oportunidad que dotarlo económicamente en estos presupuestos, en los que no se consigna ni una sola dotación.

Gracias, señor presidente. Espero haber satisfecho su demanda de urgencia en mi intervención.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señora Pleguezuelos, esta presidencia le agradece que se haya limitado usted a los 10 minutos establecidos, que, junto con los 10 de los que ha dispuesto su compañero, hacen la media de tiempo que están empleando el Grupo Socialista y todos los grupos parlamentarios a lo largo de esta mañana.

Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: En primer lugar, señor presidente, y como enmienda in voce, solicitaría que se creara un nuevo programa en lo relativo a investigación y desarrollo para estudiar un fenómeno científico al que hemos asistido esta mañana a las diez y diez, y es que el Grupo Popular ha aprobado, mediante transaccional, eso sí, una enmienda de la oposición. Me ha llamado muchísimo la atención que por lo visto medio país, representado en la oposición, seamos tontos, idiotas, tarados, discapacitados, etcétera, y no sepamos nada de presupuestos ni de enmiendas. No hemos hecho sugerencias interesantes ni aportaciones constructivas. Por lo visto, no hemos hecho nada, puesto que todas las enmiendas han sido rechazadas y laminadas de forma sistemática. Por eso me ha llamado muchísimo la atención —y creo que debe ser investigado— que hoy, día 6 de noviembre, a las diez y diez de la mañana, se haya producido el milagro de que haya sido aprobada una enmienda de la oposición. Ahora bien, al fijarme en el contenido de la misma que versa sobre el Liceo, uno, que tiene deformación y morbo ideológico, piensa que el Liceo siempre fue la expresión del pacto de las burguesías castellana y catalana, aparte del lugar en el que los rojos ponían bombas y prendían fuego (**Risas.**), es decir, que es todo un símbolo para los tiempos que corren.

Dicho esto, me voy a centrar en segundo lugar en la enmienda. Mi grupo parlamentario, señorías, basa su enmienda a la totalidad a esta sección en los siguientes elementos. Por un lado pensamos que el presupuesto previsto no se corresponde por su dotación al esfuerzo necesario para que nuestro país reduzca la brecha de los países miembros de la Unión Europea, cuyo gasto se sitúa en torno al 2,2 por ciento de su producto interior bruto. Nuestro país, España, sigue estancado en cifras en torno al 0,9 por ciento desde hace cinco o seis años. La memoria que acompaña al presupuesto ni siquiera fija una estrategia para disminuir esa brecha. Esta falta de una apuesta clara por el I+D se produce además en un contexto de crisis internacional palpable en el terreno de la innovación científica y tecnológica, en el que nuestro país debe basar su estrategia de desarrollo ante la evidencia de fracaso del modelo basado en precariedad y bajos costos salariales. El ejemplo de desplazamiento de la industria de componentes de automoción o de la industria del automóvil es relevante, aparte de que también hay que echar la culpa a algún sector rojo por el desplazamiento de la industria de automoción. Por tanto, IU propone un incremento del 25 por ciento para duplicar la aportación en cuatro años y conseguir acercarnos al porcentaje de dedicación del 2,2 del producto interior bruto, que es la media europea.

Por otro lado, señorías, el presupuesto sigue centrado en la compra de equipos militares como base de la innovación. El programa de investigación y estudio de las Fuerzas Armadas sigue ocupando un lugar preeminente mientras que el Estado adolece de recursos para desarrollar la investigación en áreas básicas tales como infraestructuras, sanidad o educación. A algo de ello ha hecho referencia el portavoz del Grupo Socialista. Las firmas de más de 1.500 científicos declarándose objetores de conciencia para no trabajar en temas relacionados con el sector de defensa deberían ser tenidas muy en cuenta como muestra del grado de contestación social que producen estas orientaciones.

Los presupuestos, señorías, deben ser rechazados porque no permiten corregir el fracaso de los diferentes planes dedicados a la sociedad de la comunicación. Este fracaso indica claramente que el Gobierno ha sido más que incapaz de articular un requisito tan básico para asegurar la competitividad de nuestra sociedad. Asimismo, deben ser rechazados porque ahondan en una política clara de subvención al sector de la industria bajo reglas no controladas, mientras se estancan los fondos dedicados al Plan Nacional de Investigación, cuyas reglas de concurrencia han estado en la base del surgimiento de la comunidad científica experimentado en los últimos 15 años. El presupuesto, señorías, se basa en una reducción en el ritmo de crecimiento de las plantillas de los centros públicos mientras que se consagra el modelo de precariedad del personal que trabaja en la investigación. De hecho, más del 50 por ciento del personal que trabaja día a día en los centros públicos lo hace en condiciones de precariedad, mientras el Gobierno niega sus derechos laborales a este personal precario y retrasa *sine die* la aprobación de su estatuto.

Finalmente, los presupuestos son rechazables porque no sirven para mejorar la gestión de un ministerio que año tras año se muestra incapaz de gestionar sus recursos. Dos secretarios de Estado y tres secretarios generales en tres años constituyen una buena muestra de este fracaso y un ministro transeúnte con caducidad prefijada no ayuda nada a garantizar la programación y continuidad que requieren los esfuerzos creíbles de I+D. Los presupuestos son igualmente rechazables porque no resuelven la coordinación de las actividades de I+D con las distintas comunidades autónomas ni preparan a nuestro país ante el nuevo programa marco que exige esfuerzos notables de coordinación de temas de trabajo y grupos de investigación, si se quiere tener una oportunidad para seguir asegurando una tasa de retorno adecuada. El problema no es fácil. El marco europeo plantea objetivos para el sector industrial y grandes grupos de investigación. Por esa razón, señorías, y porque no planteamos ninguna enmienda atractiva para ninguna alianza de fuerzas, sabiendo de antemano que vamos a ser laminados, no obstante, doy por presentada la enmienda a la totalidad a esta sección.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Al Grupo Vasco le tendrán que agradecer la brevedad, porque nosotros sí que contribuimos a que estos debates sean ágiles.

En relación con la sección 20 hemos presentado tres enmiendas, y quisiera hacer una breve reflexión previa. Como saben SS.SS., hace unos días se han presentado los presupuestos de la comunidad autónoma de Euzkadi, con un simbólico anexo en el que se recogen una serie de gastos en supuestas competencias de la comunidad autónoma que aún no han sido transferidas pero que son absolutamente vitales y necesarias para la buena marcha de nuestra economía. El Gobierno plantea en ellos el ejercicio de sus propias competencias y además lo hace realizando un esfuerzo adicional con los recursos que tiene, es decir, restando recursos de otros ámbitos de actuación. No me queda más que reclamar aquí que cada uno haga lo suyo, y a través de las enmiendas que planteamos al Ministerio de Ciencia y Tecnología pretendemos exactamente eso, que cada uno haga lo que deba hacer. Programas como calidad y seguridad industrial son competencia de las comunidades autónomas; por tanto, no entendemos por qué estas actividades las tiene que desarrollar el ministerio. Por ejemplo, el control de productos industriales en los que se realizan campañas de vigilancia de productos de mercado es un ejemplo bastante importante. Carece de sentido que sea el ministerio el que realice estos controles y análisis y se ponga en contacto con los empresarios fabricantes, cuando son las comunidades autónomas las que ostentan las competencias para adoptar todo tipo de medidas, como son las sancionadoras o la retirada de productos del mercado. Insisto, zapatero a tus zapatos.

En esta misma línea, está claro que el programa 521.B, de ordenación y promoción de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información, corresponde desarrollarlo a las comunidades autónomas. En nuestras enmiendas 691 y 692 así lo entendemos. Es más, incluso queremos ser generosos con el señor Montoro. En la enmienda 692 simplemente planteamos que se suprima el capítulo 7, artículo 6, del programa 521.B, de ordenación y promoción de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información, con lo cual, aparte de favorecer cierta racionalidad en el gasto, contribuiremos a conseguir el superávit que le hará falta al señor Montoro para cerrar las cuentas públicas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Al hilo de la línea solidaria en cuanto al tiempo del Grupo Parlamentario Vasco, vamos a dar por defendidas todas las

enmiendas del Grupo Mixto a esta sección y las que haya en el día de hoy.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señor Moreno, tiene la palabra también en el espíritu de colaborar.

El señor **MORENO BONILLA**: Sin duda alguna, el Grupo Parlamentario Popular va a contribuir consumiendo probablemente bastante menos tiempo que el Grupo Socialista puesto que vamos a intentar, de una manera breve ya que hemos tenido debates previos y vamos a tener un posterior debate en el Pleno del Congreso, desgranar la posición del Grupo Parlamentario Popular sobre una sección estratégica para el conjunto del país, para una política estratégica para las posibilidades de futuro y desarrollo de España, como es la política que está llevando a cabo el ministro de Ciencia y Tecnología.

Quiero empezar contestando de una manera absolutamente respetuosa, como no puede ser de otro modo, al Grupo Socialista, que ha presentado una enmienda a la totalidad y que ha sido terriblemente crítico con estos presupuestos, con la posición del Ministerio de Ciencia y Tecnología y con la posición de España en el contexto internacional, dibujándonos un panorama muy desalentador, de continuos errores y de falta de perspectiva. Sus dos portavoces han reiterado de manera machacona que España se aleja del contexto europeo. Yo no puedo dejar pasar la oportunidad de decirles que probablemente tienen una visión errónea de la realidad. Creo que si de una manera sensata nos preguntáramos cómo estaba España en 1996, desde el punto de vista de la ciencia y la tecnología, y cómo está en 2001, si uno es objetivo y se ciñe a la realidad de los datos, no le queda más remedio que reconocer que España ha evolucionado de una manera netamente positiva. En aras de la brevedad no me voy a extender en datos, simplemente voy a dar unas pequeñas pinceladas de cuál es la realidad en la ciencia, la tecnología y la innovación en nuestro país respecto a otros años. España es hoy el segundo país que más ha avanzado en innovación en el período 1995/2000, del que están disponibles los últimos datos consolidados. Mientras la Unión Europea progresaba un 30 por ciento de media en ese campo, España lo ha hecho en un 50 por ciento. Nuestra tasa anual de crecimiento en gastos de I+D en ese período ha sido del 7 por ciento, frente al 3 por ciento del conjunto de la Unión Europea y al 5 por ciento de Estados Unidos. Desde 1996 la inversión pública en I+D, la función 54, se ha multiplicado por 3,3 y desde esa fecha crece muy por encima del producto interior bruto. Hemos alcanzado el récord histórico que supone en nuestro país el gasto de innovación tecnológica por parte de las empresas españolas llegando nada más y nada menos que al 1,67 por ciento del producto interior bruto en 2001. España ha sido el cuarto país de la OCDE que más ha

crecido en recursos humanos de I+D desde el año 2000 y se han creado casi 15.000 puestos del personal dedicado al I+D+I en España. En cuanto al mercado de las telecomunicaciones, del que también se ha hablado, ha pasado de representar el 2,7 por ciento del producto interior bruto en el año 1997, a pesar de la opinión absolutamente negativa de la portavoz del Grupo Socialista, a que en el año 2000 ya supusiera el 4 por ciento de nuestro PIB, frente a un 3,4 por ciento de la tasa media europea. Podría seguir dando otros muchos datos, pero no lo haré para abreviar. Con estos datos y con estas pinceladas, lo que quiero demostrar es que aunque en España, por tradición histórica, nunca se han dedicado los recursos suficientes para consolidar un sistema de excelencia científica, lo que es difícil de cuestionar es que, primero, hay una voluntad política que crea, por primera vez en la historia, un Ministerio de Ciencia y Tecnología, y, segundo, que esa voluntad política se traduce en la creación de ese instrumento político y en la puesta en marcha de unas políticas que nos han acercado de una manera clara y contundente a nuestros países socios, a los países de referencia en la Unión Europea y que, por tanto, España camina en la senda correcta. Probablemente habrá que seguir haciendo esfuerzos, habrá que incrementar esos recursos, pero sin duda alguna, en estos tres años de existencia del Ministerio de Ciencia y Tecnología y en los cuatro años anteriores, se ha trabajado, se ha recortado el diferencial y se ha crecido en términos de convergencia con la Unión Europea.

Por ceñirme ya de una manera directa a lo que son los presupuestos, quiero decir que crecen un 3,5 por ciento más que en 2002. Básicamente pretenden el desarrollo de las empresas, el gasto público en innovación y el apoyo al desarrollo de la sociedad de la información. Eso se reduce básicamente a fomentar la competitividad industrial y la capacidad de innovación tecnológica de las empresas, a potenciar la investigación pública de calidad, que falta hacía en nuestro país, y a impulsar el pleno desarrollo de la sociedad de la información. Crecen los recursos destinados al desarrollo tecnológico de las empresas. Esto es fundamental en un país como España donde el sector privado tradicionalmente no ha invertido ni una peseta en investigación y desarrollo, mientras que en otros países como Suecia y Estados Unidos era a la inversa, es el sector privado el que tira de la investigación. Es fundamental que nuestra pequeña y mediana empresa, nuestro tejido productivo, tenga posibilidad de investigar. Para eso hace falta incentivar con dinero público para arrastrar ese fenómeno de la investigación y del desarrollo al conjunto de las empresas privadas. Eso se hace a través de las ayudas públicas que están claramente confeccionadas con el incentivo de dinamizar, incentivar y motivar, como se ha demostrado, el retorno económico que suponen para el sistema de ciencia y para la innovación en nuestro país las inversiones públicas.

Dentro de ese proyecto tenemos que señalar que las ayudas del PROFIT han tenido un incremento de un 14,8 por ciento respecto al año anterior, que se destina principalmente, como he dicho anteriormente, a intentar que el sector privado empuje en I+D y a apoyar el crecimiento de sectores emergentes de alto valor añadido desde el punto de vista económico, como biotecnología, automoción, tren de alta velocidad y energías renovables. Los recursos financieros que tanto se han criticado, destinados a grandes proyectos estratégicos de carácter civil, crecen con estos presupuestos un 50 por ciento y se dedicarán principalmente a I + D en la industria aeronáutica. Estos recursos tienen también un objetivo fundamental como es formar jóvenes investigadores y mejorar la carrera de investigación, de la que decía el portavoz del Grupo Socialista que nosotros nos hemos olvidado en estos presupuestos, así como reincorporar los investigadores al sistema científico español. Los recursos destinados a investigadores de técnicas de apoyo, que son fundamentales dentro de la investigación básica y aplicada, ascienden a 134,2 millones de euros. Las becas a científicos crecen nada más y nada menos que un 5,5 por ciento, haciendo un esfuerzo presupuestario importante en esta materia. El gasto público en investigación científica crece un 7,57 por ciento alcanzando cerca de los 1.000 millones de euros. El gasto público en investigación, inversión en infraestructura científica en los laboratorios y en todos los medios necesarios crece un 25 por ciento. Los recursos destinados a proyectos de investigación ascienden a 280 millones de euros, un 12 por ciento más que el año 2002. Los recursos financieros a organismos públicos de investigación, los OPI —aquí se nos ha criticado por los portavoces del grupo de Izquierda Unida y del Grupo Socialista que empujamos sólo al sector privado y que nos olvidamos del sector público—, vinculados muchos de ellos a la universidad, han crecido un 7,4 por ciento con estos presupuestos. Desde el año 1997 a 2003 el incremento ha sido de un 64,7 por ciento. Esto es lo que el Gobierno ha destinado a estos organismos, a diferencia de épocas anteriores en las que no quiero entrar, de los años 1992 a 1997, donde no crecieron precisamente sino que decrecieron cerca de un 1,13 por ciento. Por tanto, sostener en esta Comisión que este Gobierno y este Ministerio de Ciencia y Tecnología no hacen una apuesta clara ni absolutamente transparente por el sector público me parece que es faltar a la realidad que nos dibujan los datos que tenemos en esta materia.

Voy terminando, señor presidente. El gasto en I + D también se ha incrementado un 5 por ciento. Quiero recordar que el gasto público en I + D en el año 2003 —y nos parece absolutamente fundamental— va a ser 3,5 veces superior al que existía en el año 1996. ¿Qué panorama queremos dibujar? Si en el año 1996 el gasto en investigación y desarrollo —absolutamente estratégico para un país moderno, desarrollado y para un país

que progresa— era 3,5 veces inferior al que tenemos hoy en día, no se puede mantener la afirmación de que España en los últimos años, con este Ministerio de Ciencia y Tecnología, ha retrocedido posiciones respecto a nuestros socios europeos. El gasto civil en I + D crece un 14,2 por ciento, gasto civil, no estoy hablando de gasto militar, que muchas veces obsesiona a sus señorías. El gasto militar en todo país civilizado y moderno tiene retorno y muchísimas aplicaciones en la sociedad civil, donde trabajan numerosas pequeñas y medianas empresas en el conjunto de nuestro país. Para el desarrollo de la información —voy concluyendo—, en 2003 se destinará a mejorar la formación de los trabajadores en el sector de las telecomunicaciones un 41 por ciento más que el año anterior. Los recursos del programa destinado a incrementar el uso de Internet en las empresas crecen un 44,8 por ciento. Los recursos destinados a favorecer el desarrollo de la sociedad de la información en núcleos urbanos sube un 9,2 por ciento, un 27 por ciento más que el año 2002.

En definitiva, por no alargarme más y no seguir con esa guerra de cifras porque están publicadas y todos los ciudadanos y SS.SS. pueden revisar estos datos, estos son unos presupuestos que consolidan una posición de liderazgo en España, estos son unos presupuestos que tienen la estrategia básica de converger con los países de la Unión Europea, estos son unos presupuestos que son convincentes teniendo en cuenta la realidad y el tamaño de nuestro país y, por fin, estos son unos presupuestos que sin lugar a dudas, cuando echemos una mirada histórica a lo que España ha recorrido en los últimos años, están sustentando las bases para que España sea ese país con el que todos soñaban, donde hay un sistema de investigación, de desarrollo y de innovación y no pase como en épocas anteriores.

Ciñiéndome exclusivamente a las enmiendas de una manera absolutamente breve, señor presidente, básicamente, por resumirlas todas, el Grupo Socialista, que es el que mayor número presenta a la sección 20, centra sus enmiendas en financiar distintos programas de investigación, de telecomunicación y de organismos de investigación, a cargo de la sección 31, gastos de diversos ministerios, concretamente el programa 633 A, imprevistos y funciones no clasificadas. No podemos asumir esta enmienda porque representaría una disminución de las dotaciones de un programa que se configura como un instrumento de técnica presupuestaria, que adiciona flexibilidad al sistema y que se centra en atender carencias que pueden producirse a lo largo del ejercicio del año 2003.

Por otro lado, sorprenden también las enmiendas de Eusko Alkartasuna y nos parece inconstitucional proponer la eliminación de toda investigación a cargo del Ministerio de Ciencia y Tecnología, sin tener en cuenta que el Estado tiene competencia exclusiva en materia de fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica, en concreto según el artículo 149

de la Constitución. El BNG obvia a nuestro entender el artículo 133.3 del Reglamento del Congreso y solicita un aumento del crédito a organismos de investigación, IEO, con una reducción de crédito de otra sección, la 14, Defensa, lo que técnicamente no es posible. El Grupo Vasco, con la creación de una nueva partida de 3 millones de euros, pretende que las comunidades autónomas asuman las competencias ejecutivas en materia de calidad y seguridad industrial, retrayéndolo del plan de promoción de innovación de calidad y seguridad industrial, que afecta a entidades que son básicas como AENOR, ENAC, AFITI, FCI, LOENCO, etcétera, todas las cuales ejercen competencias, a nivel nacional. Por último, debo resaltar que la mayoría de las enmiendas de Izquierda Unida son con absoluto respeto, de imposible instrumentalización, ya que no se indican cuáles serían destinatarios de las transferencias entre subsectores ni hacen referencia a los presupuestos de ingresos y gastos sobre los que se plasmarían dichas transferencias. Por otro lado, Izquierda Unida pretende aumentar los créditos destinados al presupuesto no financiero aumentando el déficit público y rebasando el límite de gastos no financieros compatible con el objetivo del déficit fijado para el año 2003. Su señoría de Izquierda Unida decía que era un momento histórico esta mañana porque habíamos aceptado una enmienda. Quizá muchas veces hace falta dejar la política del mundo virtual y bajar un poquito más a la política del mundo real, porque hay enmiendas que teniendo un poco de rigor entendemos que son difícilmente aceptables.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señora Julios.

La señora **JULIOS REYES**: Señor presidente, pido que se dé por defendida la enmienda de Coalición Canaria a la sección 20, que va dirigida a incrementar la dotación a la Fundación I+D+I, Ciencia, Tecnología y Empresa, que gestiona el programa Iberopar; el objetivo fundamental de esta enmienda es impulsar todo el proceso de desarrollo de cooperación de I+D+I entre España e Iberoamérica.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Abrimos un segundo turno muy breve, de tres minutos, que ruego se repartan los dos ponentes del Grupo Socialista.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ**: Quiero decirle al buen amigo Moreno Bonilla que se es más crítico en tanto en cuanto mayor es el fiasco, es cierto, y le hablo no solamente como diputado, que es mi obligación, sino como científico en excedencia, que usted me puede creer o no, y como tal también le quiero dar mi impresión. Algunos depositamos esperanzas en el ministerio. El resumen es que la historia del fracaso se puede deducir de lo que el señor Piqué dijo aquí cuan-

do compareció: Quiero mejorar la gestión. Es lo único que llegó a ofrecer porque fue un auténtico fiasco. Cuando se habla de crecimiento, por favor, estamos hablando de porcentajes, se lo dije y se lo vuelvo a decir. Si un país gasta 1.000 y crece el 1 por ciento, incrementa 100; si un país gasta 100 y crece el 10 por ciento, incrementa 10; 1.000 más 100, 1.100; 100 más 10, 110. La diferencia es mayor, aunque un país haya crecido diez veces más que el otro. ¡Hasta ahí podía llegar la broma! Es que son términos relativos. Estamos creciendo desde unos niveles bajos, por lo tanto no me argumente como lo hace, está bien decir esas cifras, pero se puede crecer más y tener más distancia. Es lo que le estoy diciendo y es demostrable científicamente. Que se multiplica por 3,3 la función 54, claro, con el capítulo 8, de Préstamos. Este capítulo era el 5 por ciento en 1996 y ahora es el 51 por ciento. No le niego los datos, pero me parece que es injusto porque es asimétrico. **(El señor presidente ocupa la presidencia.)**

No se puede decir, aparte de los récords históricos o del momento histórico, que los gastos en innovación son el 1,67 por ciento. ¿Sabe usted por qué? Porque en el año 2000 se ha sumado lo correspondiente a construcción y servicios y en el año 1998, no; entonces ha sido un cambio de estadística, estábamos en un 1,30 por ciento y ahora estaríamos en un 1,20 por ciento. Usted suma dos cosas, se lo digo simple y llanamente también desde el rigor del debate; hágame un poco de caso, créame y si quiere lo hablamos fuera, pero que no le den esos datos, porque con eso se puede conseguir un 1,67 por ciento en innovación y no es cierto, han sumado por primera vez lo que es construcción y lo que son servicios.

En lo que respecta a las empresas, estoy a favor de los emprendedores y creo que es bueno que haya un programa PROFIT, pero no estoy de acuerdo en que crezca mucho más —el 30 por ciento— lo que se dedica a empresas y solamente el 3,5 por ciento lo que se dedica al Fondo nacional de investigación y desarrollo. Caiga usted en este otro dato. Sabe usted —según mis datos, es lo que he podido entresacar de las preguntas parlamentarias— que sólo el 15 por ciento de las pymes reciben los fondos PROFIT; es decir, la parte de león se la llevan las grandes empresas. Estamos subvencionando o dando préstamos a El Corte Inglés, a Retevisión, a CASA...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lissavetzky, por favor, vaya concluyendo.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ**: Lo único que le pediría es que compruebe los datos. No me ha convenido, independientemente de las buenas palabras que ha utilizado.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Pleguezuelos, con la máxima brevedad.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR**: Señor Moreno Bonilla, no es la opinión de mi grupo. Lamento tener que hacerle esta recomendación, pero debe leer algún otro documento, además de los que le envía el Ministerio de Ciencia y Tecnología, porque si no seguirá careciendo de muchos datos. Le he leído el documento *Perspectivas de la OCDE sobre las tecnologías de la información para el año 2002* y le he dicho que nuestra posición, en términos relativos, ocupa el penúltimo lugar de los 30 países de la OCDE. Además, el balance final del plan de acción del e-Europa dice que uno de cada cuatro españoles disponen de conexión a Internet, mientras que la media europea está en el 38 por ciento. Los datos no son buenos y usted lo sabe. Ustedes hacen referencias continuas a 1996. Nadie se puede creer lo de las comunicaciones y se lo dije a la señora Mato hace un par de años. No vengan ustedes a contarnos eso, que parece que en 1996 nos quedamos en las palomas mensajeras y ustedes han dado el salto cualitativo. No. Le aseguro que si hubiésemos gobernado los socialistas desde 1996 hasta la actualidad, no estaríamos en el furgón de cola del desarrollo tecnológico.

Señor Moreno, una última recomendación para acabar. Ponga usted los pies en la tierra. Ana en el país de las maravillas se ha ido, la señora Birulés se fue, vendiendo un ministerio que padece una crisis que el sector conoce. Ayer mismo mantuvimos un encuentro todas las fuerzas políticas con el sector y este dijo claramente que está atravesando en el año 2002 el peor momento de su historia, y no se debe sólo a las coyunturas internacionales, sino también a la falta de política y de apuesta real del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Por tanto, ponga usted los pies en la tierra, visite al sector y lea otros documentos distintos a los que le recomienda y le envía el ministerio, que además casi siempre describen un mundo feliz que no es nada exacto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rejón, por el Grupo Federal de Izquierda Unida.

El señor **REJÓN GIEB**: Para ayudar en la brevedad de ahora y para el futuro, aprovecho esta intervención para dar por defendidas las enmiendas de Izquierda Unida a las secciones 32, 33, 24, 26, incluido el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, 31 y 35.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro grupo desea intervenir en este turno de réplica? **(Pausa.)**

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Moreno. Insisto en la brevedad, señor Moreno.

El señor **MORENO BONILLA**: Señor presidente, seré muy breve.

Respecto a las posiciones manifestadas por el Grupo Socialista he de decir, con todo el respeto del mundo, que no coincidimos. Puedo entender perfectamente que cada uno haga su papel y que a la oposición no le gusten los presupuestos, pero yo me fijo en los datos en que hay que fijarse. Yo no me voy a una publicación o a una revista, me voy a los datos de los organismos públicos e institucionales, y los datos oficiales son los que marcan la pauta y, por tanto, en los que yo me puedo fijar. Por supuesto que tengo muy en consideración los datos que me pueda dar el SEDISI, la patronal, un sindicato o cualquier organización, pero después quien concreta, quien certifica y quien da autenticidad son los datos oficiales, que son los que yo he utilizado para manifestar que España ha recortado sus diferencias.

Señora Pleguezuelos, en el año 1996 no estábamos con las palomas mensajeras; en el año 1996 estábamos con un monopolio asfixiante que tenía a los ciudadanos subsumidos, sin ningún tipo de competencia, con los precios más altos de Europa y encima con una pésima calidad en el servicio. En cuanto a política errática, no me hable usted de tener los pies en la tierra. Dice usted que si desde el año 1996 hubieran gobernado los socialistas, estaríamos bastante mejor. **(Rumores.)** ¿Qué hubiera pasado cuando el Grupo Socialista tuvo una posición absolutamente errática pidiendo una moratoria en el proceso de liberalización y la defensa enardecida de las subastas de la UMTS? ¿Qué hubiera pasado, señora Pleguezuelos? ¿Cómo nos encontraría si eso nos hubiera pasado? Probablemente estaríamos los últimos de la cola, no solamente de la Unión Europea sino del resto del mundo. **(Rumores.)** Los pies hay que tenerlos en la tierra —y lo dice usted— y para tener los pies en la tierra uno tiene que ver los datos y ver que se hacen cosas buenas y se están consiguiendo objetivos, que todos queremos que sean mayores, queremos cotas mayores, pero cuando se está en la brecha del entendimiento, en la brecha de la modernidad y en la brecha del recorte y de la convergencia con Europa, no cuesta nada reconocerlo, y estos presupuestos, sin duda alguna, son un instrumento, una baza y un acicate para seguir en ese camino de desarrollo y prosperidad en la sociedad de la información.

El señor **PRESIDENTE:** Concluye así el debate de la sección 20, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Antes de continuar les voy a informar sobre el plan que nos aguarda en las próximas horas. Vamos a debatir ahora la sección 21, Ministerio de Agricultura. Inmediatamente después procederemos a las votaciones de lo que debatimos ayer por la noche y lo que hemos debatido esta mañana e inmediatamente después de las votaciones, sin interrupción, se continuará con el debate de los siguientes bloques, secciones 22, 32 y 33, sección 24, sección 26 más el Insalud y secciones 31, 35, entes públicos, Radiotelevisión Española. Cuando acabemos todo ese debate, celebraremos la segunda

tanda de votaciones, que tendrán lugar no antes de las cinco de la tarde y esperemos que no mucho después. Como ayer, a partir de las dos y media, en la sala Isturiz, las señoras y señores diputados que deseen comer tienen allí posibilidad de hacerlo, sin interrumpir la buena marcha de los trabajos de esta Comisión en el debate de las secciones correspondientes. Sin más, sin restringir en absoluto el contenido de sus intervenciones, pero sí invitándoles a la concisión, le doy la palabra, en nombre del Grupo Socialista, al señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Paso a defender las enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado a la sección 21, Agricultura, Pesca y Alimentación, lo más telegráficamente que pueda. Primero, el crecimiento de esta sección del presupuesto en lo que corresponde al sector Estado es del 0,5 por ciento. Ya se sabe que en Agricultura las transferencias de la política agraria común distorsionan completamente lo que sería el presupuesto que presenta el subsector Estado, pero el crecimiento es del 0,5 por ciento. Dicho en otros términos, el presupuesto del subsector Estado del año 2002 tenía menos recursos que el de 2001 y el presupuesto de 2003 tiene menos recursos que el de 2002 y, por supuesto, que el de 2001. Esta es la tendencia en la que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y por supuesto el Gobierno se han instalado en cuanto a la política de desarrollo rural, en cuanto a la política del mundo rural, en cuanto a la política de la actividad agraria, la pesca y los sectores agroalimentarios en nuestro país. La primera conclusión que quiero sacar es que no son precisamente una prioridad y por eso hemos presentado una enmienda a la totalidad. Tengan en cuenta, señorías, que cuando hablamos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación estamos hablando del 90 por ciento del territorio español, del mundo rural, estamos hablando de más del 20 por ciento de la población, estamos hablando, en definitiva, de un instrumento clave para el equilibrio territorial y social en España.

En segundo lugar, ¿a qué situación concreta se enfrenta este presupuesto? A una situación crítica. Podría dar muchos datos en relación con la renta y con otros indicadores, pero sólo seleccionaré uno. ¿Qué diríamos de un sector de la actividad económica en España que durante los dos últimos años, trimestre a trimestre, ha tenido un crecimiento de su producto interior bruto negativo? ¿Qué diríamos si eso le ocurriera, por ejemplo, al sector turístico, al sector industrial? ¿Qué reacción tendría que producirse? No entenderíamos como algo normal cruzarse de brazos ante una situación como ésta. Pues esto es lo que ha ocurrido con el producto interior bruto en las publicaciones del Instituto Nacional de Estadística en la rama agraria y pesquera: dos años seguidos, trimestre a trimestre, con crecimientos negativos.

En tercer lugar, la práctica en la ejecución del presupuesto por parte de este ministerio del Gobierno nos demuestra que en esta sección se presupuesta cada vez menos, no se responde a los elementos críticos que vive el sector, sobre todo con la reforma de la política común pesquera o con la reforma de la política agraria común, pero, además, se ejecuta pésimamente el presupuesto. Seleccionaré algunos datos para no entrar en más detalle. Por ejemplo, la liquidación completa del presupuesto de 2001 en todas las secciones, nos dice que en el capítulo 6 los pagos a 31 de diciembre son del 64 por ciento, pero en la sección 21 son del 50 por ciento, con los datos de los documentos del propio presupuesto, y las obligaciones reconocidas son del 87 por ciento, también a 31 de diciembre, es decir, liquidación completa del año. Si vemos el avance de la liquidación del presupuesto a fecha 30 de septiembre de 2002, las cosas no son diferentes, son igualmente preocupantes. Lo diré globalmente, si comparamos la ejecución del presupuesto en cuanto a los pagos, para agricultura es del 73 por ciento y para el total es del 88 por ciento. La evolución es bien diferente, para el total del presupuesto; no hablo del capítulo 6, que es espectacular, como lo es para el presupuesto de 2001. Por otro lado, se ejecuta mal el presupuesto. Si además analizamos partidas concretas como desarrollo rural, regadíos, etcétera, todavía es mucho más espectacular.

¿Qué enmiendas parciales son las que presenta el Grupo Parlamentario Socialista ante esta situación? Son 27 enmiendas y las voy agrupar por los objetivos que se ha planteado mi grupo respecto a este presupuesto. En primer lugar, hay sectores en nuestro país que están en grave crisis. ¿Qué se pensaría de un sector productivo que recibe unos precios, por ejemplo de patatas, por ejemplo del sector cúnicola o, por ejemplo, el sector del pollo, que recibe unos precios que en algunos casos son diez veces menores que los que paga el consumidor? Esto ocurre, por ejemplo, con las patatas; 10 veces menos. Hay sectores, como por ejemplo el de la carne de pollo, que vienen produciendo por debajo de los costes durante varios meses seguidos. Son sectores en grave crisis, y el ministerio del ramo no debería mirar hacia otro lado, sino que debería hacer frente al problema. Varias enmiendas, por tanto, tienen que ver con este objetivo concreto.

En segundo lugar, este presupuesto, como les ocurría a los de años anteriores, no tiene una respuesta de carácter territorial para un sector de actividad que afecta a más del 90 por ciento del territorio de nuestro país. Presentamos enmiendas que pretenden ampliar en 18 millones de euros los programas de modernización de regadíos, o la instalación de otros nuevos, francamente paralizados. En desarrollo rural, introducimos enmiendas por valor de casi 60 millones en materias fundamentales, como medidas de acompañamiento, o en cuestiones importantes de desarrollo rural, como la instalación de jóvenes o la modernización de instalaciones

agrarias. Téngase en cuenta que el programa de gasto de regadíos, el 531-B, desciende el 12,8 por ciento; y, si lo comparamos con el presupuesto de 2001, desciende el 34 por ciento. Es muy difícil tener una política territorial con respuestas presupuestarias así. Lo mismo ocurre con la incorporación de jóvenes, la igualdad de oportunidades, la modernización de explotaciones agrarias, la diversificación de actividades en el mundo rural, etcétera. Hablamos de la inexistencia de políticas territoriales en este presupuesto, que abandona cualquier intención en materia de desarrollo rural y política territorial; y esto requiere una respuesta de mi grupo en el sentido que he dicho.

En tercer lugar, la seguridad alimentaria. Desde el 1 de enero, no existe en España un plan coordinado de carácter público de seguimiento de las escefalopatías espongiformes transmisibles (EET.) Eso es gravísimo no ya desde el punto de vista de la sanidad animal, sino desde el de la seguridad alimentaria. La más importante de nuestras propuestas es la de garantizar la retirada de los materiales específicos de riesgo por valor de 32 millones. Es una enmienda que significa mucho en el cómputo global, pero el objetivo lo merece. Hay otras que se refieren a otros instrumentos de seguridad alimentaria frente a las EET, puesto que el Gobierno no da una respuesta, a la espera de que los sectores lo hagan espontáneamente, y eso no funciona; así es muy difícil dar garantías.

En los programas de gasto de la actividad pesquera hay un recorte espectacular del 20 por ciento, y nosotros introducimos enmiendas por un total de 42 millones de euros.

Aquí se hacen continuas referencias al pasado, a pesar de la instrucción del señor Arenas, que he oído recientemente, diciendo que ustedes, en el PP, no miran hacia el pasado sino hacia el futuro. Sin embargo, llevo toda la mañana oyendo hablar del pasado y, ayer por la tarde, igual. Pues bien, después de crecimientos espectaculares en años anteriores en materia de seguros, estamos asistiendo a un crecimiento que no se corresponde con lo que debe ser una nueva política de seguros en el ámbito agrario. Se trata de una red de seguridad vital para el futuro —tal como se está haciendo en otros países—, con vistas a las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio, al futuro de la PAC, etcétera. Aunque se hablaba el año pasado de planes experimentales que nunca se pusieron en marcha, es muy difícil —o imposible— hacer frente con esta dotación presupuestaria a una política de seguros, de rentas o de precios. Por eso ahora se habla de algo experimental en algún municipio o territorio concreto.

Nuestras enmiendas pretenden, en definitiva, hacer una corrección profunda de la propuesta presupuestaria que hace el Gobierno en esta sección.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor presidente, doy por defendidas nuestras enmiendas pero voy a explicar un poco la visión que tiene Izquierda Unida de estos presupuestos y los motivos que nos han llevado a presentar una enmienda de totalidad y varias enmiendas parciales.

Estos son unos presupuestos que creemos que reflejan bien la visión que tiene el Partido Popular, la política del Partido Popular en torno a la agricultura, la ganadería y la pesca. Son unos presupuestos que evidencian que el Partido Popular considera que su papel es meramente el de administrar los fondos que vienen de Europa y poco más. El ministro de Agricultura se pasa el día diciendo que él no tiene responsabilidades, unas veces las tiene la Unión Europea, otras veces las comunidades autónomas, y ahora también nos dice que este Gobierno tampoco tiene capacidad para hacer unos presupuestos propios. Como ya hemos dicho otros años, son unos presupuestos que no responden a lo que necesita nuestra agricultura, nuestra ganadería y nuestra pesca, porque vivimos unos momentos difíciles y cada año decimos lo mismo. La realidad es que pasan los años y se sigue manteniendo una situación, y lo único que se consigue es que se vaya agravando porque no se toman las medidas realmente necesarias para relanzar la actividad económica. En otros sitios sí se toman, en la Unión Europea sí se toman, y así nos limitamos cada vez más poniendo parches, intentando que en la Unión Europea salgamos lo menos mal posible; no nos dedicamos a avanzar, sino a retroceder lo menos posible y así nos luce el pelo, así nos va.

Por tanto, creemos que estos presupuestos deberían reflejar que estamos en un momento muy difícil, en un momento crítico para la agricultura y la ganadería española, con un entorno muy complejo, muy preocupante, con una situación de recesión económica que se ha venido a confirmar en los países del centro de Europa y con la perspectiva de que Alemania no está dispuesta a poner más dinero para la adhesión de los países del centro y este de Europa. Ya lo dijimos en su día cuando se habló de la Agenda 2000, esa que se vendió como la panacea de todos los problemas y los males de la agricultura. Aquí hay quien está jugando a que le cuadre el círculo, a que con el mismo dinero aumenten mercados y lo paguemos los demás.

En este marco la Unión Europea sitúa a partir del año 2006, más que grandes interrogantes, porque cada vez, por desgracia, son menos, sí una situación muy difícil a la que el Estado español no le está haciendo frente. El Estado español no está planteando las medidas necesarias para que nuestra agricultura pueda hacer frente a la complicada situación que se nos viene encima; al contrario, nos limitamos a compartir lo que

viene de Europa, a intentar mantener una situación que cada vez se mantiene menos, porque si no no nos podemos explicar, como ya ha dicho otro portavoz, que el incremento real del presupuesto sea del 0,5. La verdad es que es algo que a cualquiera le esclarece en dónde están los intereses de nuestro Gobierno.

Dicho esto, nosotros creemos que harían falta otros presupuestos, unos presupuestos que de verdad apostasen por la agricultura, por la ganadería y por la pesca como una actividad económica y productiva que merece esta atención. Por eso volvemos a repetir que haría falta modulación en las ayudas para evitar que al final el Gobierno solamente vea el fraude en los jornaleros y no vea quiénes de verdad se llevan gran parte del dinero de las ayudas directas, y haría falta una mayor decisión inversora.

Hemos presentado una serie de enmiendas que tratan de paliar en parte esta falta de inversión —y voy a referirme solamente, para no alargar la intervención, a dos o tres de ellas—, pero también tratan de situar un elemento que es fundamental y que el Gobierno año tras año repite en la teoría pero no cumple en la práctica, cuando llegan los números reales de los presupuestos. Año tras año vemos cómo la defensa de las asociaciones agrarias, del asociacionismo agrario no se corresponde con la necesidad real, que es dotar los presupuestos para este fin. Año tras año sigue existiendo unanimidad en que la principal carencia del sector agrario es la falta de asociacionismo, tanto en su vertiente económica como en la defensa de los intereses agrarios. Efectivamente, la representación y la defensa de los intereses de los agricultores se ha convertido en una labor muy dura, muy compleja, que exige una gran dedicación. A todo el mundo se le llena la boca con la necesidad de defender esta situación, pero luego no se corresponde con la realidad. En este contexto, los recursos se encuentran congelados, resultan insuficientes y evidencian cómo el Partido Popular y el Gobierno miran para otro lado. Proponemos otra enmienda en la que se plantea la necesidad de indemnizaciones por los períodos improductivos y de vaciado sanitario, porque son temas que no contempla la Ley de Sanidad Animal. La falta de indemnización al ganadero en períodos improductivos y de vaciado sanitario está provocando que las campañas de saneamiento pierdan en gran parte su importancia y su eficacia, además de constituir una pérdida de renta realmente injusta para el profesional. Es necesario que se empiece a indemnizar estas situaciones en beneficio de todos.

Para terminar, quería resaltar una enmienda importante en la que planteamos una serie de inversiones para la zona de Barbate. Lo planteamos porque el Gobierno ha faltado claramente a su compromiso con esta zona y la ha perjudicado cuando, por la paralización de la pesca en Marruecos, solamente se ha fijado en poner un mero parche que en nada viene a resolver esta situación. Es una zona que no se merece el olvido, que no se

merece seguir soportando, entre otras cosas, los grandes terrenos dedicados exclusivamente al uso militar y, por el contrario, pierde su única fuente de riqueza que era la pesca. En este sentido, planteamos que se haga un estudio de ordenación y de parcelación para el desarrollo de la acuicultura en las marismas del río Barbate, planteamos que se haga un estudio para el crecimiento de las comunidades piscícolas de las marismas del río Barbate, para que se adecue esta zona para la acuicultura y que haya un convenio con la Comunidad Autónoma de Andalucía para que se otorguen créditos blandos a las iniciativas locales que supongan el desarrollo de la acuicultura en el río Barbate. Si de verdad se aceptase esta enmienda, que está enmarcada en otra que también contempla un convenio con toda la Comunidad Autónoma andaluza para que se pueda afrontar esta situación, es lo que podría evidenciar que el Gobierno ha asumido en parte su responsabilidad por el fracaso de las negociaciones con Marruecos y que se dispone realmente a poner en marcha los mecanismos para que se puedan resolver situaciones muy injustas que se están dando en esta zona.

Termino, señor presidente, señalando que un año más se pierde una oportunidad para que nuestro mundo rural pueda verse reflejado en estos presupuestos y, una vez más, evidencian frustración y más frustración.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Como aportación a la brevedad solicitada y dado que la Comunidad Autónoma vasca ejerce prácticamente ya la mayoría de las competencias en agricultura y pesca, solamente hemos presentado 4 enmiendas, que van desde la número 693 a la número 696.

La enmienda número 693 es una enmienda para dotar una plurianualidad con un importe de 5.600.000 euros aproximadamente para las actuaciones de regadíos fundamentalmente en Álava. Como saben ustedes, el Plan Nacional de Regadíos publicado en el año 2002 prevé unos programas de actuación y convenios de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las comunidades autónomas. En concreto, para la Comunidad Autónoma del País Vasco se prevé la actuación, con un horizonte hasta el año 2008, de 5.000 hectáreas en regadíos sociales y de 4.370 hectáreas en la consolidación y mejora de regadíos. Altos responsables del ministerio y el propio diputado general de Álava han publicitado la participación del Estado en este plan de regadíos, por lo que presentamos esta enmienda para dotarla de presupuesto, para que se pueda firmar un convenio que supondría una dotación mayor que con las financiaciones propias que aportará el Gobierno vasco y que alcanzaría una mayor superficie que la prevista en los planes inicialmente planteados.

Respecto a la enmienda número 694, aunque indudablemente se transfirieron a la comunidad autónoma casi todas las materias, fundamentalmente de sanidad animal, la comunidad autónoma, en concreto Guipúzcoa, que tiene la entrada a través de Irún, recibe las entradas y salidas de muchos animales vivos por nuestra relación con el resto de la Unión Europea, por lo que indiscutiblemente existe la necesidad imperante de instalar un centro de desinfección de vehículos en dicha ex frontera de Irún, por llamarla de alguna manera, porque no solamente afecta al comercio de animales de la comunidad autónoma con el resto de la Unión Europea, sino que afecta también al conjunto del Estado español. Por ello se solicita una humilde dotación de 600.000 euros para dicha materia.

La enmienda 695 pretende una dotación de 1.200.000 euros para acciones de control y lucha contra las ETT contempladas en el anteproyecto de presupuestos para 2003. Simplemente diré que en la motivación se ha colado un comentario que considero que no procede por lo que le rogaría al responsable del Partido Popular que no haga uso del mismo.

Finalizo diciendo que, como todos ustedes saben, se está realizando un enorme esfuerzo en la modernización de las flotas de todo el Estado y especialmente en la Comunidad Autónoma vasca. Se está haciendo un esfuerzo de modernización y de adecuación de dicha flota a los niveles de seguridad exigidos y de ajuste a la capacidad para responder adecuadamente a los planes pesqueros comunitarios. Por tanto, por el incremento de 36 millones de euros se solicita una colaboración financiera del Estado con las comunidades autónomas con esta finalidad de ajustar las capacidades de la flota.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Julios no desea intervenir en esta sección, por lo que tiene la palabra el señor Madero, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **MADERO JARABO**: Solicito compartir la intervención con mi compañero el señor Mantilla, que hablaría en materia de pesca.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, pero dividan el tiempo por dos, no lo multipliquen.

El señor **MADERO JARABO**: Así se hará, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Empieza el señor Mantilla? (**Asentimiento.**)

Tiene usted la palabra.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ**: Con respecto a las enmiendas presentadas por los distintos grupos tengo que decir que no deja de sorprender que el Partido Socialista, que ha presentado ocho enmiendas, no

haya defendido ninguna de ellas. Eso supone que da por válidos, y lógicamente por buenos, los presupuestos presentados por el Gobierno.

Con respecto a las enmiendas 1051 y 1052, de Izquierda Unida, relativas al desarrollo y a la agricultura de Barbate, tenemos que decir que las competencias en materia de agricultura están transferidas a las comunidades autónomas y que en el programa existe crédito suficiente. Además, como bien sabe S.S., en el año 2001, pese a la oposición de los distintos grupos, se firmó un acuerdo, entre otros con el Ayuntamiento de Barbate, por el cual el Gobierno aportó 6 millones de euros, repito, en contra de su grupo y de la Junta de Andalucía. Por fin, la Junta de Andalucía —gracias a Dios— ha firmado un acuerdo con el Gobierno por el que se han aportado 12 millones de euros para el relanzamiento económico de la zona de Barbate, entre otras. También pide usted 42 millones de euros para relanzar Andalucía y el asunto de los trabajadores o de los tripulantes, cuestión que está perfectamente dotada en los presupuestos. Por tanto, ambas enmiendas tienen que decaer.

En cuanto a la enmienda 696, del Grupo Parlamentario Vasco, tengo que decirle que existe suficiente dotación y que en el subconcepto ajuste del esfuerzo pesquero se recogen créditos preferentes al IFOP para transferir a las comunidades autónomas. Por tanto, para las tres enmiendas que estoy comentando existen fondos suficientes. El Gobierno ha sido sensible a estos asuntos y están suficientemente dotados presupuestariamente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: Ciñéndome exclusivamente al tema agrario, que no pesquero, empezaré por decir, respecto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), unas en materia de regadío y otras en materia de sanidad animal, que, aunque las repasaremos otra vez, entendemos que hay suficiente dotación en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado.

Respecto a las otras argumentaciones que he oído, debo decir y declarar solemnemente que yo venía aquí a hablar de los presupuestos de agricultura, sección 21, de un país llamado España y creo que el señor Cuadrado nos ha hablado de otra cosa. Como siempre, aparece la polémica de si crecen o decrecen los presupuestos.

Señor presidente, seguro que con su buen criterio será capaz de decirme si 7.600 es más o menos que 8.000. Modestamente, yo creo que 8.000 es más que 7.600. Pues 8.000 son los millones de euros del presupuesto del Ministerio de Agricultura para el año 2003 y 7.600, que es menos, era el presupuesto del ejercicio 2002. Me dicen los economistas que ha habido un crecimiento del 5,7 por ciento. Por tanto, si 8.000 es más que 7.600,

no sé por qué se sigue diciendo año tras año que el presupuesto decrece cuando, en mi modesta opinión, crece; repito, 8.000 es más que 7.600.

Una vez descifrado ese enigma tan reiterativo que como cada año, como la cigüeña por san Blas, vuelve a estos presupuestos, simplemente me queda decir que algunas cifras que aquí se han indicado no son correctas. No sé qué es lo que decrece en agricultura. Que haya años que por la climatología o por cuestiones adversas no vayan las cosas tan bien como quisiéramos todos, quién no lo va a reconocer, pero también es cierto (palabras del señor Fischler) que la renta del sector agrario de 1996 a 2001 se ha incrementado en un 25 por ciento. No lo digo yo, lo dice una persona tan amiga de España como es el señor Fischler.

Se dice que no aparecen en estos presupuestos unas partidas de precios. Yo alguna vez he preguntado, y ahora lo hago de manera clamorosa y clara para que se me conteste, si es posible: ¿quiere el Partido Socialista que se vuelva a reinventar la comisaría de abastos y el servicio nacional del trigo? Porque parece ser que eso es lo que se quiere pidiendo las ayudas a los precios; ayudas nacionales que parece ser que no sabe el Grupo Socialista, y alguna vez también el Grupo de Izquierda Unida, que son incompatibles con la legislación europea. No se pueden prestar ayudas nacionales con la legislación de la Unión Europea en la mano, legislación que hemos admitido de arriba abajo. Por tanto, no sé a qué tipo de ayudas se pueden referir si no es a algún tipo de ilegalidades para luego decir lo mal que lo hace el Gobierno.

Mi grupo entiende que existe un crecimiento adecuado en el capítulo VI del 21,2 por ciento en inversiones reales en el presupuesto consolidado y, en el subsector Estado, de un 10,5 por ciento. Las cifras están aquí; yo no me las invento. Son las cifras que aparecen en el Boletín Oficial del Estado en el proyecto de presupuestos aprobado por el Consejo de Ministros.

Entendemos que en este presupuesto se contempla una partida más que suficiente y sobre todo realista para la culminación del Libro Blanco de la agricultura y el desarrollo rural y que en materia de regadíos la aportación presupuestaria es importantísima por una doble vía. Una, a través del capítulo VI, con un incremento del 8 por ciento aproximadamente, y otra, por las sociedades estatales para la ejecución de proyectos de mejora y consolidación de regadíos existentes. También entendemos que es adecuada y suficiente la aportación presupuestaria que se hace en materia de seguros agrarios, así como en calidad y seguridad alimentaria. Y un capítulo que nunca reconocerá la oposición pero que este portavoz modestamente proclamará cada año que venga aquí de manera tan clara es el referido a los beneficios que obtiene el sector de la agricultura como consecuencia de las políticas activas del Ministerio de Agricultura en materias como bonificación impositiva para el gasóleo agrícola, boni-

ficaciones impositivas en los tipos de seguros agrarios y bonificaciones en el impuesto sobre la renta de las personas físicas. Los beneficios fiscales consecuencia de las políticas de gasto desarrolladas por el departamento de Agricultura supone eso que podríamos definir como ingresos extraordinarios para el sector, que se cifran en más de 525 millones de euros para los agricultores y ganaderos españoles, que no tienen que gastarse esa cantidad como consecuencia de dichas bonificaciones. Junto a ello, entendemos que existe una política de racionalidad que hace que este presupuesto sea suficiente y eficiente y sobre todo dígase también claramente, y así lo haré, que hay muchas partidas no se pueden incrementar aunque se quiera porque es la cofinanciación tasada y medida que corresponde exactamente al Ministerio de Agricultura en muchos programas que están cofinanciados por la Unión Europea y las comunidades autónomas a la vez. Por tanto, al ser enmiendas basadas en principios, para nosotros, falsos y en realidades a veces inventadas, entendemos que son enmiendas difícilmente aceptables. Por ello, defendemos en su integridad el proyecto de presupuestos de la sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor **PRESIDENTE**: Si les he pedido concisión en el primer turno, ahora en el turno de réplica les pido síntesis.

Señor Cuadrado, tiene la palabra.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Renuncio a mi turno de réplica porque me siento noqueado por los argumentos del señor Madero.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Centella, ¿desea intervenir o se siente usted noqueado? (**Risas.**)

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: No me siento noqueado, señor presidente. Los de Izquierda Unida, como ha dicho antes mi compañero, estamos anonadados. Tan sólo quiero decirle al portavoz del Grupo Popular que ellos tienen otro presupuesto, otro modelo de agricultura, y es lo que defienden, pero que no intenten ningunear al resto porque existen alternativas a su presupuesto y eso lo saben muy bien los agricultores, que son los que sufren.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: Voy a intervenir brevemente y con la síntesis que ha pedido el señor presidente.

Lamento que alguien se sienta noqueado, ninguneado o anonadado, ya que yo no me siento noqueador, ninguneador ni anonadador. Simplemente expongo con la convicción que uno tiene cuando cree en lo que dice. Yo creo en lo que digo y manifiesto que este presues-

to es bueno y vuelvo a pedir excusas por si alguien se ha sentido noqueado, anonadado o ninguneado.

El señor **PRESIDENTE**: En todo caso, nadie ha requerido el amparo de esta presidencia, por lo que me imagino que habrá sido una figura retórica y no algo que tenga que ver con el impacto de sus argumentos.

Señorías, vamos a proceder a continuación a la votación, trámite para el que les pido, como hice ayer, la máxima colaboración para que podamos realizarlo sin confusión y a la mayor velocidad posible para poder continuar con el debate de las secciones correspondientes, que sufren un retraso respecto de las previsiones iniciales.

Tenemos que votar el informe de la ponencia sobre el proyecto de ley de crédito extraordinario, el cual fue debatido ayer al inicio de la sesión de la mañana y, por un olvido de esta presidencia, no fue sometido a votación a última hora de la tarde. Por tanto, votamos en primer lugar el informe de la ponencia sobre el proyecto de ley por la que se conceden varios créditos extraordinarios por importe total de 64.283.447,91 euros para atender obligaciones en el Ministerio del Interior.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 13; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Votamos la enmienda número 195, del señor Laborleta, a la sección 25.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 21, abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda número 1153, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda número 1552, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos el informe de la ponencia a la sección 25.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23, en contra, 16; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Enmiendas números 101 y 103, del señor Labordeta, a la sección 17, Ministerio de Fomento.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 22; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del señor Labordeta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda del señor Saura.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de la señora Lasagabaster.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 1818, del señor Puigcercós.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas del señor Puigcercós.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 602, del señor Núñez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 22; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas del señor Núñez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 340, del señor Rodríguez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas del señor Rodríguez a esta sección.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21, abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
A esta sección 17 el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria ha presentado la enmienda número 1759, a la que hay planteada una enmienda transaccional.
La señora Julios tiene la palabra.

La señora **JULIOS REYES**: Sólo quiero comentar que valoraremos, de aquí al Pleno, la enmienda transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Qué hacemos entonces, la votamos o no la votamos? (**Risas.**)

La señora **JULIOS REYES**: Que se vote y se mantiene hasta el Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: Por tanto, ¿usted retira su enmienda para que se pueda votar la enmienda transaccional? (**Rumores.**)

La señora **JULIOS REYES**: No, señor presidente, mantengo la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Luego, no hay enmienda transaccional de momento. (**Rumores.**)

La señora **JULIOS REYES**: Sí, la hay para el Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: A los efectos que nos ocupan hoy, no hay enmienda transaccional.
Votamos la enmienda 1759 de Coalición Canaria.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) números 676 a 679, 685 y 687.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco, (EAJ-PNV).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida a la sección 17, que se votan en un solo trámite.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas 1631 y 1632, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la sección 17.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos, en los propios términos del informe de la ponencia, la sección 17, Ministerio de Fomento.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente.

Enmienda 172, del señor Labordeta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 21; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas 160, 162 y 164 a 169, del señor Labordeta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas del señor Labordeta a la sección 23.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Saura a la sección 23.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 276 a 278, de la señora Lasagabaster.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas de la señora Lasagabaster.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 1817, del señor Puigcercós, a la sección 23.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 24; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas del señor Puigcercós a la sección 23.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 614 y 634 a 637, del señor Núñez, a esta sección.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del señor Núñez a la sección 23.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Rodríguez Sánchez a la sección 23.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 697, 700 y 702, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), a la sección 23.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos a continuación las enmiendas números 704 y 706, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) a la sección 23.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 1102, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, a la sección 23.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 21; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida a esta sección.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 1741 y 1749 a 1751, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) a esta sección.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos a continuación la enmienda número 1746, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 34; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 1524, del Grupo Parlamentario Socialista, a la sección 23.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a esta sección.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos el informe de la ponencia a la sección 23, en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 15; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Pasamos a la sección 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Enmienda 129 del Grupo Mixto, del señor Labordeta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas del señor Labordeta a esta sección.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Saura a la sección 18.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 246, 247 y 250, de la señora Lasagabaster.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas de la señora Lasagabaster.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas 1778 a 1790, ambas inclusive, del señor Puigcercós, a la sección 18.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas del señor Puigcercós a la sección 18.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 22; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Núñez a la sección 18.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Rodríguez a la sección 18.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Hay presentada una transaccional a la enmienda 1760, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Señora Julios, ¿desea que se tramite y retira la enmienda 1760? (**Asentimiento.**)

Damos paso a la lectura de la enmienda transaccional a la 1760, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que consiste en un alta en la sección 18, programa 456A, artículo 76A, concepto 764.03, con una dotación de 1.382.327,84 euros con baja en la sección 31.

Se somete a votación la enmienda transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Señor Azpiazu, ¿se pueden votar juntas? (**Asentimiento.**)

Se votan las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco 688 y 689.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 956 y 957, del Grupo Federal de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 21; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas del Grupo Federal de Izquierda Unida a esta sección.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda número 1682, del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad, con todas las felicitaciones de la Comisión al grupo proponente. **(Aplausos.)**

Pasada la euforia, pasamos a la siguiente votación. **(Risas.)** Votamos a continuación la enmienda número 1727, de Convergència i Unió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 21; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos a continuación las enmiendas números 1680, 1688, 1690 a 1698, 1701, 1702, 1707 y 1708.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió) a la sección 18.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la sección 18.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos por fin en este bloque el informe de la ponencia a la sección 18, incluyendo la enmienda transaccional que hemos votado ya, de Coalición Canaria, y la enmienda 1682 de Convergència i Unió que ha quedado incorporada al informe de la ponencia. En estos términos, votamos la sección 18.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la sección 19, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, donde votaremos también el presupuesto del Imsero. Votamos en primer lugar las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, señor Labordeta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Saura. Son dos pero hay que votarlas separadamente. En primer lugar, la número 538.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

A continuación, votamos la enmienda número 539, del señor Saura.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 21; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas de la señora Lasagabaster a esta sección.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 21; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda número 1792, del señor Puigcercós, a la sección 19.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda número 588, del señor Núñez, a esta sección.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas del señor Rodríguez a la sección 19.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda número 1761 a la sección 19, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Federal de Izquierda Unida números 995, 996 y 1001 a 1030, ambos inclusive.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 997 a 1000, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 21; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida a esta sección.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) a la sección 19, números 1729, 1737 y 1739.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 1728, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 34; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 1730, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 21; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas 1731, 1732 y 1733, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 1734 y 1735, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 21; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la sección 19.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Finalmente, votamos el informe de la ponencia a la sección 19 que no ha tenido modificaciones.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. Sección 60, presupuesto de la Seguridad Social. Enmienda número 290 de la señora Lasagabaster.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 22; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 1163 a la sección 60, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la sección 60.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 22; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos a continuación el informe de la ponencia a la sección 60.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Sección 20, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
Votamos en primer lugar las enmiendas del señor Labordeta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21, abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Saura.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de la señora Lasagabaster. En primer lugar la número 253.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 36; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
A continuación votamos la número 254, de la señora Lasagabaster.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas de la señora Lasagabaster.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 615, del Señor Núñez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas del señor Rodríguez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 1762, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Nos congratulamos de ello igual que antes hemos hecho con la enmienda del Grupo de Convergència i Unió.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV).
En primer lugar la enmienda número 690.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 22; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos el informe de la ponencia a la sección 20, al que se ha incorporado la enmienda 1762, de Coalición Canaria, que ha sido aprobada recientemente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Finalmente, antes de continuar los debates, votamos la sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. En primer lugar las enmiendas del señor Labordeta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 1691, del señor Puigcercós.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 22; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda número 645, del señor Núñez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas del señor Rodríguez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco. En primer lugar la número 693.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de las enmiendas el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Finalmente, votamos el informe de la ponencia sobre la sección 21 en sus propios términos, sin modificaciones.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Hemos acabado esta fase de votaciones e inmediatamente continúa la sesión, en cuanto las señoras y señores diputados que no deseen asistir al siguiente debate permitan que éste tenga lugar, con las secciones 22, 32 y 33, Ministerio de Administraciones Públicas, Fondo de Compensación Interterritorial y Relaciones con las Administraciones Territoriales. Como les he dicho antes, los debates seguirán, primero con este bloque, a continuación la sección 24, Ministerio de Economía, después la sección 26, Ministerio de Sanidad más el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y los siguientes bloques hasta el final. Votaremos todo lo que se debata a partir de este momento en cuanto finalicen los debates, en todo caso no antes de las cinco de la tarde. Muchas gracias por su colaboración. **(Pausa.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Continuamos el debate con las secciones 22, 32 y 33. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña María José López.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ**: Antes de iniciar mi intervención, quiero aclarar que nuestras enmiendas a las secciones 32 y 33 fueron debatidas, no votadas, con el título VII. Por tanto, el turno será únicamente para la defensa de las enmiendas de la sección 22.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): De acuerdo.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ**: Como viene siendo habitual, y hemos comentado año tras año, el presupuesto del Ministerio de Administraciones Públicas se caracteriza por el continuismo de sus programa y sus objetivos, por su rutina presupuestaria y porque la memoria y sus objetivos son una fotocopia un año de otro. El monto total de los presupuestos del ministerio para este año es de 465 millones de euros, a diferencia del año anterior que era de 448 millones, pero no puede pasar desapercibido que hasta este momento de la ejecución presupuestaria, de la que no hemos podido tener copia hasta ahora (los datos de ejecución que tenemos únicamente llegan hasta mayo) se han hecho una serie de incorporaciones que pueden ascender a unos 700 millones de pesetas para este ministerio. Con lo cual la realidad del ministerio es pura fantasía, es pura ficción, y no se corresponde con el presupuesto aprobado inicialmente. Por tanto, los grandes objetivos del ministerio, que eran la modernización y la optimización de la Administración del Estado, se han visto reducidos prácticamente a cero. Nos hace falta única y exclusivamente hacer referencia otra vez a la reiteración por parte del Gobierno de la congelación salarial, con una subida presupuestada inicialmente de un 2 por ciento, a la congelación de las plantillas y a la rutina de sus objetivos. Por tanto, no hay una respuesta presupuestaria a temas muy importantes como la reforma de la Administración del Estado, la necesaria movilidad funcional,

la reunificación de los edificios administrativos tanto en servicios centrales como en la Administración periférica, la precariedad y la interinidad en el empleo, la modernización de los procedimientos y el compromiso —aquel compromiso que el Gobierno tiene prácticamente olvidado— sobre la mejora y la calidad de los servicios para la prestación a los ciudadanos. Por el contrario, los conciertos sanitarios, como los de MUFACE, han subido. En los servicios centrales, como hemos reiterado en nuestras distintas intervenciones, los trabajos contratados con el exterior han pasado de 726.000 euros a 2.623.000 euros. Es una escandalosa y permanente privatización encubierta de servicios. En el presupuesto del Ministerio de Administraciones Públicas no podemos olvidar la Administración periférica, con el cambio de estatus y de medios de los subdelegados del Gobierno. No olvidemos que este año además hay elecciones municipales y el crecimiento realmente no es nada discrecional en este extremo. Por último, junto a este ministerio también descansan las Administraciones local y autonómica, que ya veremos cómo quedan después de la resolución que demos a la modificación de la Ley de haciendas locales.

Este grupo parlamentario ha entendido que es necesario enmendar este presupuesto, y por ello hemos presentado una enmienda a la totalidad, que será defendida en el Pleno, porque creemos que es el momento. También hemos presentado toda una serie de enmiendas que persiguen que se hagan realidad los objetivos de racionalidad en la gestión de los recursos humanos de nuestra Administración, y puesto que los presupuestos que nos presenta el Partido Popular en absoluto son creíbles porque adolecen de la necesaria transparencia y no son los que necesita este país ni esta Administración, las enmiendas que ha presentado este grupo parlamentario van dirigidas precisamente a tratar de solventar esos problemas que ha dejado pendiente el presupuesto de este Gobierno. Por tanto, consideramos necesario y prioritario dignificar el servicio público y que se adopten medidas destinadas a situar a los empleados públicos en niveles retributivos que al menos no supongan para este colectivo una pérdida de poder adquisitivo. Es considerable el número de interinos que están en la Administración pública y con especial incidencia en las comunidades autónomas, a lo que también presentamos las correspondientes enmiendas. Igualmente resulta imprescindible aludir a la oferta de empleo público. Durante todos estos años este Gobierno ha hecho mucho daño al no ser su prioridad en materia de administraciones públicas, con que las convocatorias de las ofertas de empleo público hayan sido claramente cicateras. Lo privado no funciona mejor y, por tanto, hay que ahondar y abundar en que estos déficit se recompongan. Responden, por tanto, a la necesidad de adoptar medidas racionales en la gestión de los recursos humanos en la Administración pública.

Voy a hacer un repaso general a la totalidad de nuestras enmiendas, pero quizá la más importante es la referida al artículo 20, sobre la oferta de empleo público, donde la eliminación de la limitación al 25 por ciento de la tasa de reposición es absolutamente necesaria para que por fin se inicie un proceso de recuperación de la deteriorada calidad de los servicios públicos. La enmienda al artículo 23, retribuciones de altos cargos, pretende la transparencia que venimos pidiendo cada vez que nos sentamos en esta Comisión, para que este Parlamento conozca tales retribuciones. La enmienda al artículo 25 se refiere al agravio comparativo que sufren los funcionarios interinos, que no perciben trienios. En el artículo 35, contratación de personal laboral con cargo a los créditos de inversiones, entendemos que la política de recursos humanos de la Administración debe estar regida por la transparencia. Hay una constante pérdida de poder adquisitivo, primero por la congelación que ya ha considerado el Gobierno, y segundo porque no se tienen en cuenta los incrementos reales del IPC de cada año, siendo pura fantasía las previsiones que hace.

Este repaso es necesariamente breve por el poco tiempo de que disponemos. Parece que el Gobierno no quiere ni puede aceptar estas enmiendas que pretenden que se realice un esfuerzo para corregir ciertas deficiencias de modo que la Administración pública esté al servicio del ciudadano. El Gobierno del Partido Popular ha hecho alarde de promesas para estos años que no ha cumplido. En sus presupuestos no hay transparencia. No hay una imagen clara, a medio ni a corto plazo, de cuál es la Administración pública que necesitan los ciudadanos españoles. Todavía estamos a la espera de qué pasará con el portal de las administraciones. El ministro nos advirtió, en su primera comparecencia ante la Comisión de Administraciones Públicas, que se cambiaría el portal. Suponemos que se refería a que por fin harían un portal. Está pendiente la ventanilla única, la ventanilla empresarial, y tantos otros proyectos prometidos por el Gobierno. Hasta ahora, la promesa de una Administración moderna, cercana, próxima al ciudadano y que resuelva sus demandas está pendiente. Mucho tememos, sin embargo, que con este presupuesto no se resuelva nada.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra don Antero Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Intervendré con la brevedad que la hora requiere.

La enmienda a la totalidad que presenta el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, así como las enmiendas parciales a esta sección 22, están motivadas por lo que ya apuntamos cuando discutimos el título III. La Mesa general de la función pública, que no ha terminado aún sus trabajos, está debatiendo unas pro-

puestas sindicales y de la Administración que pueden modificar sustancialmente estos presupuestos. La propuesta retributiva no está cerrada, está pendiente la reforma de la tasa de reposición y se han abierto discusiones sobre otros aspectos profesionales. Sería inadecuado desde el punto de vista político cualquier gesto en los debates de presupuestos que vaya en contra de una negociación que tiene por objeto conseguir un acuerdo satisfactorio para mejorar la situación retributiva y de empleo de los empleados públicos más desfavorecidos en el último período, y de restaurar el valor de la mesa general permitiendo el ejercicio del principio de negociación colectiva. Con motivo del debate sobre el título III de esta ley de presupuestos ya hemos tenido oportunidad de dar nuestro rechazo a la forma en que los presupuestos abordan las tres cuestiones fundamentales que hoy afectan a la Función pública española: los límites a la reposición de efectivos, la tasa de temporalidad y la pérdida de poder adquisitivo. Los contenidos de la ley de presupuestos en esta cuestión no son aceptables en la medida que no compensan la pérdida de poder adquisitivo del año 2002, no resuelven el problema de la temporalidad y, a pesar de declaraciones en sentido contrario, no afrontan la sustitución de la actual tasa de reposición. La defensa o la crítica de un presupuesto de las administraciones públicas tiene mucho que ver con la filosofía política con la que se considera lo público. No es este el momento —no cansaré a SS.SS.— de extenderse en este punto; tan sólo afirmo que este presupuesto es un buen indicador de la débil importancia que el Partido Popular viene concediendo a las administraciones públicas en los distintos niveles en los que debe ser potenciada, a saber, la profesionalización de la Administración, la mejora de la calidad de los servicios que se prestan y su consideración en el contexto de un Estado descentralizado. Desde esta triple perspectiva, los presupuestos de la sección 22 no cumplen ninguna de las expectativas de mejora que cabría esperar, lo que sólo se puede interpretar como una ausencia de voluntad política de disponer de un instrumento público que asuma una función de liderazgo e impulso en la economía y los comportamientos públicos de las instituciones españolas. Desde el punto de vista de la profesionalización de la Administración, las carencias determinadas por la falta de voluntad política para avanzar en este terreno son evidentes. Nos encontramos ante un mantenimiento a la baja, como hemos señalado ya, de la Administración actual, una Administración cada vez con menos protagonismo y que debilita sus recursos humanos. Las exigencias de políticas de calidad de las administraciones públicas que ustedes suelen enfatizar en sus intervenciones carecen aquí de apoyo. La lentitud e insuficiencia de las dotaciones, infraestructuras y mecanismos precisos, por ejemplo, para el impulso de las ventanillas únicas es el mejor indicador de las débiles políticas de calidad. Hay pocas ventanillas y ade-

más en estas oficinas se produce la paradoja de que la ventaja para el ciudadano de disponer de una ventanilla única no se corresponde, por ejemplo, con programas informáticos que trasladen la documentación a todas las administraciones.

Para terminar, sigue sin ser evidente la consideración eficiente y equilibrada de la Administración pública en un Estado descentralizado. Existe una evidente parálisis de la voluntad descentralizadora que anima la política estatal y la lejanía al principio de subsidiariedad o la debilidad de las políticas que tienden a evitar la duplicidad de acciones administrativas aún persistentes en nuestra Administración. La escasa dotación de apoyo a la autonomía local y la corporación local se mantiene en los bajos niveles tradicionales. En definitiva, la cultura de prestación de servicios públicos en la Administración central se deteriora persistentemente sin que nuestras administraciones reciban un mensaje de impulso en profesionalización, calidad o descentralización, imperativos que se exigen a nuestra Administración. La consecuencia, señorías, no será otra que una debilidad y una pasividad de lo público ante los cambios que se están produciendo en nuestra sociedad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Albendea.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Señor presidente, primero quiero hacer una precisión metodológica. La señora López, portavoz del Grupo Socialista, ha glosado enmiendas del título III que ya se vieron ayer, pero me parece que, salvo error, no ha hecho ninguna referencia a las correspondientes a la sección 22 formuladas por su grupo o por otros grupos. Tampoco estoy de acuerdo con que las secciones 32 y 33 se debatieran ayer. Hay algunas enmiendas que es posible que tuvieran relación con las de ayer, pero son enmiendas adscritas a esta sección y, por tanto, señor presidente, me va a permitir que comente todas ellas dentro de la mayor brevedad posible.

En la sección 22 hay cuatro enmiendas que curiosamente tienen una cierta contradicción entre ellas y son de distintos grupos: hay dos de Iniciativa per Catalunya, del Grupo Mixto, una de Izquierda Unida y otra del Grupo Socialista; todas ellas se refieren a la cooperación económica local del Estado en Cataluña. Las del Grupo Mixto proponen que se dote con distintas cantidades la construcción de un palacio de congresos en Sabadell y la construcción de un ecomuseo en la Vall del Francolí, en Tarragona, a través del plan único de obras y servicios de Cataluña. Está claro que no podemos aprobarlas porque es la Generalitat de Catalunya la que debe plantearse estas construcciones. Izquierda Unida propone que se suprima la dotación de 19 millones de euros que hay asignada para este capítulo y, sin embargo, el Grupo Socialista propone que a esos 19

millones se añadan tres millones. O sea que Izquierda Unida quiere que la Generalitat de Catalunya se quede sin cooperación económica local y al Grupo Socialista le parece escasa la cifra y quiere por tanto aumentarla.

Las dos enmiendas de totalidad, la 1053, de Izquierda Unida, y la 1513, del Grupo Socialista, lógicamente no vamos a aprobarlas porque entendemos que los objetivos del Ministerio de Administraciones Públicas van encaminados a cumplir los fines que por ley tiene encomendados y la dotación que tiene ahora mismo es suficiente, de acuerdo con las previsiones macroeconómicas que ha llevado a cabo el Gobierno.

La enmienda número 1055, de Izquierda Unida, solicita que se transfiera una cantidad a las federaciones de vecinos en las comunidades autónomas. Creemos que entre las políticas que competen al Ministerio de Administraciones Públicas no se establece que sea competencia de este ministerio lo solicitado en relación con las federaciones de vecinos.

En la enmienda número 1056 propone Izquierda Unida que se dote el concepto 226 con 330.000 euros para programas de conocimiento de lenguas distintas del castellano y cursos de formación para empleados públicos de la Administración del Estado en las Islas Baleares. Nosotros creemos que hay una suficiente dotación, la prevista ya en el concepto 226, donde en la actualidad se imputan gastos correspondientes a cursos de los idiomas oficiales del Estado español. Dicho crédito se incrementa cada año con los fondos destinados a formación continua del personal al servicio de la Administración pública.

La enmienda 1057, de Izquierda Unida, propone que se incremente con 20 millones de euros la posibilidad de colaborar con otras fundaciones de estudios autonómicos distintas a la Fundación Pi y Suñer y nosotros entendemos que la dotación prevista en el concepto 482 para atender los compromisos institucionales de este organismo es suficiente. Sería muy complicada la financiación propuesta para apoyar a fundaciones que están implantadas en comunidades autónomas mediante subvenciones sin título suficiente para financiarse.

Las enmiendas 1058, de Izquierda Unida, y 1521, del Grupo Socialista, proponen que se aumente la partida de cooperación económica local del Estado. Izquierda Unida propone que se aumente en 104 millones de euros y el Grupo Socialista que se incremente en 22 millones de euros. Por pedir que no quede, pero creemos que los planes de cooperación se mantienen en la cuantía adecuada, desde luego por un importe similar por lo menos al del año 2002, que entendemos que fue suficiente.

También propone Izquierda Unida incrementar la aportación del Estado a la Federación Española de Municipios y Provincias en 500.000 euros. Nosotros creemos, sin embargo, que la Federación Española de Municipios y Provincias con la cantidad que tiene

actualmente se puede considerar que está suficientemente dotada.

Hay unas enmiendas del Grupo Socialista, las números 1514, 1515 y 1516, que se refieren a incrementar las dotaciones relacionadas con sanidad exterior, una para dotarla de más recursos humanos, otras para inversión nueva en sanidad exterior y otra para incremento en materia de suministro de sanidad exterior. En definitiva, se trata de modificar el capítulo 1 del programa 121. Los tres supuestos (capítulo 1, capítulo 6 y capítulo 2 de ese programa) tienen dotaciones suficientes, por tanto, no vamos a aceptar esas enmiendas. Aquí hay dos enmiendas que honran al señor Martínez Sanjuán, porque se ve que cuida su circunscripción. Propone que se incremente la dotación del programa de cooperación económica local para reparación de desprendimientos en el casco urbano de Quel y Herce, en La Rioja, y también para mejorar las infraestructuras básicas del municipio de San Vicente de la Sonsierra, en La Rioja. Los créditos asignados al programa de cooperación económica local del Estado tienen como objetivo fundamental la financiación de las inversiones locales para la efectiva prestación de los servicios obligatorios. La cooperación debe realizarse a través de las diputaciones provinciales, cabildos y consejos insulares, y la dotación económica prevista ya en el capítulo 7 para el año 2003 es adecuada a los objetivos previstos. Efectivamente se pueden financiar estas inversiones con lo que ahora mismo está establecido. La enmienda 1519, del Grupo Socialista, propone transferir a las corporaciones locales en territorios con instalaciones del Ministerio de Defensa 5 millones de euros. El programa de cooperación económica local no es el adecuado para compensar los inconvenientes de tener en el municipio instalaciones militares, ya que principalmente sus objetivos son paliar necesidades de municipios con carencias graves de infraestructuras, que no tienen por qué coincidir con que haya instalaciones militares en su territorio.

Entrando en la sección 32, el Grupo Mixto, la Chunta Aragonesista proponen transferir a la Comunidad Autónoma de Aragón, para financiar infraestructuras del transporte ferroviario y metropolitano, así como también transferir a la Comunidad Autónoma de Aragón 5 millones de euros para financiar el proyecto tranvía ligero Delicias-Torrero. Por lo que se refiere a las infraestructuras de transporte ferroviario de cercanías estas son explotadas por RENFE y son realizadas por la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, por lo que no parece que proceda transferir a la Comunidad Autónoma de Aragón cantidad alguna. En cuanto al tranvía, sin duda ya recibe financiación por los mecanismos previstos, de conformidad con el aprobado modelo de financiación de las comunidades autónomas, por lo que se considera realmente que estos gastos deben ser asumidos por la propia Comunidad Autónoma de Aragón. También propone el Grupo

Mixto, el señor Labordeta, que se dote una partida para compensar a los municipios aragoneses afectados por la supresión del IAE. En primer lugar, si hubiera que dotar alguna partida sería para todos los municipios españoles, no puede ser sólo para los aragoneses. En segundo lugar, previendo esa situación, las posibles compensaciones que el Estado deba efectuar como consecuencia de la supresión del IAE, se ha dotado el crédito sección 32 servicio 23 programa 912A artículo 466, que atiende a la liquidación definitiva de la participación en los ingresos del Estado de las corporaciones locales correspondiente a ejercicios anteriores y —dice— a compensaciones derivadas del nuevo modelo de financiación local. Tal crédito además tiene el carácter de ampliable y una vez adoptada esa normativa, aprobada la Ley de haciendas locales, que regule las indicadas compensaciones, se podrá proceder a realizar la correspondiente ampliación de ese crédito. El señor Labordeta sigue proponiendo dotar 15 millones de euros con objeto de compensar la exclusión de la provincia de Teruel del Objetivo 1 de los fondos estructurales de la Unión Europea —ayer vimos otra enmienda muy parecida en el título VII—. Existe una partida de 15 millones de euros destinados a financiar los proyectos de inversión en la provincia de Teruel, según el convenio suscrito recientemente entre el Ministerio de Hacienda y la Diputación General de Aragón para los ejercicios 2002-2006.

Hay dos enmiendas relacionadas con el incremento del concepto presupuestario para el transporte colectivo urbano, que son la 1174 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y la 1573 del Grupo Parlamentario Socialista. La enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida propone que se incremente la dotación de 32 mil euros para fijarla en 80 mil euros. Los créditos para la financiación del transporte colectivo urbano ya han sido debidamente actualizados, sin que se justifique cuáles son las razones por las que se propone un incremento de esta cuantía. Tampoco es posible la baja en el concepto que propone Izquierda Unida, puesto que ese concepto no existe en el presupuesto del año 2003. En relación con la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista sucede una cosa parecida, porque propone incrementar 41.250.000 euros para cofinanciar los servicios de transporte colectivo. En la enmienda número 1175 el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida propone incrementar la participación de los ayuntamientos en los ingresos del Estado en 2 millones de euros. Nosotros consideramos que los créditos contenidos en la sección 32, destinados a la financiación de las corporaciones locales por participación en los ingresos del Estado, se determinan de conformidad con lo establecido en el capítulo 1 del título VII, basándose en el sistema de financiación de las corporaciones locales para el trienio 1999-2003, sin que parezca procedente dotarlos de fondos adicionales, al margen del sistema establecido. Los mismos argumentos debemos

utilizar para rechazar la enmienda número 1574 del Grupo Parlamentario Socialista. Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista y otra del Partido Andalucista en relación con el metro de Sevilla, en la que me gustaría detenerme si tuviera más tiempo, dada mi condición de diputado por Sevilla, pero lo haré en el Pleno. Realmente en el ejercicio presupuestario del año 2003 el Gobierno, en consideración a las necesidades que concurren en el transporte colectivo regular de viajeros de la ciudad de Sevilla, estudiará las condiciones de la participación económica de la Administración general del Estado en la financiación de las obras relativas al metro de Sevilla, en orden a la suscripción de un convenio con las administraciones andaluzas competentes para tal fin. **(El señor vicepresidente, Sedó i Marsal, ocupa la presidencia.)** Este párrafo que les he leído a ustedes es lo que establece la disposición adicional decimotercera del proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social, que se debate mañana en la Comisión y la semana que viene en el Pleno. El Grupo Parlamentario Socialista es más modesto que el Partido Andalucista, porque sólo pide 10 millones de euros, mientras que el Partido Andalucista, dentro del Grupo Parlamentario Mixto, propone 20 millones de euros. Hay que señalar que este es uno de los supuestos de propaganda más falaz y más descarada en que es maestra la Junta de Andalucía, porque está claro que no va a poner ni un duro en este ejercicio; ya que lleva dos años haciendo constar una cantidad en sus presupuestos y luego no puede invertir nada, porque el metro de Sevilla salió a concurso el día 25 de julio de 2002. El pliego del concurso establece que el concesionario deberá redactar el proyecto, construir la infraestructura, adquirir el material móvil, explotar el metro, conservar y mantener las obras, instalaciones y vehículos y la contraprestación de todo esto al concesionario consistirá en los derechos de explotación, percibiendo las tarifas que corresponda de los usuarios y, en su caso, las aportaciones que como consecuencia de la oferta corresponda pagar a la Administración. Es decir, cuando se está acusando al Gobierno central de que no pone un duro para el metro de Sevilla y venimos diciendo reiteradamente que vamos a aportar fondos cuando se firme el convenio con la Junta de Andalucía, que es la responsable de hacerlo, se nos dice que no queremos contribuir como se ha hecho con el metro de Valencia, con el de Barcelona o con el de Bilbao. Estamos viendo que este año ni la Junta de Andalucía, ni el Ayuntamiento de Sevilla, ni el Estado central van a poner una sola peseta para esto porque no hace falta, ya que lo han sacado a concurso. Eso lo ha demostrado la Junta de Andalucía que lleva dos años poniendo dinero pero no ha ejecutado nunca esos créditos. Por tanto, ¿a qué viene esa campaña consistente en decir que el Gobierno central abandona Sevilla, castiga a Andalucía y toda esa historia tan falsa?

En cuanto a otra propuesta no menos falaz, que recoge las enmiendas 1575 y 1576 del Grupo Parlamentario Socialista en relación con las entregas a cuenta de 120.000 y 30.500 euros a las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura, ya hablé ayer con detenimiento de esta cuestión y puse de relieve que el único Gobierno que ha puesto dinero para la llamada deuda histórica, en concreto, 20.000 millones de pesetas para Andalucía y 5.000 millones de pesetas para Extremadura, ha sido el Gobierno del Partido Popular. Catorce años de Gobierno socialista no sirvieron para solucionar la deuda histórica. El único que ha acordado un convenio de financiación de todas las comunidades autónomas ha sido el Gobierno del Partido Popular.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sedó i Marsal): Señor Albendea, debería ir terminando.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Termino, en seguida, señor presidente.

Es que son muchas enmiendas, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sedó i Marsal): No se lo discuto, pero me dan una referencia de tiempo y yo le tengo que pedir que vaya terminando.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Así lo haré.

En relación con la enmienda 1757 sobre el transporte metropolitano de Barcelona que propone Convergència i Unió —no podía obviar, señor presidente, la de usted—, y la 1758...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sedó i Marsal): No puedo hablar de las mismas ahora. Ya se han defendido antes.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Lo comprendo, señor presidente.

La previsión del contrato programa con el transporte metropolitano de Barcelona en el conjunto de los años era de 1.028 millones de euros. Las necesidades reales han sido de 1.015 millones de euros en estos cuatro años, y la aportación prevista en ese contrato programa por la Administración general del Estado era de 389 millones de euros. El devengo, según la ejecución real, ha sido de 370 millones de euros y la consignación que se ha establecido para 2003 es ligeramente superior a la media del período anterior. En la actualidad se está negociando el escenario financiero de aportaciones para el próximo cuatrienio.

En cuanto a la sección 33 hay poco que decir. El Grupo de Izquierda Unida simplemente propone que se hagan determinadas modificaciones en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Hay que recordar que los anexos del Fondo de Compensación Interterritorial se elaboran en las propuestas que remiten las comunidades autónomas. Convenzan ustedes al señor

Bono de que transforme sus peticiones en las que a ustedes les interesan.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sedó i Marsal): En segundo turno de intervención, tiene la palabra la señora López.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ**: Lamento muchísimo que el portavoz del Grupo Popular no sea un habitual de la Comisión de Administraciones Públicas porque lo que nos ha traído aquí esta tarde es una cosa que no tiene nada que ver con el Ministerio ni con la sección 22. También lamento muchísimo que haya tenido que leer un papel que me imagino que le han mandado del Ministerio y nos haya hablado de todas las enmiendas que han caído en su mano. Este debate no se trata de eso sino de algo muy diferente.

Para acortar un poco el tiempo y concretar los asuntos a los que nosotros hemos hecho referencia, quiero contestarle al portavoz del Grupo Popular que, respecto a las enmiendas relativas a la sanidad exterior, las nuestras son lógicamente de adición. Pretenden incrementar el presupuesto porque estas oficinas sencillamente no existen. Ya hemos puesto de manifiesto, tanto en la Comisión para el estudio del problema de las drogas como en otras, incluida la de Sanidad, que estas enmiendas son absolutamente necesarias y han de debatirse en esta sección porque la dotación de los capítulos 1 y 2 corresponde a este ministerio. La necesidad viene determinada desde que pusimos en conocimiento del Gobierno —hace bastante tiempo— que esto estaba causando un grave perjuicio, porque de alguna manera era un coladero que no hubiese ningún control en estas oficinas por no estar suficientemente dotadas, por no decir que no tenían dotación ninguna. Con respecto a la Federación de Municipios y Provincias le ha faltado decir que la dotación no sólo es correcta, sino incluso excesiva. La dotación que hay en esa partida presupuestaria es escasa, de ahí que el Grupo Socialista haga referencia a ello todos los años. Es absolutamente necesario que la FEMP tenga una mayor sensibilidad respecto a la situación de los municipios y provincias de nuestro país.

En resumen, tengo que decirle que las políticas del Ministerio de Administraciones Públicas no son reales, sino ficticias. Han hecho una operación de marketing magnífica, una puesta en escena magnífica, pero no responden a la realidad de nuestro país. Esta Administración no es la que necesita el ciudadano; estos presupuestos no son los que necesitan los españoles porque no responden a las necesidades que demandan todos los ciudadanos de nuestro país, y podemos cansarnos y cansarles a ustedes diciendo que estas reformas son necesarias, pero seguiremos insistiendo. Estos presupuestos no responden a las necesidades, a las peticiones de los ciudadanos y es nuestra obligación ponerles

a ustedes en el brete de que reflexionen y reformen estos presupuestos irreales que nos han presentado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sedó i Marsal): Tiene la palabra el señor Albendea.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Señora López, alguna vez tiene que ser la primera, pero vaya familiarizándose con mi cara porque me va a ver durante bastante tiempo en esta Comisión.

Repita usted exactamente lo que dijo ayer el señor Rodríguez Bolaños de que hay que hacer un discurso político. Lo que hay que hacer es trabajar el proyecto de ley, fajarse con el proyecto de ley y fajarse con las enmiendas y dejar para el Pleno el discurso político. Si en la Comisión no discutimos las enmiendas, si no precisamos por qué las aceptamos o por qué las rechazamos, ¿qué hacemos aquí? Es más fácil divagar con conceptos que estudiar y pelear las enmiendas, por eso no me sorprende que diga usted lo mismo que dijo ayer el señor Rodríguez Bolaños. En definitiva, hay que trabajar las enmiendas y eso supone esfuerzo y argumentar con rigor —venga del ministerio o de la asesoría que tenemos; por cierto, una asesoría de la que estamos orgullosos y que tenemos para eso, para que nos asesore y nos dé papeles—, que es lo que les molesta a ustedes. A ustedes les molesta que se utilice el rigor para echarles atrás sus enmiendas.

Por lo demás, tengo que decirle que no me ha dado ningún argumento para debatir las enmiendas que ustedes han presentado y que son las que yo he debatido, no las que usted ha dicho, que ya se debatieron ayer en el título III. Añadiré que me va a ver mucho por aquí y siempre discutiendo con rigor, técnicamente, las enmiendas; luego, en el Pleno, hablaremos políticamente de lo que usted quiera.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sedó i Marsal): Hemos terminado el debate de las secciones 22, 32 y 33.

Vamos a empezar el debate de la sección 24, del Ministerio de Economía.

¿Tiene enmiendas el Grupo Parlamentario Socialista? (**Pausa.**)

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Señor presidente, ¿cómo no va a tener enmiendas el Grupo Parlamentario Socialista? Aunque estemos a estas horas nosotros enmendamos todo, entre otras cosas porque es muy enmendable y porque es nuestra obligación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sedó i Marsal): Es que había visto muy obcecado en los papeles al señor Martínez Sanjuán y creía que él iba a ser el ponente. (**Risas.**) No esperaba que fuese usted y me he quedado descolocado. Cuando quiera.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: La sección 24, correspondiente al Ministerio de Economía, se caracteriza en su presentación por una falta de coherencia interna, que llama la atención porque se comprueba por el análisis de la documentación presentada así como del análisis de las comparecencias que el texto de la memoria y todos los indicadores que la justifican en ningún caso llegan a avalar las variaciones numéricas que se plantean tanto del presupuesto inicial del año 2002 como del presentado para 2003. Se observa como siempre una parte totalmente discursiva que lleva un camino mientras que la realidad va por otro, lo que contribuye sin duda a incidir en la falta de credibilidad de estos presupuestos, que ha sido desde su presentación el principal caballo de batalla sobre todo dada la fragilidad del cuadro macroeconómico que los ha sustentado.

Hemos asistido durante este período del año 2002 a una carrera de revisiones de la evolución del PIB recorriendo todo el abanico posible entre el 2 y el 3; hemos recorrido todas las posibilidades y ello sin duda ha contribuido a que haya una pérdida de confianza. No hay duda de que en los últimos meses el clima de confusión y de desconfianza en todos los países industrializados ha sido importante debido fundamentalmente al retraso que se está produciendo en la recuperación económica, pero precisamente por ello este Gobierno con su presupuesto, que también se refleja en esta sección 24, parece pasar totalmente de lo que es el proceso de desaceleración económica y del retraso en la recuperación. Llama especialmente la atención el escaso esfuerzo que se plantea para mejorar todos los factores de competitividad de nuestras empresas, para afrontar los problemas relacionados con la productividad y el entorno empresarial para la creación de nuevas empresas y los objetivos de innovación tecnológica. Es en este ámbito donde está uno de los programas de más interés de esta sección, que es sin duda el de apoyo a la pequeña y mediana empresa. Este programa participa un año más de lo que podríamos llamar, como he dicho antes, crítica general. Tenemos por un lado la descripción de objetivos y por otro la realidad presupuestaria. Es más incluso en este momento los objetivos que se recogen en 2002 son los mismos que los del año 2000. Sin embargo, este año desaparece el detalle de las actividades previstas porque desaparece el proyecto de nueva empresa, el servicio de apoyo a la PYME, las subvenciones para compensaciones de los intereses que deben pagar las pymes por los préstamos solicitados al ICO y también los préstamos participativos, lo que supone en definitiva una caída o decrecimiento importante de los gastos totales del programa 724.B. En este contexto están incardinadas nuestras enmiendas 1541 y 1542. La 1541 pretende subsanar la falta de recursos para impulsar estos nuevos proyectos empresariales, tal como venía haciéndose primero por parte del Instituto de la pequeña y mediana empresa y después por la pro-

pia Dirección General de la PYME. La 1542 trata de restituir a la Dirección General las subvenciones de los préstamos del ICO precisamente con el objetivo que hemos señalado antes de fomentar la competitividad a este tipo de empresas, que son el 99 por ciento de nuestro tejido empresarial, que exige sin duda que se mantenga algún tipo de medidas financieras, llámeseles específicas o incluso en algún caso privilegiadas, pero que son necesarias para compensar algunos fallos del mercado.

En lo que respecta a la promoción comercial ocurre lo mismo en cuanto a la parte discursiva y las cifras que finalmente se plantean. Así, la enmienda 1543 plantea una vez más el aumento de los escasos recursos que tiene el ICEX como órgano responsable de llevar a cabo la importante tarea de promoción exterior. Asimismo presentamos las enmiendas 1544 y 1545, encaminadas a la promoción comercial, una de ellas, la 1545, en el ámbito de la Unión Europea por ser lógicamente éste nuestro principal mercado y por ser donde están también nuestros principales competidores. En la 1544, dado que nos encontramos en un momento decisivo con la puesta en marcha del proceso de ampliación de la Unión Europea, consideramos que es de especial interés la inclusión de un concepto nuevo que financie una campaña de promoción precisamente en los países que se van a incorporar a la Unión. Ligada a la 1544, la enmienda 1546 plantea la necesidad de mejorar en estos países las oficinas comerciales que parece que así lo requieren (yo rogaría al Grupo Popular que lo investigara) y que se creara un centro de negocios que se ocupe de prestar servicios en las mejores condiciones posibles a todos los países de esta área. También dentro de este grupo de la promoción comercial, la enmienda 1547 propone un incremento de lo que consideramos que son insuficientes dotaciones presentadas para la internacionalización de la pequeña y mediana empresa. Finalmente, dentro de este programa de promoción comercial, se ha incluido la enmienda 1548, que tiene su fundamento precisamente en las enmiendas presentadas por mi grupo al propio texto del proyecto de ley y que lo que hace es tratar de adecuar la partida presupuestaria de los créditos FAD al gasto real.

Respecto al sector turístico, a pesar de la importancia que se le reconoce en la retórica, se mantiene una política conservadora, en la que no varían ni los indicadores ni las consignaciones presupuestarias. A este tema se refieren nuestras enmiendas 1535, 1536 y 1537. Sí quisiera señalar aquí que donde aparece Parador Nacional de Laviana (Villablino, León) debe decir Paradores Nacionales de Laciana y Riaño (León). En lo que se refiere al bloque de la política energética se observa una vez más que los objetivos de energías renovables y de ahorro y eficiencia energética no tienen expresión presupuestaria suficiente. En cuanto al plan de ahorro y eficiencia, un plan de gran importancia, seguimos a la espera ya que el Gobierno (no sabemos

por qué razones, porque no termina de explicar cuáles son), no lo ha incluido en la planificación energética y sigue posponiendo su puesta en marcha. Además ahora nos encontramos con una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular diciendo al ministerio que debe poner en marcha un plan de ahorro y eficiencia energética. Bienvenida sea la proposición, pero llevamos pidiendo esto desde hace ya unos cuantos años.

Respecto al plan de fomento de energías renovables para 2003, cuya actuación principal es la del IRAE, ha habido un gran aumento pero ha sido como consecuencia de la incorporación del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Lo que hay es una continuidad total en los planes de actuación, y una vez más sigue sin haber ningún objetivo anual preciso en el plan. En definitiva, teniendo en cuenta que tampoco se reflejan en el plan de fomento de las energías renovables los objetivos de la planificación que recientemente se han presentado, viene una vez más a incidir en la falta de credibilidad de este plan, que como todos sabemos y lo hemos dicho mil veces nació mal, a contrapié y en navidades, en el último Consejo de Ministros. En lo que respecta a la explotación minera, se mantiene el gasto total y el principal programa, el de seguridad minera, no presenta variaciones respecto a los ejercicios 2001 y 2002, lo que refleja un cierto desinterés por la explotación y seguridad minera, materia que, sin embargo, en buena medida se comparte con las comunidades autónomas. Aunque los indicadores relacionados con la mayor seguridad minera que se contienen en la memoria mejoran sustancialmente, los recursos presupuestarios no aumentan. A este programa van dirigidas nuestras enmiendas 1538 y 1539.

Finalmente, las enmiendas 1549, 1550 y 1551, relativas al programa de normativa y desarrollo energético, se refieren todas ellas a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y tienen como fundamento los artículos 13 y 14 de la Ley de régimen especial de Baleares para incidir en el plan de fomento de energías renovables, a fin de equiparar los precios de los hidrocarburos a la media nacional y garantizar la calidad, seguridad y precio de la energía eléctrica. Una vez más, la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares resulta abandonada por parte del Gobierno, olvidándose de esta regulación obligatoria por la Ley de régimen especial de las Baleares, como lo ha hecho —y lo hemos constatado en esta Cámara— en el documento sobre planificación de los sectores de gas y electricidad recientemente aprobado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sedó i Marsal): Los grupos de Izquierda Unida, PNV y Catalán dan por defendidas sus enmiendas.

La señora Julios tiene la palabra para defender su enmienda.

La señora **JULIOS REYES**: Efectivamente, tenemos una enmienda a la sección 24, concretamente al

programa de promoción comercial e internacionalización de las empresas. Consiste en un incremento presupuestario al concepto de fondo de ayuda al desarrollo, ya que entendemos que cada vez se abre más la brecha entre el mundo desarrollado y el mundo en vías de desarrollo. Por lo tanto, consideramos que es importante hacer un esfuerzo mayor en estos presupuestos para dar cumplimiento a los compromisos que se adquirieron en la cumbre de Monterrey y en distintos foros internacionales en relación con la cooperación al desarrollo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sedó i Marsal): Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: En primer lugar, quiero decirle a la portavoz de Coalición Canaria que nuestro grupo considera que una cuestión hay que seguir planteándola, y del mismo modo que nos hemos dejado antes una enmienda para el Pleno en la sección 17, entienda S.S. que tenemos intención de hacer lo mismo con la enmienda a la sección 24, porque entendemos que es una cuestión que debemos de abordar. Con toda probabilidad, será a través de los fondos de ayuda y cooperación del ministerio como deben ponerse en marcha las medidas para solventar las cuestiones que usted planteaba.

En cuanto a la intervención de la señora Mendizábal, le tengo que confesar mi perplejidad. El año pasado, cuando intervinieron el señor Bel, el señor García Brea y usted hicimos nuestro pequeño o gran acto de contrición y vimos que había que hacer las cosas que ustedes decían. Y las hemos hecho en la sección 24. Hace dos años nos decían que nosotros no poníamos el énfasis que necesita esta cuestión. Debo decir que tienen menos memoria que nosotros. Nosotros, como tenemos memoria y la capacidad para poner en marcha las políticas que se nos proponen, entre otras las del Grupo Parlamentario Socialista, lo hacemos. Asimismo, nos decían que teníamos que perfeccionar los sistemas de competencia en España. Y el Grupo Parlamentario Popular les decía por mi boca en aquel momento que tenían razón. Como consecuencia de eso, sacamos el Tribunal de Defensa de la Competencia del ámbito funcional en el que estaba e incrementamos de forma importante la dotación económica del ministerio. Y como parecía que todavía había que hacer cosas, este año, aunque quizá ustedes no se hayan dado cuenta, el programa 614.B, de Defensa de la Competencia... **(La señora Mendizábal Gorostiaga hace gestos al orador.)** No haga gestos, señora Mendizábal. Quien tiene las cifras correctas, puesto que hizo un ejercicio de exactitud matemática, es el diputado que está sentado a su lado, a su derecha o a su izquierda, según se mire, el señor García Brea. Pregúntele usted y él le dirá cómo, efectivamente, en el programa 614.B hay un incremento este año del 216,17 por ciento para

los programas de Defensa de la Competencia. ¿Y por qué lo hacemos? Pues porque nos lo recomendaron ustedes y porque además consideramos que había que hacerlo y lo hemos puesto en marcha. El señor García Brea, tan interesado por los temas de seguridad nuclear, nos lo recomienda en una ocasión, nosotros tomamos nota de la necesidad de incrementar las partidas en el programa 151.A y, como consecuencia de esta circunstancia, el incremento de dicho programa este año es del 19,07 por ciento.

Pero no sólo eso. La señora Mendizábal nos dice además que las circunstancias de la economía internacional reclaman una mayor atención por parte de las autoridades españolas en materia de previsión económica para poder situar a España en la senda correcta de cara a un aprovechamiento en el momento en el que se produzca la recuperación económica mundial, que, como todo el mundo sabe, no acaba de tener lugar en los términos que se esperaba. Y como ustedes reducen casi siempre las cuestiones presupuestarias a cuestiones cuantitativas, a cuestiones lineales, también les hacemos caso e incrementamos el programa 612.A, de previsión y política económica —no hace falta que tome nota, señora Mendizábal, ya que su compañero, el señor García Brea, tiene perfectamente delimitados los incrementos de cada uno de los programas—, un 30,70 por ciento con respecto al ejercicio anterior. Y en cuanto al apoyo a la PYME, exactamente igual, queriendo dar el Grupo Parlamentario Popular la bienvenida al Grupo Socialista por su repentino interés por la pequeña y mediana empresa española. Bienvenidos, aunque tarde, a esta política, la cual es muy importante para la creación de empleo en España, pero también se produce un incremento significativo en las cuantías del programa. Por otra parte, ha manifestado S.S. la necesidad de incrementar, de nuevo bajo esa concepción que tienen de lo lineal en materia presupuestaria, el desarrollo de políticas en materia energética, etcétera. Pues bien, mi grupo coincide con usted, señora Mendizábal, y eso da lugar a un incremento en el programa 731.F del 64,04 por ciento. ¿Qué quiero decirle con todas estas cosas? Pues que nosotros procuramos tener en cuenta sus consideraciones, aunque ustedes no parecen pensar que esto es así y siguen insistiendo en aquellos programas en los que nosotros no incidimos. Esperemos que el año que viene, si nos descuidamos por falta de planificación suficiente, contemos con su colaboración para poder seguir incrementando las aportaciones a la sección 24.

Quiero llamarle a la reflexión de una cuestión. Fíjese lo que tiene que hacer el Ministerio de Economía, que no es poco, con 4.000.000 de euros. Del mismo modo que el señor García Brea se ha tomado la molestia de hacer ese fenomenal ejercicio aritmético para averiguar los incrementos y las disminuciones —ayer ejemplifiqué de nuevo su interés por comprobar el desdoblamiento de los indicadores y los objetivos del programa del

ministerio—, también es conveniente conocer el menudeo —importante menudeo, no se me entienda mal, que no quiero que parezca que es un desprecio— de los objetivos globales del ministerio, es decir, el Ministerio de Economía a través de la sección 24 no hace cualquier cosa. He intentado explicarles cómo hemos tratado de resolver sus cuitas en materia de crecimiento lineal de los programas a los que ustedes hacen referencia desde hace al menos tres ejercicios económicos, pero nosotros seguimos insistiendo en que lo verdaderamente importante es hacer políticas eficaces y, por lo tanto, más allá de criterios cuantitativos, aunque los cuidamos, como he demostrado con una profusión de datos, también los criterios cualitativos tienen importancia, señora Mendizábal. Es decir, el hecho de que los aspectos de regulación económica, de regulación financiera, de incorporación de medidas en el aparato productivo y en el fomento del desarrollo empresarial se hagan a través de la sección 24 con una cuantía económica —decían ustedes— poco significativa, merece al menos un comentario por parte de SS.SS. para ser justos y acreditar que, efectivamente, tienen ustedes interés en conocer los entresijos de lo que tiene que hacer la sección 24, Ministerio de Economía, con los 4.000.000 largos de euros a los que dedican sus programas de ejecución presupuestaria. Esto sería lo justo. Sé que no lo van a hacer pero, además de quedarse en el menudeo de las cifras, del programa, del incremento —habrá visto que nosotros también trabajamos sobre ello—, fíjese en cuáles son los programas. De su intervención podría deducirse que las acciones en materia de comercio exterior del Gobierno de España son insuficientes y no es así, porque cuando se analizan en profundidad las partidas presupuestarias, incluso la composición de los programas internos y de los objetivos que propone el Instituto Español de Comercio Exterior, vemos que el 13 por ciento de presupuesto sobre el total del ministerio —es decir, estamos hablando de una buena parte del presupuesto— de la sección 24, se dedica fundamentalmente al Instituto Español de Comercio Exterior. El incremento cualitativo que se produce, en contra de lo que usted ha dicho, señora Mendizábal, es del 2,9 por ciento con respecto al ejercicio anterior; de 183 millones de euros pasa a 189 millones de euros, y eso es un 2,9 por ciento. ¿Podría ser superior? Sí, pero usted tiene obsesión con lo lineal, y le digo que se acostumbre a trabajar también con las cuestiones cualitativas, que tienen interés, porque así descubriría que se aumentan las redes exportadoras a través de las acciones que hace el ICEX. Es decir, todos los años se emprenden acciones nuevas en materia de diversificación de mercados exteriores, se ha logrado mejorar de forma significativa la diversificación sectorial a través de las acciones del ICEX, y esto sería justo que lo tuvieran en cuenta para que hicieran una interpretación correcta no sólo de las materias de comercio exterior sino de toda la sección 24.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sedó i Marsal): Señora Mendizábal, para un segundo turno.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Le agradezco al señor Cámara su buena voluntad y cómo va recogiendo las enmiendas del Grupo Socialista. Precisamente por eso no hemos presentado enmienda al programa 614.B, de defensa de la competencia. Usted dice que la presentamos el año pasado, nos han hecho caso y por eso no la hemos presentado este año. Al Consejo de Seguridad Nuclear la presentamos el año anterior, nos han hecho caso y por eso no la hemos presentado este año. Sin embargo, como parece que usted no tiene quien le tome nota, le voy a decir de qué tiene que tomar nota ahora y bien para que el año que viene aparezcan en el presupuesto, no tengamos que enmendar y me dedique a laudarlo toda la sección 24. Exactamente los programas enmendados por el Grupo Socialista son: el 724.B, el 751.A y el 762.B.

Le agradecería, señor Cámara, que, dentro de esos actos de buena voluntad que usted hace entre la oposición y el Gobierno, recogiese estas cifras para el año que viene. No vamos a hablar de menudeo de cifras, qué más quisiéramos saber nosotros que el menudeo, porque todo lo que he pedido en las comparencias de presupuestos no lo he recibido. Me hubiera gustado tener el menudeo, pero yo pregunté sobre el ICO y los préstamos participativos, pedí que se me enviara el reparto de los incentivos regionales y no he obtenido nada. Por eso, señor Cámara, no me he atrevido ni a enmendarlo, porque no tengo información del Gobierno de España sobre algo que tengo obligación de conocer y de enmendar.

Dentro de sus buenas artes, le rogaría que convenciera al Gobierno para que envíe documentación y aclare todo en esta Cámara para que no seamos tan ignorantes, no hagamos tan mal las cosas y no nos equivoquemos. Le agradezco mucho su mediación, señor Cámara, siga mediando.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sedó i Marsal): Las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco se han dado por defendidas, pero si quiere, señor Azpiazu, puede hacer alguna aclaración en este segundo turno.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Simplemente quiero agradecer que las hayan dado por defendidas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sedó i Marsal): Señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Simplemente quiero agradecer la cortesía de la señora Mendizábal, porque al fin hemos escuchado de algún portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que reconocen que el Grupo Parlamentario Popular actúa también en beneficio de la pluralidad política de esta Cámara, algo que no suele ocurrir por parte de los gru-

pos de la oposición, especialmente por el Grupo Parlamentario Socialista. Pues bien, tomamos buena nota.

Yo también le había hecho un ruego —que no ha sido atendido—, que consistía básicamente en que tomaran en cuenta las cuestiones de carácter cualitativo. E insisto en que el hecho de denominarlo menudeo no quería ni muchísimo menos que fura peyorativo —lamento que a S.S. le siga pareciendo así—, pero ese sigue siendo el comportamiento habitual de su grupo parlamentario en cuanto a las cifras, actuando de forma pormenorizada en algunos casos y en otros casos no. Ayer le decía al señor Fernández Marugán que una de las debilidades de su discurso era que transcurría de forma pendular. Se pone de manifiesto de nuevo la misma situación. Todo esto está muy bien. Verá usted, señora Mendizábal, como el año que viene podemos volver a conciliar la existencia de recomendaciones puestas en marcha por el Grupo Parlamentario Socialista y la aceptación de las mismas por parte del Gobierno. Seguramente será así, con toda probabilidad volverá a ocurrir el año que viene lo que he dicho. Serán atendidas las propuestas del Grupo Socialista y, sin embargo, las nuestras seguirán sin atenderse y ustedes seguramente seguirán en su habitual menudeo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sedó i Marsal): Hemos terminado el debate de la sección 24, Ministerio de Economía.

Entramos en la sección 26, Ministerio de Sanidad e Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Arola.

El señor **AROLA BLANQUET**: Oyendo al señor Cámara me da la sensación de que más que hablar de los Presupuestos Generales del Estado estamos como en aquella revista famosa, *El Hermano Lobo*, que decía aquello de: el año que viene, si Dios quiere.

El Grupo Socialista ha presentado un total de 23 enmiendas a la sección 26, una enmienda de totalidad pidiendo la devolución de la misma, cuatro disposiciones adicionales nuevas y 15 enmiendas de sustitución, modificación, etcétera. Desde luego, ahorraré a S.S. la lectura textual de las mismas.

El presupuesto de esta sección es necesariamente muy diferente al del año anterior, puesto que se han producido las transferencias a las comunidades autónomas. Por tanto, sus comparaciones con los del año anterior nos podrían llevar a determinados errores por falta de homogeneidad a la hora de poder comparar las cifras, porque la estructura funcional y de gasto del ministerio, obviamente, han cambiado. Pero tenemos que seguir diciendo de este presupuesto lo que ya dijimos en su día cuando comparecieron los altos cargos. Es un presupuesto que carece de armonía interna —utilizo las propias palabras que utilizó el señor subsecretario en su comparecencia— y tiene contradicciones en

cuanto a los crecimientos, algunas de ellas francamente inexplicadas, no sé si inexplicables. Hay programas en que crece el capítulo 1, pero baja el capítulo 2 y hay programas en que baja el capítulo 1, pero sube el capítulo 2, es decir, en uno crecen más y gastan menos, y en otro crecen menos y gastan más. La coherencia interna desde el punto de vista presupuestario es difícil de encontrar.

Señorías, ¿por qué en un momento determinado pedimos la retirada y presentamos las enmiendas? Hay una razón bien clara y hay que insistir en ella. Hay una inadecuación absoluta entre el presupuesto y los compromisos establecidos por la ministra en su comparecencia en el Congreso y en el Senado. Dichos compromisos no tienen reflejo presupuestario. Se nos ha dicho que esas trece prioridades a realizar en 18 meses eran muy difícilmente presupuestables en el sentido de introducir cantidades que demostraran que una prioridad enunciada va respaldada por un soporte económico. Esas 13 prioridades establecidas, a las que hay que añadir algunas de las que ha hablado la señora ministra en su comparecencia en el Senado, no tienen reflejo presupuestario. Es inevitable que algunas lo tengan, si tenemos que creerlo, porque, si no, no quedaría diferido para el año que viene, señor Cámara, sino para dentro de dos años, para el año 2004. Podría ponerle como ejemplo las prestaciones que la señora ministra ha dicho en el Congreso, en el Senado y en otras comparecencias públicas que iba a realizar: salud bucodental —cuesta dinero— y bombas de insulina —cuestan dinero—. Son nuevas prestaciones —de las que no es el momento de hablar— que no se pueden ir cargando sistemáticamente a una bolsa —la del fondo de cohesión— para ir pagando nuevas prestaciones que no estaban incluidas en el sistema de financiación original, teniendo en cuenta además que el fondo de cohesión se reduce este año en 6.000.000 de euros. Dicho de otra manera, hay un ministerio que pretende que se pague más con menos. Esta parece la conclusión de su armonía presupuestaria.

No hay una priorización clara de las acciones en materia de salud pública, y aquí quiero llamar la atención sobre un hecho: a lo largo de estos seis años de Gobierno del Partido Popular, el gasto privado en sanidad en relación con el PIB ha subido casi un 50 por ciento. Cuando hablamos de otras inseguridades que citamos reiteradamente los socialistas, debemos decir también que el ciudadano tiene una cierta sensación de inseguridad que le lleva a aumentar su gasto privado. Por ejemplo, en los datos de 1997, el gasto era el 1,57 del PIB y ahora estamos en el 2,3, además el Ministerio de Sanidad informaba recientemente que la relación gasto público/privado, que era de 80/20, había pasado a 70/30, lo que demuestra el avance del sector privado en este terreno bajo los gobiernos del Partido Popular.

Otra de las razones que tienen reflejo presupuestario y que lo tienen también en las enmiendas que ha pre-

sentado el Grupo Socialista es que con estos presupuestos no se corrigen las insuficiencias económicas que se han detectado tras el proceso de transferencia a las comunidades autónomas. Citaré cuatro casos que SS.SS. pueden encontrar en nuestras enmiendas. En primer lugar, los planes directores de los hospitales. Si tomamos como ejemplo el convenio que se ha firmado con el Hospital de Valdecilla, en Cantabria, por la misma razón podría hacerse con el Hospital de León, con el Hospital Miguel Servet, con el Hospital San Pedro de la Rioja o con la Clínica Puerta de Hierro de la Comunidad de Madrid, por no ser exhaustivo. La razón fundamental no es que no queramos que se subvencione un determinado plan director, sino que haya efectivamente igualdad de trato para todas las comunidades autónomas a la hora de abordar los problemas que tienen.

Un segundo elemento es el de la factura farmacéutica correspondiente al mes de diciembre de 2001. Sus señorías saben —los que estamos en la Comisión de Sanidad tal vez lo conocemos un poco más— que aprobar esta enmienda, crear un crédito, rebajaría, entre otras cosas, el nivel de conflicto entre comunidades autónomas y Gobierno de la nación. Si no, todas y cada una de las comunidades autónomas, al menos las diez últimas transferidas, van a reclamar por la vía judicial correspondiente esas cantidades que, según nuestro criterio, son responsabilidad económica del Instituto Nacional de la Salud. En otros elementos, como el complemento de productividad o las cuotas de colegiación, el Insalud está siendo condenado por sentencias y de alguna manera, en un momento determinado, tendrá que afrontar como sea —nosotros ofrecemos una fórmula— el pago de los costes que se deriven de estas condenas.

Finalmente, hay una serie de promesas que se han hecho en el presente año —aunque quizás se pueda decir que se deben al anterior equipo— y que no tienen ningún reflejo presupuestario. Les leo una noticia: Sanidad —el ministerio, se entiende— destinará un millón de euros para reducir la tasa de negativas a la donación de órganos. El texto de la noticia dice que el Ministerio de Sanidad y Consumo destinará aproximadamente un total de 2,3 millones de euros a subvenciones a comunidades para incentivar la actividad de trasplante. Pues bien, señorías, tampoco se puede decir que desde el punto de vista presupuestario se fomente la donación y el trasplante de órganos y tejidos. Por esta razón hemos presentado la correspondiente enmienda. Ya he dicho que es necesario mejorar el fondo de cohesión sanitaria. No se puede pretender que se paguen más supuestos reduciendo la cuantía de las partidas con las que se deben afrontar.

Creemos que es necesario priorizar la lucha contra el sida y otras enfermedades emergentes, y priorizar significa asignar más dinero, más euros en este Ministerio realice un libro blanco sobre la salud pública y un plan

de salud mental. La ministra lo anuncia, o lo va anunciando por partes: sociosanitario, unas veces, lucha contra el Alzheimer otras, etcétera. Reflejémoslo presupuestariamente preferentemente este año, no el que viene, como parece anunciar el diputado que ha hablado anteriormente en nombre del Partido Popular.

Creemos que hay un elemento obligado, señores del Partido Popular, establecer una partida presupuestaria para el pago de ayudas sociales a personas que hayan desarrollado la hepatitis C, de acuerdo con lo establecido en la Ley 14/2002, de 5 de junio, aprobada prácticamente por unanimidad. Y no hace falta esperar al reglamento. Ya no estamos en la época de Romanones; ya no puede haber un reglamento que sea restrictivo con respecto a la propia ley. Y el cálculo de la ley, esta vez sí, se dio en ponencia y en Comisión: a tanta cantidad por afectado multiplicada por el número de afectados, y saldría una cantidad que es la que refleja la enmienda del Grupo Socialista.

También pretendemos, señorías, potenciar las atenciones a los consumidores y usuarios, así como crear algunas partidas presupuestarias, de acuerdo con lo aprobado en esta Cámara en proposiciones no de ley, que no vienen reflejados en los presupuestos. Todo ello, y termino, señor presidente, para que no vaya a parecer que lo que se aprueba en esta Cámara, en ocasiones, recuerda aquella frase de que la acogida favorable de los poderosos es como una carta escrita en el agua. Estamos todavía a tiempo de que lo aprobado en esta Cámara, instando al Gobierno y muchas veces con los votos del Partido Popular, se convierta en un elemento de la acción política y, por tanto, de la acción presupuestaria y del compromiso.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sedó i Marsal): Habiendo sido dada por defendida la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), interviene a continuación, en nombre de Izquierda Unida, el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Intervengo para defender la enmienda de totalidad que presenta nuestro grupo a esta sección 26, así como las enmiendas parciales que también presentamos a esta sección.

Primero, porque tras realizar la transferencia sanitaria a diez comunidades autónomas se está demostrando un déficit presupuestario en varias comunidades por acuerdos de cierre de transferencias deficitarios, lo que, en nuestra opinión, debe obligar a un presupuesto extraordinario para negociar con las mismas el proceso seguido.

Segundo, porque en cierta medida tal déficit va a obligar a determinadas comunidades autónomas a poner en marcha impuestos especiales sobre hidrocarburos, etcétera, para financiar las pérdidas que se acumulen.

Tercero, porque es un presupuesto que no aporta información sobre la cuantía de los recursos e impuestos que se transfieren a las comunidades autónomas para financiar el gasto sanitario.

Cuarto, porque para actividades de salud pública presupuesta un gasto sanitario ridículo, de sólo 2,4 millones de euros, para el desarrollo de programas de salud de carácter preventivo y de promoción de la salud en todo el Estado, lo que es incompatible con la potenciación de las actividades de salud pública, de las que ha hablado públicamente la ministra de Sanidad, reduciéndose, además, el presupuesto de la Dirección General de Salud Pública, con respecto al año 2002, en más de dos millones de euros, siguiendo la tendencia de los últimos años.

Quinto, porque el presupuesto dedicado a actividades de planificación sanitaria, organización, control y gestión de las actividades del departamento y de los organismos autónomos adscritos, programa 411.A, es igualmente ridículo para las actividades que se declaran, del cual, además, el 42 por ciento se dedica a financiar los déficit del Hospital Clínico de Barcelona.

Sexto, porque no respeta los compromisos de dedicar una fracción significativa del gasto sanitario a ayudas a países en vías de desarrollo, dedicando a cooperación sanitaria internacional la ridícula cantidad de 2.031.410 euros, lo que no llega al 1 por mil de la previsión del gasto sanitario público.

Séptimo, porque en el capítulo de investigación sanitaria se dedica una partida presupuestaria de 197,2 millones de euros, cantidad insuficiente para cubrir las necesidades de investigación en salud en un país en desarrollo y atrasado en investigación.

Todo ello es debido, tal y como argumentábamos antes, a que estos presupuestos únicamente responden al objetivo obsesivo del Gobierno de alcanzar el déficit cero por encima de las necesidades de la población, lo que nos mantiene en la cola de gasto entre los países de la Unión Europea, siendo necesario aumentarlo, al menos, en un 1 por ciento respecto al producto interior bruto para acercarnos al gasto sanitario de la Comunidad Europea.

Por estos motivos, y por la serie de enmiendas que hemos planteado, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida solicita la devolución de los presupuestos de Sanidad y Consumo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sedó i Marsal): Señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Señorías, dos palabras sólo para defender las enmiendas que mi formación política sostiene respecto de esta parte de los presupuestos.

Las primeras hacen referencia a lo que es discurso constante para nuestra formación política en relación con la delimitación competencial Estado-comunidades

autónomas. Si la materia consumo si es título competencial asumido por las comunidades autónomas, no debiera quedar nada en manos de la Administración del Estado. Es así y, por lo tanto, respecto de cuestiones en las que en colaboración o en supuesta colaboración con las comunidades autónomas se hacen planes y programas parecería normal que ese dinero revierta o algo quede en las comunidades autónomas. Insisto una vez más ante esta Cámara en que el sistema de financiación de la Comunidad Autónoma vasca es el de concierto, mediante el cual nosotros pagamos el 6,24 de lo que el Estado gasta. Cuando se hacen planes nacionales de una determinada área, aunque el Estado ya no tenga potestades en relación con esa área, a la hora de repartir, a la Comunidad Autónoma vasca, con el amparo del sistema de concierto, ya no le revierte ni una sola de esas cantidades. A eso hacen referencia las enmiendas entre la 709 y la 713, en uno u otro concepto en relación con el consumo.

Las enmiendas 714 y 715 son especialmente importantes y hacen referencia a una cuestión, ésta sí estrictamente sanitaria, respecto de la que puse en antecedentes a la señora ministra en su primera comparecencia ante esta Cámara y que a ella, según conversación posterior, pareció inquietarle de manera importante, pero que veo no ha tenido traslación al elaborarse los Presupuestos Generales del Estado; quizá el esbozo de los mismos se había hecho antes y no ha habido tiempo de reaccionar ante ellos. Hago referencia a la particular situación en que se encuentran las entidades colaboradoras de la Seguridad Social en relación con la prestación sanitaria. En Euskadi existe un número importantísimo de ellas que se han mantenido y han subsistido, como es lógico, por el sistema de convenios y de recibir los correspondientes fondos de la Administración general del Estado. Desde el año 1999 no se ha recibido una sola peseta por este concepto y, por ello, la enmienda 714 pretende el pago de los atrasos y, la 715, los convenios de aquí hacia el futuro. Alguna de ellas tiene la importancia del grupo cooperativo Mondragón. De no efectuarse los correspondientes traspasos, el Estado pretendería que se haga cargo de ello la comunidad autónoma. Esto no ha sido así, no formaba parte del bloque de competencias asumidas por la comunidad autónoma y, por lo tanto, creemos que es una situación que debe ser atendida cuanto antes por la Administración del Estado. Repito que encontré en la señora ministra la mejor receptividad a esta cuestión, pero no ha tenido traslación en los presupuestos. He citado esta entidad, pero hay otras igualmente importantes respecto de las cuales, si se tuviese que asumir la competencia en materia de asistencia sanitaria por la comunidad autónoma, debiera ir unido al correspondiente cálculo mediante un decreto de transferencias distinto o, en otro caso, seguirse con el sistema que ha regido hasta ahora, que es mediante conciertos o convenios, para lo cual la Administración del

Estado deberá dotarse de las correspondientes partidas presupuestarias, algo que, repito, no se hace desde el año 1999.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sedó i Marsal): Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Julios.

La señora **JULIOS REYES**: La enmienda que nosotros presentamos a este apartado se refiere al Instituto Carlos III y al incremento de la partida presupuestaria en relación con las transferencias a las comunidades autónomas producto de las aportaciones de la industria farmacéutica.

Esta enmienda la presentamos a raíz de unos acuerdos firmados por el Ministerio de Sanidad y Consumo en 2001 con diversos agentes del sector del medicamento y como resultado precisamente de una moción aprobada por unanimidad en esta Cámara, ya que se producen unos ingresos en el Instituto Carlos III como consecuencia del crecimiento de la factura farmacéutica. Habida cuenta —y lo hemos repetido en multitud de ocasiones— de que la factura de las oficinas de farmacia se paga directamente a través de los presupuestos de las comunidades autónomas, entendemos que la moción que se aprobó tenía como finalidad contener el crecimiento del gasto farmacéutico con un pacto entre los distintos sectores. Evidentemente, quienes pagan la factura son las comunidades autónomas, por ello entendemos que un porcentaje —nosotros hemos estipulado un 80 por ciento— de esos ingresos provenientes de la industria farmacéutica debido al importante crecimiento de la factura farmacéutica debe ser revertido hacia las administraciones que generan el gasto, que en este caso son las comunidades autónomas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sedó i Marsal): En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mingo.

El señor **MINGO ZAPATERO**: Buenas tardes, señorías.

Intervengo en representación de mi grupo para manifestar nuestra posición en relación con las enmiendas a la totalidad a esta sección 26 del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, así como las enmiendas parciales de los distintos grupos. Voy a rebatir —sin ánimo de una exposición general— los argumentos con los cuales los distintos portavoces de los grupos han defendido sus enmiendas.

Empezaré con la intervención del señor Arola, portavoz del Grupo Socialista, ya que defiende su enmienda basándose en los siguientes argumentos. Empieza su exposición diciendo que estos presupuestos son especiales, distintos y poco comparables con los de año anterior porque se han producido dos hechos trascendentales: la nueva financiación sanitaria en la nueva

financiación pública y el proceso transferencial de las distintas comunidades autónomas. Al mismo tiempo, la primera de sus críticas es que no existe armonía interna, que los capítulos 1 y 2 cambian y decrecen y que no lo entiende. Señor Arola, el señor subsecretario, en su comparecencia en la Comisión de Sanidad, ya le mencionó exactamente las causas por las cuales existen los incrementos y las bajadas en los distintos capítulos, que no son otras que la reorganización del ministerio en aras a defender el liderazgo y la nueva función del Ministerio de Sanidad después de los procesos transferenciales. Las bajadas y las subidas están relacionadas con la creación de nuevos institutos, con la traslación de distintas competencias al área no de la subsecretaría sino de la Secretaría General de Sanidad y con la creación y desarrollo de nuevas entidades como la Agencia de Seguridad Española de Salud Alimentaria.

Se nos acusa de que estos presupuestos no cumplen los criterios políticos —a fin de cuentas son la plasmación presupuestaria de la política del Gobierno— en relación con las prioridades y las 13 propuestas que la ministra manifestó en su comparecencia en la Comisión de Sanidad. Algunas de ellas, como SS.SS. y sobre todo el señor Arola conocen, no tienen reflejo presupuestario porque no es necesario. Medidas como por ejemplo la Agencia de Calidad y Seguridad Alimentaria, la Agencia de Calidad del Ministerio de Sanidad y Consumo, las propuestas en relación con el estatuto marco, entre otras, no tienen reflejo presupuestario pero otras muchas sí y están recogidas en los presupuestos.

Se dice que es necesario un nuevo papel del ministerio para un nuevo liderazgo, argumento defendido por el Grupo Parlamentario Socialista en todas y en cada una de las ocasiones en que les ha tocado intervenir. El incremento en el presupuesto es de casi el cien por cien, el 98,7 por ciento, precisamente para incrementar las políticas de coordinación, de colaboración, de información en relación con el Ministerio de Sanidad y Consumo, con las comunidades autónomas y con la asistencia sanitaria, no solamente la asistencia sino también la salud pública y fundamentalmente los objetivos de salud para la Europa de la OMS que marcó objetivos de salud para todos en el siglo XXI.

Se acusa de que los ciudadanos tienen una mayor inseguridad en el Sistema Nacional de Salud gestionado por el Estado y por las comunidades autónomas. Según todos los sondeos de opinión, señor Arola, la mayor parte de los ciudadanos españoles están más satisfechos con el Sistema Nacional de Salud que hace seis años y el incremento en ese porcentaje positivo es constante y mantenido. Probablemente el incremento de la sanidad privada podría estar más en desarrollo porque tenemos un país afortunadamente cada vez más rico. Se nos acusa de que en el presupuesto se contemplan ayudas a determinados hospitales de algunas comunidades autónomas en relación con planes direc-

tores. Señor Arola, conoce perfectamente que está en relación con los acuerdos de financiación de las transferencias sanitarias de las distintas comunidades autónomas y en el presupuesto se ha respetado los acuerdos alcanzados por unanimidad con todas las comunidades autónomas. Algunas enmiendas del Grupo Socialista que ha defendido el señor Arola pretenden incrementar los presupuestos en salud. Cuanto más dinero público haya para la salud, mejor, pero los incrementos globales en este presupuesto son del 8,7 por ciento en defensa de la salud pública, y en algunas partidas mucho más importantes como, por ejemplo —y en eso hemos estado de acuerdo en la Comisión de Sanidad, en distintas propuestas y proposición no de ley—, por ejemplo, los planes integrales de salud, se produce un incremento de casi el cien por cien del presupuesto, o el plan de calidad de sanidad exterior, o bien la promoción de la salud y de la vigilancia epidemiológica, o la prevención del sida, con un incremento del 6,5 por ciento, todo ello por encima del PIB. Además, y se lo explicó el señor subsecretario en su comparecencia, es verdad que cuantitativamente la partida global del sida es menor en tanto en cuanto que el aporte extraordinario del año pasado para la conferencia del sida de Barcelona no viene recogida este año en los presupuestos, pero tampoco viene recogida este año en los presupuestos la aportación del Gobierno español en 50 millones de dólares para la ayuda internacional del sida, de la malaria y la tuberculosis, que es una cuantía muy superior a la destinada el año pasado para la prevención del sida. Respecto a la aportación presupuestaria en relación con la hepatitis C, que acordamos prácticamente por unanimidad, es verdad que hay que esperar al reglamento, pero por una razón muy concreta, porque no se sabe exactamente cuál es la cuantía en el reglamento y hasta que no se determine el reglamento no se podrá adjudicar. Y ya hay una previsión de incremento de crédito para saldar a todos los afectados la cuantía correspondiente.

En cuanto al último argumento del señor Arola sobre los consumidores y usuarios, el incremento de la partida presupuestaria en esta materia es del 11 por ciento.

Por lo que se refiere a la defensa de la enmienda a la totalidad por parte de Izquierda Unida y sus enmiendas parciales, le reconozco que tiene una justificación bastante más exhaustiva que la del Grupo Socialista en los papeles. De su argumentación no comparto los déficit presupuestarios incrementados en la sanidad pública del año 2003 al año 2002, porque el desarrollo de la financiación autonómica incrementa los recursos en todas las comunidades autónomas y, por tanto, en toda España, con lo que el Sistema Nacional de Salud tendrá más recursos. Además se les da la posibilidad a las comunidades autónomas para que incrementen los recursos presupuestarios con determinados impuestos que van a mejorar la cantidad presupuestaria destinada a salud. El Grupo de Izquierda Unida nos hace dos afir-

maciones de gran calado en relación con la enmienda a la totalidad al presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo, una es la insuficiencia del dinero presupuestado para la salud pública. Ya he contestado al Grupo Parlamentario Socialista en esa línea, pero quiero recordarle que los datos presupuestarios para el año 2003 en lo que son materias de promoción y educación de la salud se incrementan en un 133 por ciento y que la política de transplantes se incrementa un 6,6 por ciento en la partida presupuestaria, señor Arola.

En cuanto a investigación, el esfuerzo presupuestario del Gobierno para el año 2003 supera todos los objetivos previamente alcanzados en años anteriores y ya entonces el esfuerzo fue muy importante. Que el 20 por ciento del presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo vaya a investigación no es algo baladí; que el incremento de la partida presupuestaria de investigación sea del 64 por ciento del presupuesto en relación con 2002 es destacable y se hace no solamente en investigación básica, sino en la prevención e investigación de aquellas enfermedades que más afectan a los españoles, y me estoy refiriendo, como todo el mundo conoce, a las enfermedades cancerosas, a las enfermedades cardiovasculares y también a la genómica y a la proteómica. Además, quiero decirles que la ayuda para la investigación básica del CIS se incrementa un 245 por ciento. Me parece que son cifras y argumentos suficientemente poderosos para justificar el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular en relación con las dos enmiendas de los grupos de Izquierda Unida y Socialista.

En relación con las enmiendas del Partido Nacionalista Vasco, quiero decirles que las transferencias en relación con el consumo se han hecho así todos los años. Entiendo que esta es una demanda que la portavoz del Grupo Vasco viene haciendo distintos años y que supongo que está en relación con el concierto vasco.

En cuanto al problema de las entidades colaboradoras, la diferenciación de las funciones de financiación sanitaria en el año 1999 vino a cerrar el ciclo de financiación de las entidades colaboradoras. Sin embargo, es verdad, y lo tenemos que reconocer, que el problema está ahí. Vamos a ver qué solución le damos en un futuro.

Respecto a la enmienda de Coalición Canaria, tengo que decir que hay una partida presupuestaria en el Instituto de Salud Carlos III, en el capítulo 4, para transferencia de determinados capitales en relación con las comunidades autónomas y también que en el seno del Consejo Interterritorial se están realizando acuerdos entre el ministerio y las distintas comunidades autónomas para hacer el reparto de investigación en red en relación con la partida presupuestaria que Farmaindustria, en aras del pacto farmacéutico, realizó con el Ministerio de Sanidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sedó i Marsal): Para un segundo turno muy breve, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Arola.

El señor **AROLA BLANQUET**: Imagino que en el Partido Popular se entiende que cuando un grupo político no enmienda una partida presupuestaria es porque está de acuerdo con ella. Esa es una de las cosas que se puede entender. También, un grupo puede entender que cuando no se le contesta a lo que ha planteado es que el Grupo Popular está de acuerdo con lo que se le ha dicho, aunque no pueda o no deba decirlo en un momento determinado. **(El señor presidente ocupa la presidencia.)** Puede ser; no digo que sea, pero puede ser, porque aquí hay una repetición sistemática de dos elementos políticos que a mí me parecen importantes. Uno, que la mayoría de las prioridades que marca la señora ministra no tienen gasto presupuestario. Esto es literatura, no entro en si es buena o mala, pero todo eso es literatura. Además, algunos de los compromisos que ha ido desgranando la señora ministra sí necesitan dinero. Un ejemplo, señor Mingo, es la carrera profesional. La carrera profesional no se entenderá por nadie si no hay partidas presupuestarias, y no recurra a esa especie de bolsa global del acuerdo de financiación porque entonces aquello parece entre cajón de sastre y almohada; es decir, ahí va a parar todo.

Ha hablado de las enfermedades raras, de un centro nacional dedicado a enfermedades raras. Buena idea. Lo habíamos dicho muchos; lo dice la señora ministra, enhorabuena, a por él, a hacerlo, pero con partida presupuestaria.

El catálogo de prestaciones básicas. De acuerdo, pero cada aumento de una prestación básica tendrá que ir acompañado de una dotación presupuestaria para todas las comunidades autónomas que luego vayan a hacer esa prestación. Como no hay aumento, no va a haber aumento de prestaciones o irán nuevamente a este fondo del que no puede salir todo porque no es aquella fuente que manaba permanentemente en el desierto.

Proposiciones no de ley. Le he dicho lo de que a veces la acogida de los poderosos es como una carta escrita en el agua. ¡Es que hemos aprobado muchas proposiciones! Bueno, algunas proposiciones no de ley que entrañan gasto y no están recogidas específicamente en los presupuestos para el año 2003. Yo sé que en unos presupuestos se puede decir: mire, esta partida tan rara es ampliable y es la que le vamos a dedicar. Bien, pero después también habrá que demostrarlo en esta Cámara, con hechos, ante otras figuras parlamentarias que le anuncio que el Grupo Parlamentario Socialista estará en condiciones de hacer. La explicación que me da usted sobre el aumento del gasto privado es la misma que dan sobre el crecimiento de la vivienda, que como somos mucho más ricos nos gastamos mucho más. El problema es que pierde peso el sector público.

Una cosa es el grado de satisfacción que se expresa y otra es que en términos económicos —que también son mensurables— pierde peso en el reparto del gasto el sector público, y eso nos parece a nosotros, que queremos que el Sistema Nacional de Salud sea un garante de la igualdad, de la equidad, etcétera, de los ciudadanos, un elemento político de reflexión preocupante.

El argumento de que este año no está contemplada la conferencia del sida de Barcelona ya lo sabemos. Ya sabemos que ha habido una conferencia internacional —en la que, por cierto, no parece que le fuera demasiado bien a la ex ministra— y tuvo que desaparecer porque era una partida finalista. Pues si ahora comparamos series desde el año 2000 vemos que la lucha contra el sida se está manteniendo prácticamente estable a pesar del crecimiento que usted dice que para este año es del 6 por ciento. ¿Por qué? Porque no ha crecido en los años anteriores la lucha contra ésta u otras enfermedades denominadas emergentes, reemergentes, etcétera. Por tanto, en síntesis y por no alargarme ni aburrir a SS.SS. esta tarde, el problema de estos presupuestos es que no ponen a nuestro modo de ver el acento en las prioridades que dijo la ministra y que se podían compartir. Al no poner el acento presupuestario creemos que la nueva función que todos exigimos del Ministerio de Sanidad no tiene soporte presupuestario y es muy difícil liderar sin intentar poner la parte alícuota que a uno le corresponde. No puede ser, señor Mingo, que también en este ministerio el lema sea: Yo invito, tú pagas. Estas son algunas de las reflexiones que en el futuro tendremos tiempo de seguir intercambiando.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida desea utilizar el turno de réplica? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señora Uría, tiene la palabra.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Señor presidente, a los solos efectos de manifestar que efectivamente las competencias que creemos asumidas y el Estado entiende que no del todo es una disputa constante en relación con la financiación vía concierto. En todo caso, de lo que sí he tomado nota puntual, de la misma forma que lo habrá hecho mi querido «Diario de Sesiones», es que respecto de las enmiendas 714 y 715 el ministerio y el propio grupo mayoritario manifiestan la preocupación que les causa cómo quede la financiación de las entidades colaboradoras de la Seguridad Social, que consideramos materia abierta y respecto de la cual esperamos que se pueda llegar a algún acuerdo satisfactorio.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Desea hacer uso de su turno la señora Julios? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mingo.

El señor **MINGO ZAPATERO:** Es lógico que el Grupo Parlamentario Socialista no esté de acuerdo y no comparta los criterios del Grupo Parlamentario Popular y del Gobierno en tanto en cuanto es oposición y si ellos estuvieran en el Gobierno probablemente harían otra política sanitaria, probablemente peor. **(Un señor diputado: Puede ser.)** Pero todo es probablemente.

El fondo de cohesión. Es verdad que ha disminuido en un porcentaje del 10 por ciento la cuantía; pero también se ha dicho y se ha repetido que es un fondo ampliable y, por tanto, veremos qué acuerdos hay entre el Ministerio de Sanidad y las comunidades autónomas a la hora de financiar las nuevas prestaciones. Cuando llegue el momento y a final del año próximo haya acuerdos en el Consejo Interterritorial y no haya incrementos en esta partida —si no los hubiera—, tendrá toda la razón el señor Arola para decirme: señor Mingo, usted se ha equivocado. Mientras tanto, creo que no y este es un argumento que venimos repitiendo en los últimos años y hasta ahora afortunadamente el Gobierno ha venido cumpliendo las responsabilidades y cumpliendo las ofertas que había hecho en los presupuestos todos los años.

Disyuntiva sanidad pública, sanidad privada. El hecho es que afortunadamente en los seis últimos años ha habido cada año un incremento de las partidas presupuestarias para financiar la sanidad pública. No entiendo la similitud con el argumento de la vivienda, lo que entiendo es que cada año, afortunadamente, hay más dinero público para la sanidad pública y más dinero de todos los españoles para el Sistema Nacional de Salud, con lo cual todo es mejor y por tanto estamos subiendo escalones en las puntuaciones máximas de la Organización Mundial de la Salud para el sistema nacional español.

En relación con la política del sida, los datos son evidentes: cada año se incrementan de las partidas presupuestarias para sida, y este año también, un 6 por ciento. Eso se ve reflejado en los resultados del sida, en la prevención y en el tratamiento, señor Arola, que han mejorado espectacularmente.

Cuando se nos dice una vez más que no hay plasmación presupuestaria en el objetivo de liderazgo, no me ha escuchado, señor Arola. Primer objetivo del Ministerio de Sanidad y Consumo: cien por cien de incremento presupuestario para llevar a cabo esta actitud de liderazgo, que es sin lugar a dudas la coordinación, la colaboración, el consenso y la mejora de la asistencia y de la salud de todos los españoles.

El señor **PRESIDENTE:** Finalizado el debate de la sección 26, Ministerio de Sanidad, pasamos al siguiente bloque, que es el constituido por las secciones 31 y 35.

Señor Fernández Marugán ¿desea hacer uso de la palabra?

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** No, señor presidente, las damos por defendidas.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Algún otro grupo desea tomar la palabra en este bloque? ¿Señor Cámara, desea intervenir?

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** No, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Damos por debatido este bloque.

El siguiente bloque es el de entes públicos, con o sin Radiotelevisión Española. ¿Desean un debate conjunto los grupos que van a intervenir? **(Asentimiento.)**

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García Brea.

El señor **GARCÍA BREVA:** Intervengo solamente a efectos del presupuesto del Ente Público Radiotelevisión Española para defender la enmienda a la totalidad y de devolución.

El proyecto de presupuestos de Radiotelevisión Española para el año 2003 mantiene las mismas incertidumbres sobre el futuro del ente público que los anteriores presupuestos, con el agravante del incremento de la deuda, que se sitúa en cerca de los 6.000 millones.

Las novedades del presupuesto, en comparación con los anteriores que ha presentado el Gobierno del Partido Popular, son, en primer lugar, un ligero incremento de la subvención del Estado, ya que de los alrededor de 66 millones de euros se pasa a los 75 millones de euros que están presupuestados en la sección del Ministerio de Hacienda. Se podrá decir y con razón que es un incremento del 13,5 por ciento con respecto al año anterior y se podrá decir y con razón que es un ligero e insuficiente incremento si lo comparamos con el déficit que contempla el presupuesto del ente, más de 670 millones de euros. En segundo lugar, se produce un mayor recorte en determinadas partidas de gasto que limitan el margen de maniobra de Radiotelevisión Española en relación con la adquisición de derechos, por ejemplo, retransmisiones deportivas, películas, etcétera, por lo que nos da la sensación de que va a haber una pérdida de calidad y de liderazgo por parte de este ente público.

En definitiva, se puede afirmar que el presupuesto de Radiotelevisión Española para el año 2003 no adopta ni una sola medida que resuelva por lo menos las dos cuestiones que nos parecen básicas y que más nos preocupan. En primer lugar, el problema de la deuda, y en segundo lugar, el modelo de financiación que impidiera la reproducción del endeudamiento crónico del ente público. En relación con lo primero, la desaparición de la deuda, nos remiten ustedes a finales del año 2004, y en relación con el segundo aspecto nos remiten a las virtudes teologales: mucha fe, algo de esperanza y algo también de caridad. En ambos casos consideramos que

no son razones suficientes para apoyar un presupuesto clónico de anteriores ejercicios y es por lo que solicitamos su devolución.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Voy a defender en primer lugar una enmienda a la Sociedad Mercantil Estatal Correos y Telégrafos. Es una enmienda que nos parece importante, entre otras cosas, señorías, porque la Sociedad Mercantil Estatal Correos y Telégrafos sigue haciéndose cargo por la Ley de liberalización del sector de los servicios postales y del servicio postal universal de determinados servicios, sobre todo en zonas rurales. A partir de este año reducen la cuantía presupuestaria para seguir manteniendo estos servicios, fundamentalmente, como antes les decía, en las zonas rurales. Mi grupo parlamentario considera que se debe seguir prestando este servicio cada vez en mejores condiciones, por lo que hay que mantener el mismo nivel de participación presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado para que se siga dando ese servicio postal universal, sobre todo en las zonas rurales, que tienen un servicio deficitario de manera bastante estructural. Mi grupo parlamentario defiende esa enmienda, además de dar por defendidas todas las demás que ha presentado a los entes públicos, excepto la de totalidad de devolución de Radiotelevisión Española, que con el permiso del señor presidente paso a defender.

Señorías, casi podíamos rubricar la intervención que ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, entre otras razones porque nuestra enmienda a la totalidad se basa exactamente en los mismos criterios que ha expuesto el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Todos los años, señorías, cada vez que discutimos los presupuestos, cada vez que hablamos del ente público Radiotelevisión Española, sale a relucir el endeudamiento que el Ente Público tiene. El Partido Popular, el Grupo Popular y el Gobierno del Partido Popular, desde que ostentan el poder, se han quejado permanentemente de este endeudamiento, pero hasta ahora no ha habido ninguna medida que realmente vaya a corregirlo y mantenga el servicio público de Radiotelevisión Española, que mantenga este ente como una radiotelevisión pública que tiene que dar cobertura a todo el Estado. Este año, con el presupuesto, que es verdad que se aumenta, ustedes vuelven a incrementar la deuda del ente público; se vuelve a hacer el agujero de la deuda del ente público más grande. No es la mejor forma de solucionar el problema, de mantener la calidad del servicio y los acuerdos con los trabajadores, acuerdos que fueron firmados cuando se aprobó el plan marco de SEPI, cuando se aprobó el saneamiento finan-

ciero en el que se abría el marco de negociación para los trabajadores y en el que existía ese compromiso.

Por estas y por muchas razones más que continuaremos explicitando en el debate del Pleno de la Cámara la semana que viene, mi grupo parlamentario presenta esta enmienda de devolución al Ente Público Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE:** ¿La señora Julios desea intervenir? (**Pausa.**) Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Moreno Bustos.

El señor **MORENO BUSTOS:** Me voy a referir sólo a Radiotelevisión Española. No es novedad en este trámite parlamentario la presentación de enmiendas de devolución por el Grupo Socialista y de Izquierda Unida. Una vez más, estos dos grupos parlamentarios demuestran la falta de un proyecto serio, convincente y real que poder presentar. Hubiese sido hoy mucho más interesante, más clarificador para todos, haber oído esa nueva alternativa. Como es más de lo mismo y ante las innumerables novedades, entre comillas, que las enmiendas nos presentan, las vamos a rechazar. Y lo vamos a hacer porque en ambos casos la formulación de las enmiendas ignora, bajo nuestro punto de vista, la información ofrecida hace un mes por el director general de Radiotelevisión Española en su comparecencia ante esta misma Comisión de Presupuestos y, lo que es más importante, ignora los plazos, objetivos y compromisos derivados del plan marco de viabilidad que SEPI y Radiotelevisión Española han elaborado conjuntamente y que debiera ser del conocimiento común de todos los grupos parlamentarios o, dicho de otro modo, que no podemos desconocer a la hora de argumentar adecuadamente estas enmiendas. El director general de Radiotelevisión Española manifestó el pasado 9 de octubre textualmente que es en el plan marco donde aparece escrito, rubricado, firmado, editado, publicado y conocido por todos que el 31 de diciembre de 2004 desaparece la deuda. No parece que sea esta una declaración dudosa ni confusa, ni siquiera evasiva, sino más bien un objetivo claro, preciso y contundente. Mientras llega ese momento, Radiotelevisión Española mantiene intacta toda su capacidad, toda su actividad y todo su potencial de influencia y rentabilidad social que le reclamamos como aspecto nuclear de su razón de ser. Además, es verdad que en los últimos años Radiotelevisión Española está llevando a cabo medidas tanto de racionalización como de contención del gasto sin menoscabo de una oferta audiovisual, como comprobamos mes a mes, de calidad, de liderazgo y de mercado servicio público.

No compartimos nosotros las referencias que estas enmiendas de totalidad hacen a que, si este presupuesto, como ustedes dicen, se aprueba, significará el principio del fin de Radiotelevisión Española y la pérdida del liderazgo de audiencia, como escribe Izquierda

Unida en su justificación, ni que esté en riesgo la viabilidad del ente público, como asegura el Grupo Socialista. Esto, señorías, sí que es ir de futurólogos, pero, en fin, son anuncios una vez más catastrofistas que se repiten, como decía la señora Urán, año tras año. Es verdad. En noviembre del año 2000 el Grupo Socialista ya reclamaba la elaboración de un plan de viabilidad y se ponía en duda la utilidad de la adscripción de Radiotelevisión Española a la SEPI. Y en noviembre del año 2001, el mismo Grupo Socialista, en una defensa casi residual, me atrevería a decir, de su posición, en este trámite clamaba por la devolución de nuevo del presupuesto ante el oscurantismo y la opacidad vinculados a la gestión del ente en su transferencia a la SEPI. Su enmienda de devolución repetía literalmente la misma apelación a la imposible viabilidad de Radiotelevisión Española, un discurso una vez más monocorde, un ejercicio de posición de oficio y una descripción apocalíptica que la realidad se ha ocupado de desmentir; sin embargo, no ha logrado del Grupo Socialista el reconocimiento público de su error, que sería razonable esperar en estas circunstancias. La adscripción de Radiotelevisión Española a la SEPI y el trabajo conjunto que llevan a cabo desde entonces ha producido positivas consecuencias en la gestión del ente y ha permitido abordar un proyecto de saneamiento real de la deuda, que tiene un plazo determinado y que sigue una senda coherente desde el pasado año en la mejora de la gestión de Radiotelevisión Española. No hay en las enmiendas de devolución, que yo vea, ninguna iniciativa válida y mucho menos nueva que sustituya al camino trazado por el plan marco y por tanto nos parece más razonable, oportuno y adecuado al futuro de Radiotelevisión Española rechazar las peticiones de devolución y apostar por las previsiones del plan marco y la plena capacidad de actuar que el presupuesto otorga a Radiotelevisión Española a través del reconocimiento de la deuda que genera la actividad. Algunas referencias a la compra de derechos de programas y a la política de producción propia de Radiotelevisión Española, incluidas en la justificación de la enmienda de Izquierda Unida, fueron ya extensamente contestadas en la intervención del director general del pasado mes de octubre, por lo que me remito a la información ofrecida entonces.

Junto a estas dos enmiendas de totalidad, hay presentadas otras tres enmiendas parciales, dos del Grupo de Izquierda Unida y una del Grupo Mixto, del señor Laborjeta. De las enmiendas parciales de Izquierda Unida tengo que decir que nuevamente no son novedad, salvo que este año han cambiado de destinatario. El año pasado iban dirigidas al centro territorial de Extremadura y este año, no sé si porque les cae mejor o porque les obliga la proximidad de las elecciones autonómicas y municipales, han decidido destinarlas a Andalucía, concretamente a Sevilla. Tienen por objeto solicitar una dotación presupuestaria de 532.000 euros

para dicho centro territorial de Sevilla y conviene saber que Televisión Española tiene previsto inicialmente invertir en Sevilla, de acuerdo con el presupuesto para el año 2003, la cantidad de 468.000 euros, para renovar y ampliar las infraestructuras y los medios técnicos ya existentes, cifra que en el momento actual se considera verdaderamente necesaria para seguir manteniendo y mejorando los medios de los que ya se disponen en Sevilla. La segunda enmienda de Izquierda Unida, la 1191, persigue un incremento de 122.000 euros de nuevo en el centro territorial de Sevilla, esta vez con cargo al presupuesto de Radiotelevisión Española. Las previsiones iniciales de inversión para adecuar las instalaciones existentes a la normativa vigente sobre protección y salud laboral en el presupuesto para el año 2003 se elevan a 61.000 euros. En ambos casos el presupuesto contempla cantidades suficientes —se lo aseguro— para atender los objetivos reclamados por los enmendantes, sin que se justifique con claridad, a mi entender, las diferencias en las cantidades propuestas por ellos, por lo que vamos a rechazar ambas enmiendas y a mantener la previsión del documento presupuestario, con la que se atienden razonablemente las necesidades de este centro territorial.

Por lo que se refiere a la enmienda del señor Laborjeta, del Grupo Parlamentario Mixto, y lamento profundamente que no esté presente, porque muchas veces parece que le importa más hacer las enmiendas de cara a la galería, para poder salir en las fotos en su comunidad autónoma (**El señor Fernández Marugán: Eso no se puede decir, eso es injusto.**), tengo que decirle, para que conste en el «Diario de Sesiones», que se pase por el centro territorial de Aragón y comprobará in situ la cantidad de obras que se están ejecutando en estos momentos gracias al presupuesto de este año y al del año que viene. El señor Laborjeta pide en su enmienda una aportación de 10 millones de euros para el centro territorial de Aragón y me gustaría preguntarle, ya que quería quedar bien con la Comunidad Autónoma de Aragón, por qué en vez de 10 millones no ha puesto 12, 14 ó 20. Una vez metidos en harina, poner no cuesta nada. Así le va al señor Laborjeta.

Termino, señor presidente, manifestando que desde el Grupo Parlamentario Popular expresamos una vez más nuestra confianza en la vigencia, contenido y horizonte temporal del plan marco de viabilidad de Radiotelevisión Española, abogamos por su cumplimiento puntual e íntegro, manifestamos nuestro apoyo a una actividad de Radiotelevisión Española creciente, integradora, sin exclusiones, innovadora y líder, con la que todos los ciudadanos puedan identificarse. Como decíamos el pasado mes de octubre, Radiotelevisión Española con estos presupuestos puede y debe continuar al frente del sector público audiovisual y va a seguir siendo la referencia de calidad y de interés que viene manteniendo entre los telespectadores españoles en los últimos años.

El señor **PRESIDENTE**: Damos por concluido el debate de este bloque. (El señor **García Brea pide la palabra**.) Señor García Brea.

El señor **GARCÍA BREVA**: Quería replicar, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Desea hacer turno de réplica. Creía que a estas alturas de la jornada no procedía, pero tiene usted todo el derecho del mundo, siempre que lo haga rápido.

Tiene la palabra, el señor García Brea.

El señor **GARCÍA BREVA**: Señor presidente, voy a ser muy breve. En primer lugar, porque considero que las manifestaciones que ha efectuado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en este tema son absolutamente injustas con un grupo minoritario como es el que representa el señor Labordeta. Sinceramente quiero que quede constancia en el «Diario de Sesiones» que nos ha parecido absolutamente injusto y que no se puede actuar así. En segundo lugar, debo manifestar que el Grupo Parlamentario Socialista no está dispuesto a pedir perdón en absoluto por las enmiendas que presentamos ni por nuestra actitud con respecto a este tema, porque consideramos que ustedes no han cumplido ni una sola de las promesas que hicieron con respecto a Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Voy a intervenir de manera muy breve.

Nosotros, señorías, seguiremos presentando la enmienda de devolución, mientras no se clarifique la financiación del Ente Público Radiotelevisión Española y mientras no haya un marco que realmente garantice que va a haber una radiotelevisión pública de calidad y que va a tener los recursos necesarios para poder llevar a cabo su labor. A nosotros no nos sirve el marco de SEPI y por eso presentamos esta enmienda. Nos parece muy bien que a ustedes les sea válido, pero a nosotros, no. No ponemos en duda las palabras que dijo el director de Radiotelevisión Española en su comparecencia, pero tal como van los presupuestos, permítannos, al menos que tengamos serias dudas sobre la desaparición del endeudamiento de Radiotelevisión Española para el año 2004. No parece que esa sea la orientación que ustedes —y desde luego el Gobierno— están dando en estos presupuestos.

Señorías —esto ya en plan anecdótico—, quiero dar a conocer al portavoz del Grupo Parlamentario Popular que las elecciones municipales se celebran en Andalucía y en Extremadura, sólo las municipales, porque las elecciones autonómicas se celebrarán cuando las convoque su presidente. Por tanto, las enmiendas que se han presentado no van por ahí.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moreno Bustos.

El señor **MORENO BUSTOS**: Agradezco la aclaramiento a la señora Urán, pero yo cuando hablo lo hago a todo el territorio español, no sólo para Andalucía, aunque allí haya elecciones municipales, salvo que también tuviera que convocar estas el señor Chaves. Al paso que vamos, algún día igual lo vemos.

En cuanto a la injusticia por hablar de un grupo minoritario, me parece más injusto presentar una enmienda sobre una sección como es la de Radiotelevisión Española y no venir ni siquiera a defenderla. Eso sí, mañana veremos al señor Labordeta en los medios de comunicación, se lo aseguro. Esto sí que me parece injusto.

Respecto a lo que viene diciendo el Partido Popular durante los últimos años, simplemente quiero recordarle cómo estaba Televisión Española hace seis años y cómo está ahora. Hace seis años no había más que un futuro totalmente incierto para los trabajadores, no había ningún tipo de viabilidad para el propio ente y todo el mundo se encontraba en una situación bastante delicada dentro de Radiotelevisión Española, donde la manipulación era el orden del día y donde entraron todos aquellos afiliados a un partido político. No había ningún futuro. Me gustaría que alguna vez el Grupo Socialista presentara alguna enmienda en positivo, más en este tema, porque en cuanto a Radiotelevisión Española todavía no ha presentado ninguna enmienda que sea clara, factible, real o que pueda sacar al ente de la situación en que se encuentra. Esto venimos oyéndolo todos los años. Estoy de acuerdo en que esa política de la frustración es muy delicada, pero, mientras sigan haciendo esa política, me van a permitir que les diga, amarilla, donde están más preocupados por lo que aparece en los medios de comunicación, más concretamente en los telediarios, así les va a ir. Ustedes verán, pero con ese tipo de aclaraciones no resuelve el futuro a los empleados y los trabajadores de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora sí damos por acabado el debate de este último bloque. Y, como les iba a decir antes, en la reunión de Mesa y portavoces, en la que ordenamos el debate acordamos que si los portavoces de los grupos deseaban hacer uso de un último turno de valoración general de todo lo debatido durante más de 20 horas, éste era el momento. Quiero aclarar que es un único turno, que no habrá réplicas.

Tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Señor presidente, señoras y señores diputados, el debate de la ley de presupuestos lo inició mi grupo parlamentario señalando que desde nuestro punto de vista los puntos débiles de este presupuesto era la lesión que se producía a las reglas de la buena democracia, la valoración distor-

sionada de la realidad y la explicitación una vez más de una política conservadora.

Al terminar estas sesiones, en líneas generales satisfactorias y cordiales por parte de mi grupo, tendríamos que decir que algunos hechos que han ocurrido a lo largo de los últimos meses y de las últimas horas vienen a ratificar nuestros puntos de vista. Desde una secuencia temporal, la incorporación de España a la Unión Europea generó un alto crecimiento y una fuerte estabilidad. Esa situación podía y debía haber sido objeto de una consolidación que obligara a llevar a cabo un conjunto de reformas capaces de elevar el producto potencial y de garantizar la igualdad social. No se ha hecho y, como consecuencia de no haberse hecho este tipo de actuaciones, nos encontramos con que hoy día los factores que posibilitaron el crecimiento económico durante el segundo quinquenio de los noventa están profundamente equivocados y profundamente agotados. De alguna manera podemos decir que hoy el crecimiento económico ha caído más del 50 por ciento sobre el que había hace dos años, que la inversión en equipo se ha desplomado, que la exportación evoluciona con tasas negativas y que el paro, la inflación y el endeudamiento aumentan. Como consecuencia de ello, los fundamentos del crecimiento económico son más endebles que en momentos anteriores. Hemos vivido y estamos viviendo una política económica que no ha sabido aprovechar las posibilidades existentes para aumentar el grado de crecimiento y para lograr una mejor articulación de la equidad social en España. Las acciones del Partido Popular han estado orientadas en una doble dirección: en primer lugar, han estado dirigidas a cristalizar sus propios intereses políticos y en ese terreno han hecho bastante más que ensanchar la base productiva del sistema económico español, y, en segundo lugar, han llevado a cabo un proceso de consolidación presupuestaria bastante radical, en el cual lo público ha sido infravalorado y el interés privado ha sido extraordinariamente favorecido.

Con estas actuaciones, esta buena etapa de crecimiento económico de la sociedad española, se ha traducido socialmente en una privatización del excedente, cuyo resultado es que España es la nación europea que peor ha distribuido el progreso económico que se ha producido en esta etapa de bonanza. Hay algunos estudios sobre la distribución de la renta en Europa que dicen que en estos años en Europa se ha producido una acentuación de las diferencias, que los estudiosos de Luxemburgo miden en un 4 por ciento. En España no solamente no hemos sido capaces de evitar esta situación, sino que se ha ampliado el margen de desigualdad en un 6 por ciento. Hay naciones próximas a nosotros, como Portugal, que han sido capaces de hacer una política en sentido contrario; Portugal ha reducido las diferencias en un 7 por ciento y España las ha ampliado en un 6 por ciento. Eso indica el modelo de ajuste que se ha producido en esta parte de la península Ibérica, que

se ha apoyado fundamentalmente en una reducción del gasto público en la que el peso de los intereses de la deuda ha facilitado una parte de las políticas de consolidación. Pero, además de este fenómeno, se han producido tres hechos muy discutibles: la pérdida de poder de compra de los asalariados públicos, la reducción de las transferencias sociales y la contracción de la inversión pública, que, a pesar de los pesares y habiendo transcurrido un espacio dilatado de tiempo, se encuentra hoy día por debajo de los niveles que alcanzó en los últimos años del Gobierno de los socialistas. En su conjunto, el peso del sector público ha pasado de representar el 45 por ciento del PIB en el año 1995, a representar el 40 por ciento del PIB en el año 2001. Esa es la explicitación de un fenómeno político que mi grupo no quiere dejar de resaltar hoy. Nosotros creemos que la derecha no ha ofrecido en España un proyecto estratégico para el conjunto de los ciudadanos. Su modelo de consolidación —lo hemos dicho y lo reiteramos en este momento— ha sido fundamentalmente regresivo y ha hecho perder la ilusión que fue capaz de generar en el momento en que recibió en apoyo del conjunto de los españoles. Hoy las políticas del Partido Popular son impopulares, como lo son también sus dirigentes políticos, y son impopulares porque se limitan a dañar los intereses y la seguridad de la gran mayoría de los españoles y a repartir las ventajas entre unos pocos ciudadanos.

Hemos visto cómo se reducía el número de empresas públicas, pero quedan algunas, aunque hay que decir que el número de las que quedan es cuantitativamente inferior al número de amigos que tiene el señor Rato. Como consecuencia de esa situación nos encontramos que hay datos que explicitan un modelo en virtud del cual se retrocede en una serie de elementos que para el conjunto de los españoles son muy importantes, retroceso que hace que las políticas del Partido Popular no sean capaces de dar respuesta a una serie de demandas colectivas. Hoy hay muchos españoles que dicen que son acuciantes las actuaciones para evitar la pérdida de capital público en algunos renglones fundamentales para la estrategia de desarrollo económico de esta sociedad: el capital público físico y el capital público humano. Es más, estos españoles se apoyan en algunos estudios hechos por la Comisión Europea que han demostrado que en España los gastos de infraestructura, los gastos de I+D, los gastos de nuevas tecnologías y los gastos en capital humano se mantienen estancados, en términos de PIB, desde 1996.

Señorías, y termino, nosotros creemos que hay que cambiar el rumbo de la política económica y que hay que ser más eficaces, en términos económicos, y más solidarios, en términos administrativos. Esa es la razón fundamental por la cual mi grupo parlamentario se ha opuesto y se va a oponer en el Pleno del Congreso a la aprobación de estos presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor López de Lerma, en nombre del Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ**: Nuestro grupo parlamentario dio en su momento su apoyo al documento presupuestario presentado por el ministro Montoro, en nombre del Gobierno, ante el Pleno de la Cámara y en consecuencia votó en contra de las distintas y diversas enmiendas a la totalidad presentadas en aquel entonces.

La verdad es que, como ya dijo nuestro compañero y portavoz, señor Trias, nosotros compartimos los grandes rasgos del proyecto de presupuestos enviado por el Consejo de Ministros y no creemos ni necesario ni conveniente hacer modificaciones sustantivas respecto de la actual política económico-presupuestaria del Gobierno español, política económico-presupuestaria en la que, en la pasada legislatura, tuvimos mucho que ver nosotros, con nuestro apoyo, aritmético al menos, al Gobierno del presidente Aznar, y que tantos frutos positivos dio al conjunto de la sociedad española. Seguimos en esta senda, seguimos pensando lo mismo. Creemos que es un buen documento presupuestario. Probablemente en algunos de sus horizontes, por ejemplo el de crecimiento o el de ocupación, existen interrogantes, y con fundamento, pero también creemos que todo gobierno —y nosotros le apoyamos en esto— debe enviar mensajes positivos, mensajes de esperanza al conjunto de la ciudadanía. Por tanto no nos arrepentimos de aquel voto de apoyo global al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado.

Dicho esto, señor presidente, sí queremos manifestar a SS.SS., y lógicamente constará en el «Diario de Sesiones», nuestro desagrado más profundo por la actitud del Grupo Parlamentario Popular respecto de las enmiendas de Convergència i Unió, y, si se me permite por parte de los portavoces de los demás grupos parlamentarios, respecto del conjunto de las enmiendas presentadas por todos los grupos parlamentario, excepto naturalmente el Grupo Parlamentario Popular. Se han presentado centenares de enmiendas que a lo largo de este debate tan intenso sólo se hayan aprobado dos, una del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y otra de este grupo parlamentario, y una tercera, transaccional, que el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria ni se ha atrevido a aceptar a trámite, dice muy poco del Grupo Parlamentario Popular en su disposición, al menos teórica, verbalista, diría yo, de escuchar el parecer de otros grupos parlamentarios. Uno entiende que algunas enmiendas, numerosas, plantean una confrontación, en términos absolutos, respecto del documento presupuestario presentado por el Gobierno, que el grupo parlamentario de la mayoría debe rechazar de manera coherente. Pero hay numerosas enmiendas, docenas y docenas y más docenas de enmiendas, entre ellas algunas del Grupo Parlamentario Catalán, que en

nada desdican el horizonte que marca el documento presupuestario que estamos debatiendo, que podían ser acogidas, aunque fuera a través de transaccionales, y no recibir casi la llamada como respuesta. Si aquí se ha debatido algo, ha sido más por los grupos parlamentarios que no son el Grupo Parlamentario Popular, porque el silencio ha acompañado muy a menudo el debate que se ha producido alrededor de las enmiendas que se han presentado y se han mantenido vivas a partir de la ponencia. En ese sentido, creemos que nos ha faltado interlocución; probablemente la responsabilidad no descansa en el Grupo Parlamentario Popular sino en sus «mayores», pero nuestro grupo parlamentario debe hacer constar ante SS.SS. y en el «Diario de Sesiones» la incomodidad que representa apoyar un proyecto de presupuestos en el que se nos dice: ustedes lo apoyan porque eso convinimos en las negociaciones previas al documento enviado al Consejo de Ministros, y además se callan. Pues no nos callamos y debo anunciar no sólo nuestra protesta, sino que, según cómo vayan las cosas en las próximas horas y en los próximos días, alguna sección del proyecto de presupuestos se va a quedar quizá sin nuestro apoyo.

Respecto a las enmiendas de los distintos grupos parlamentarios, quiero decir, como ya es habitual, que nuestra abstención no significa menosprecio alguno respecto de esas enmiendas ni de esos grupos parlamentarios, sino que la mecánica de votación, que no puede ser otra que la que hemos practicado, no nos deja hueco para personalizar alguna enmienda, pero sí vamos a hacerlo en el Senado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Para nuestro grupo parlamentario el debate de los Presupuestos Generales del Estado en esta Comisión no ha supuesto que aquellos aspectos más negativos que denunciábamos en nuestra enmienda de totalidad, que fueron explicitados en el discurso de nuestro portavoz en el Pleno del Congreso, se hayan visto mejorados ni atendidos y tampoco han tenido mejor destino las enmiendas parciales que hemos presentado. Señorías, la cerrazón que tiene el Grupo Parlamentario Popular, la misma que tiene el Gobierno que marca la línea política en economía en este debate, con el déficit cero como bandera a ultranza, supone generar más desequilibrios territoriales y también una mayor precariedad en el empleo para la mayoría de la sociedad española, pero no un mejor futuro. Señorías, ustedes y el Gobierno del Partido Popular cierran los ojos a la realidad que machaconamente, día a día, se va haciendo patente. Ustedes no quieren corregir su línea política en ningún aspecto, fundamentalmente en este caso su línea de política económica, y mi grupo parlamentario mantiene las mis-

mas posiciones porque ustedes no han sido capaces de convencernos con argumentos sólidos de que estamos equivocados. Señorías, este debate ha supuesto, entre otras cosas, un afianzamiento mayor, si cabe, de nuestras posiciones y no una duda en cuanto a ellas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señor presidente, no me acordaba de este turno y en principio no...

El señor **PRESIDENTE**: No es obligatorio. **(Risas.)**

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Lo que pasa es que el calor de las intervenciones anima un poco. **(Risas.)**

Nuestro grupo presentó una enmienda a la totalidad fundada en cuestiones clave, como la errónea previsión macroeconómica que subyacía en los presupuestos —y los datos que han salido hoy en relación con el crecimiento de la economía española en el tercer trimestre siguen dándonos la razón—, la falta de vocación social y la reforma pendiente del gasto público; reforma que se ve cada vez más necesaria a tenor de las actuaciones del Partido Popular y del Gobierno en los presupuestos. Si el Gobierno vasco utiliza recursos para competencias aún no transferidas, pero que están contempladas en el estatuto como propias de la comunidad autónoma, el Gobierno y el Partido Popular ponen el grito en el cielo; en cambio, nosotros tenemos que acostumbrarnos a ver partidas en las que las actuaciones del Gobierno son claramente en materias competencia de la comunidad autónoma. Además, después de haber estado tantas horas aquí, lo que a nuestro grupo nos preocupa y sorprende no es que no se acepten enmiendas, porque esto supongo que forma parte del juego democrático —a mí personalmente me fastidiaba mucho más hace algún tiempo, pero después de estos pocos años de experiencia no me sorprende en absoluto—, sino el talante del Grupo Popular. No me estoy refiriendo sólo al Grupo Parlamentario Vasco, porque Convergència i Unió ha mostrado su malestar en relación con la aceptación de sus enmiendas. Nosotros tendríamos que estar si cabe más enfadados, lo que pasa es que sabíamos que en nuestro caso no íbamos a cosechar ningún éxito en cuanto a la aceptación de enmiendas. Será democrático desde el punto de vista de una mayoría digital, porque tienen más dedos para levantar que el resto de la oposición, pero la democracia también se refleja por el talante y por el respeto a las minorías, que no se ha dado aquí. Para culminar todo esto el representante del Grupo Popular ha hecho una referencia a la intervención del señor Labordeta —no voy a ser yo quien le tenga que defender— criticando cómo entiende él que el señor Labordeta debe hacer la oposición política. Hay que respetar que cada uno haga la oposición política como entienda porque jamás hemos criticado cómo debe el Grupo Popular vender desde el

punto de vista político estas cuestiones. Hay que respetar a todo el mundo y a las minorías. El resultado no ha sido realmente satisfactorio, pero la experiencia nos dice que era más o menos previsible.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Con mucho gusto responde nuestro grupo parlamentario a este último turno de réplica. En realidad uno se siente como el viejo administrador de los recursos de los administrados cuando acuden en súplica a la Administración cuando en última instancia no les son aprobados sus requerimientos. Está bien este recurso en queja en última hora. Algunos lo llamarían —no lo voy a hacer yo— recurso al pataleo, porque alguna intervención puede interpretarse en ese sentido. Alguna intervención se puede interpretar, sobre todo más en el tono que en timbre, como un recurso al pataleo más que como una queja por no aprobación de sus enmiendas. Efectivamente, es cierto que el Partido Popular está representado por la mayoría absoluta de los miembros de esta Cámara; en otras ocasiones no ha sido así pero en otros parlamentos de España, en el Parlamento de Cataluña, señor López de Lerma, en el Parlamento de Andalucía y en el Parlamento de Castilla-La Mancha, se producen cosas como estas todos los años en los debates de presupuestos y nadie se rasga las vestiduras. Quizá lo que no hay es la flexibilidad que ha habido en el Grupo Parlamentario Popular para aceptar libérrimamente semejante turno de queja, aunque probablemente debiera de hacerse en todos los parlamentos, de modo que todas las fuerzas políticas pudieran acreditar su pluralismo político y un sentimiento muy humano, y a veces muy recomendable, que es el del desahogo. Si ustedes se han desahogado, nuestro grupo lo da por bien empleado.

La mayor parte de las enmiendas que nuestro grupo parlamentario ha rechazado obviamente es porque no estamos de acuerdo en ellas, como creo que a nadie se le escapa. Fíjese, si nuestro grupo parlamentario estuviera de acuerdo con las enmiendas que plantea la oposición, probablemente no estaría compuesto por 183 miembros sino por muchos más, es decir, estaría compuesto por nuestro grupo parlamentario y por algún otro grupo más que hoy forma parte de la Cámara. No es así. Si en el día de hoy nosotros hubiéramos tenido que aprobar por ejemplo todas las enmiendas de Convergència i Unió, nuestro grupo parlamentario se estaría nutriendo a efectos presupuestarios, señor López de Lerma, de 202 diputados y esto no es así. Como ustedes saben, nuestros grupos políticos —y no es ningún misterio, sino que nuestro grupo considera que es una extraordinaria virtud de este Parlamento— están capacitados para vincularse en políticas concretas, como hemos hecho con cierta insistencia en los últimos años,

y esto ha dado magníficos resultados a España y a Cataluña en particular. Usted dice —en este recurso de queja que yo comprendo— que no ha habido interlocución. Efectivamente, nuestro grupo parlamentario también ha echado en falta esa interlocución y además ha echado en falta más ambición. En otras ocasiones el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha hecho un poco más de esfuerzo, incluso oratorio, a la hora de explicar sus enmiendas. He de decirle que este año no lo hemos visto y que probablemente todo está enmarcado en la situación política en que vivimos todos. Está claro que en Cataluña están viviendo ustedes un proceso de catarsis. Prueba de ello es que ha habido una reciente remodelación del Gobierno y además ha coincidido en el momento de presentación de las propuestas del Grupo de Convergència i Unió. Hemos intentado explicarles en cada momento por qué sus enmiendas no eran aceptadas. En la mayor parte de ellas, por ejemplo ha habido un caso muy claro en el día de hoy en la sección 18, es porque están presupuestadas, como usted ha sido capaz de reconocer con caballerosidad en el discurso sobre dicha sección. Otras no están planteadas en el momento correcto y, por tanto, necesitan una corrección de carácter temporal. Otras obedecen simple y llanamente a una cuestión de oportunidad política vinculada a la necesidad existencia de poder acreditar por parte de ustedes y de cualquiera de los otros grupos parlamentarios una presencia a través de enmiendas por cuanto dentro de unos meses hay unas elecciones municipales, a nadie se le escapa y no nos preocupa del todo que ustedes se sientan dañados por esta cuestión. Esta es una situación en la que todos los parlamentos se encuentran cuando tienen que abordar unas elecciones municipales. Espero que de aquí al Pleno no les falte la ambición que digo les puede haber faltado en esta ocasión, encontremos los ángulos o los interlocutores que precisamos y se puedan poner en marcha las enmiendas que a nuestro grupo le hubiera gustado poder aprobar en el día de hoy, lo que por circunstancias que usted y yo hemos citado no se ha producido.

En cuanto a lo manifestado por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Fernández Marugán ha hecho muy bien esbozando una réplica, ya oída por otra parte. En su primera intervención hizo referencia a los tres puntos débiles que entendía existían en los Presupuestos Generales del Estado para este año y yo podría incidir en cuáles eran los puntos débiles que consideraba que existían en el discurso del Grupo Socialista, pero creo que no es necesario. Parece obvio que su discurso sigue adoleciendo de una extraordinaria falta de consistencia política, sigue siendo pendular, sigue siendo imprevisible y prueba de ello es que no sabía yo muy bien a qué iba a dedicar su discurso de cierre el señor Fernández Marugán y al fin he comprobado que lo que quería era recordar al Grupo Popular que ellos siguen siendo una opción legítima de Gobierno, si bien es cier-

to que como sigue estando falto de los elementos sustanciales de lo que constituye cualquier alternativa de Gobierno, sigue sin ser una alternativa creíble. Además no sólo no es creíble, sino que ya se han consolidado como una alternativa incluso peligrosa. Hay dos formas de aceptar esta cuestión, o tienen alternativa o no la tienen. Hagamos la hipótesis de que la tienen. Si lo que han presentado a lo largo de estos dos días es la hipótesis de la existencia de una alternativa real por parte del Grupo Socialista y por parte del socialismo obrero en España, yo les digo que su alternativa es peligrosa para los españoles, porque siguen ustedes cerrando los ojos a una evidencia, que en España no sólo no se destruye empleo, sino que se sigue creando; no sólo no se ha echado la persiana de la Seguridad Social, sino que está en unas condiciones de salubridad económica y financiera como en la vida estuvo; no sólo las comunidades autónomas no están perdiendo poder político en cada uno de sus ámbitos territoriales, sino que lo están ganando día a día de cara a sus ciudadanos; no sólo no cierran empresas en España y no sólo no deja de haber nuevas empresas sino todo lo contrario; además el sector público, y finalizo, señor presidente, es en este momento un elemento de estabilidad democrática en España. Hoy los españoles se pueden sentir legítimamente orgullosos de estar correctamente representados y gobernados de forma eficaz, como muestran los datos que la sociedad española ha venido conociendo en los últimos siete años. Ustedes están ilusionados. Eso está muy bien, es hasta bonito (**Risas.**), pero les pasa como a los españoles en general cuando cambian de seleccionador nacional, que piensan —hemos pensado todos los españoles— que con otro nuevo íbamos a ser por fin campeones del mundo. (**Risas.**) Pues hemos vuelto a tener que cambiar de seleccionador nacional y los españoles seguimos sin tener una selección española que sea campeona del mundo. Han encontrado un seleccionador nacional que les ilusiona. Esto, como digo, es muy bonito, pero es mucho más bonito saber que se sigue pudiendo ofrecer a los españoles una forma de hacer las cosas bien diferente a la que ustedes están pendientes todavía de acreditar. Es que el Partido Popular hace las cosas que hay que hacer. Hacemos lo que hay que hacer y ustedes no sólo no dicen lo que hay que hacer, sino que no saben lo que hay que hacer. Lo único que dicen estos días, y yo me regocijo porque es una buena noticia para la democracia, es que tienen ilusión, pero la ilusión, cuando la han traído a esta Cámara haciendo propuestas, la han convertido en ruido y, señores del Grupo Socialista, con el ruido es tremendamente difícil construir alternativas de Gobierno. Nosotros seguimos haciendo menos ruido del que hacen ustedes y seguiremos gobernando, que para eso, entre otras cosas, nos pagan los españoles.

El señor **PRESIDENTE:** Ahora sí se ha acabado el debate. Hemos estado aquí, muchos de SS.SS. no nos

han acompañado todo el tiempo, algo así como 23 horas y antes de pasar a la votación es bueno agradecer su trabajo a los taquígrafos y taquígrafas, a los ujieres, a los servicios de la Cámara que nos han acompañado con el audio, a los que nos han dado de comer y de cenar, a los servicios de la Comisión y a todos los que han contribuido a que este debate haya podido celebrarse con bastante orden. Ahora les pido un último esfuerzo para las votaciones finales, que espero que se desarrollen tan rápidamente como las de este mediodía.

Empezamos votando la sección 22, a la que se han presentado enmiendas del Grupo Mixto, del señor Saura, que someto a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos la sección 22, según el informe de la ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Votamos la sección 32, entes territoriales. Enmiendas del señor Labordeta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 622, del señor Núñez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos el informe de la ponencia a la sección 32.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. Sección 33, Fondo de Compensación Interterritorial. Se han presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos el informe de la ponencia a la sección 33.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el informe. Pasamos a la sección 24, Ministerio de Economía. En primer lugar, enmiendas del señor Labordeta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 289, de la señora Lasagabaster.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas del señor Puigcercós.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 34; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Rodríguez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 1763, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 22; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), votamos en primer lugar las enmiendas 699 y 701.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 21; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) a esta sección.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 22; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, votamos la 1541.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos el informe de la ponencia a la sección 24 en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Pasamos a la sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo. En primer lugar votamos la enmienda 1764, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), en primer lugar, los números 711 y 715.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 34; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) a esta sección.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 1755, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos el informe de la ponencia a la sección 26.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Sección 31, gastos de diversos ministerios. Votamos en primer lugar la enmienda 211 de la señora Lasagabaster.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 212 de la señora Lasagabaster.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 36; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 583 del señor Núñez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 21; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Federal de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos la sección 31 conforme al informe de la ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

A la sección 35, fondo de contingencia, no hay presentadas enmiendas; por tanto, votamos la sección conforme al informe de la ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a votar los presupuestos de entes públicos y demás entidades. En primer lugar, Ente Público Radiotelevisión Española, enmienda 202 del señor Labordeta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Federal de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 22; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 1579 del Grupo Socialista al presupuesto del Ente Público Radiotelevisión Española.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 22; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos a votar las enmiendas al Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) En primer lugar, las enmiendas 111 y 112 del señor Labordeta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Federal de Izquierda Unida al presupuesto de AENA.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 1379 del Grupo Socialista al presupuesto de AENA

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas a los presupuestos del Ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias. En primer lugar la número 218 de la señora Lasagabaster.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 1183 del Grupo Federal de Izquierda Unida al presupuesto del GIF.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 687, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al presupuesto del GIF.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Presupuesto del Ente Público Puertos del Estado y Autoridades Portuarias. En primer lugar, votamos la enmienda 1184, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

A continuación votamos la enmienda 1383, del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

A los presupuestos de FEVE hay una enmienda del Grupo Socialista, la número 1382.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

A los presupuestos de RENFE, en primer lugar votamos las enmiendas del Grupo Federal de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

A continuación votamos la enmienda número 1384, del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Al presupuesto de la SEPI hay una enmienda del Grupo Federal de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Al presupuesto de SEPES hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

En los presupuestos de la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, SIEPSA, hay una enmienda del Grupo Federal de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

A los presupuestos de la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Trasvase hay una enmienda del señor Labordeta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

A la sociedad Aguas de la Cuenca del Ebro, ACESA, hay una enmienda del señor Labordeta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

A la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos hay dos enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Presupuestos de Explotación y Capital. Hay una enmienda, la 1182, del Grupo Federal de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos a continuación el texto del informe de la ponencia correspondiente a los presupuestos y cuentas de las sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales, fundaciones y otros organismos públicos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

A la exposición de motivos hay dos enmiendas del señor Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Y finalmente, si no hay ninguna otra votación que nos hayamos dejado, votamos el texto de la exposición de motivos, según el informe de la ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedado aprobado.

Muchísimas gracias. Se levanta la sesión.

Eran las cinco y treinta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

